POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815 Av ida

LA V NGUARDIA

DIARIO PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

ño XX. — Número 2395 — Buenos Ai es 31 de Diciembre de 1913 — Red. y Adm.: Reconquista 675

REDACCIÓN

Disimulo y verdad

Poseen una gran virtud los legisladores socialistas, virtud que hace erizar los pelos a nuestros adversarios, virtud que rompe con el tradicional disimulo de nuestros políticos profesionales y que les hace perder los estribos, virtud que consiste en usar un lenguaje claro y sencillo, pletórico de verdades, muchas veces amargas, denominando las cosas por su nombre, sin inútiles circunloquios ni perífrasis, llamando al pan, pan y al vino, vino.

Grande ha de ser la sorpresa de gentes que han pasado su vida y desarrollado su actividad en medio de constante disimulo y eterna ficción, al encontrarse con hombres que sabiendo de dónde vienen, lo que son, lo que quieren y adónde van, están ajenos a estos procedimientos que pueden ser todo lo "parlamentarios" que se quiera, pero que están reñidos con la verdad y en pugna con los altos y permanentes intereses del pueblo.

Ha de chocar profundamente en un medio tan artificioso como lo es nuestro parlamento, donde hasta hace poco reinaban soberanas la mentira y la ficción donde todos y cada uno disimulaban a más y mejor sus pensamientos, donde la palabra, como el silencio, eran sospechosos; en un medio de tanta ficción y disimulo, tanto, han de chocar violentamente el procedimiento recto, la palabra valiente, el gesto franco y el razonamiento claro de los legisladores socialistas, que nada tienen que disimular ni ocultar, porque ningún privilegio tienen que defender.

Y por eso la audacia y la violencia de la palabra lo que más molesta y encona a los politicastros de baja estofa. Ellos son los que usan y abusan, en sus conversaciones privadas y hasta en las públicas, de un lenguaje de arrabal. La violencia de palabra es característica de ciertos legisladores típicamente oligárquicos. Fueron ellos los que en la cámara de diputados recurrieron a la grosería y al insulto contra los diputados socialistas. Lo que los asusta, encona y desconcierta es la audacia y la valentía del pensamiento, la exactitud de la expresión, la justeza del calificativo y la claridad de la palabra.

¡Decir la verdad, he ahí la gran audacia de los legisladores socialistas! Descorrer el velo de los entretelones parlamentarios, mostrando sus intrigas y maniobras; denunciar el falso patriotismo de muchos falsos representantes del pueblo; gritar bien alto el derroche y el despilfarro de los dineros públicos, es una valentía y una audacia que los politicastros de baja estofa no quieren tolerar ni perdonar.

La canalla que vive del disimulo y de la ficción se horroriza ante la verdad desnuda, y el mayor daño que se le puede inferir es siempre la verdad conducente al bien.

En la discusión del presupuesto, los diputados socialistas son los únicos que defienden los grandes y permanentes intereses del pueblo. Contra ellos están confabulados todos los intereses pequeños y mezquinos de la mayoría de la cámara, que recurre a toda clase de maniobras para neutralizar la moralizadora y valiente actitud de aquéllos.

Sepan los legisladores socialistas que la hostilidad de la mayoría de la cámara y de una parte de la prensa rica y servil, será ampliamente recompensada por el aplauso del pueblo, que sigue de cerca el gran debate parlamentario, y que con su buen sentido sabrá distinguir entre los que disimulan y los que dicen la verdad, entre los falsos y los verdaderos representantes del pueblo que saben defender con audacia y valentía su sudor y su trabajo de la voracidad del fisco y de la explotación gubernamental.

El gran papelón

Esta reservado, en la sesión de anteayer, al diputado radical Araya, como a todo el grupo de esta filiación.

Cuando Palacios propuso que a los senadores y diputados se les retribuyera según la asistencia, el antisocialista Araya se opuso "radicalmente" a esta medida moralizadora, y propuso, en cambio, la supresión total de las dietas, creyendo que es esta una gran medida "radical".

Ignora el representante del radicalismo criollo que el radicalismo europeo ha luchado tenazmente por conseguir remuneración para los diputados de los distintos parlamentos. Son los conservadores los que en todas partes se han opuesto a esta medida eminentemente democrática. En Italia, la obtención de dietas para los diputados fué celebrada como una gran victoria radical, y en Inglaterra los diputados obreros obtuvieron la promesa del gobierno liberal de hacer votar por los comunes remuneración para los legisladores del pueblo.

Y se explica que así sea. Las funciones de diputado — si no son remuneradas— pueden ser desempeñadas solamente por los ricos. La dieta permite al pueblo mandar sus propios representantes, y es por eso que es un principio verdaderamente "radical".

¿Por qué, entonces, el radical Araya defendió el principio conservador? Y más grave fué la contradicción de este niño terrible del radicalismo criollo, cuando el diputado de la Torre le hizo notar que la legislatura santafecina, cuya mayoría es radical, se opuso "radicalmente" a una rebaja de la dieta a los legisladores. El señor Araya se desorientó por completo, y, pálido y trémulo, murmuró una réplica ininteligible, y ante la desautorización de sus propios colegas de grupo, concluyó por votar la proposición Palacios.

Nosotros queremos hacerle ostotra observación, más grave aún: el radicalismo santafecino, cuyo representante ante el congreso de la nación es el señor Araya, ha votado recientemente el presupuesto provincial a libro cerrado.

DISCUSIÓN "CIENTÍFICA"

"La Nación" ha sido defraudada en su expectativa de que el presupuesto nacional fuera discutido en forma "científica". Y, como es natural, no lo esperaba de la diputación "cívica", a la que nada pide "La Nación", y de la que nada espera. La alusión debe referirse a la diputación socialista; ello se trasluce en que la inculpa de preferir la discusión de los detalles, de las pequeñas partidas. ¡Qué ojos tiene "La Nación"!

En la próxima campaña electoral le proponemos al diario grande que reproduzca los discursos (?) de los eminentes estadistas Drago y Frers, con motivo de la discusión del presupuesto. Gracias a la presencia y participación parlamentaria de tan conspicuos miembros de la Unión Cívica, no queda noción científica política por desflorar en nuestro congreso. Ellos se sobran para convencer a una muchedumbre de que son la ciencia en política por definición.

¡Qué lástima, para "La Nación" y los cívicos, que la conciencia política del pueblo de la capital se haya transformado en algo tan impermeable, mediante el voto libre, que no acepte las eminencias de "La Nación", siquiera por su mutismo!

DESDE LA BARRA

Con numerosa concurrencia en las galerías, con el ministerio en pleno y quórum excepcional de diputados, continuó ayer la discusión del presupuesto. Inició el debate el doctor Repetto aludiendo a los empleados inútiles que superabundan en la administración nacional y especialmente en el senado, pesando considerablemente en los gastos públicos. Solicitó con ese motivo la supresión de la oficina de correos de la alta cámara y la reducción de los eventuales, y puso de relieve el aumento excesivo de la partida para publicaciones, que por cierto no siempre son necesarias ni sirven a fines de utilidad general. Agregó que las economías por ese concepto pueden dedicarse a mejorar las condiciones de los obreros del estado.

Hizo de paso consideraciones sobre los propósitos de propaganda electoral que se atribuyen al grupo parlamentario socialista y calificó de baja y mezquina esa acusación. El presidente Fraga y el usurpador del mandato del diputado Origone vieron en las palabras del diputado socialista una ofensa a la cámara y reclamaron de ellas apelando al reglamento y pidiendo su retiro. El doctor Repetto nada retiró, aunque la presidencia dijera muy pomposamente: "quedan suprimidas".

El señor Uriburu quiso probar la resistencia de su nuevo cascarón de hombre alfabeto... y apareció un militar de sastrería. A sus groseros denuestos, los diputados Repetto y Bravo replicaron con puazos de firme. La ocurrencia de este último: — ¡Ha ganado una batalla electoral en Salta! — causó viva hilaridad. El general Uriburu quedó como la mula del mariscal de Sajonia.

Iniciaba el diputado Justo una exposición sobre las diferencias fundamentales que separan al Partido Socialista y a sus hombres de los otros grupos políticos, cuando fué interrumpido por el general Fraga, a cuya debilidad aquél imputara antes el incidente producido, que le retiró el uso de la palabra, concediéndola al señor Roca. Conviene dejar constancia de que el mismo general Fraga permitió al diputado Uriburu la más amplia libertad de malas palabras. La moción del diputado Repetto fué votada, por partes, aprobándose la relativa a la supresión de la oficina de correos y telégrafos del senado.

A propósito de la nueva oficina de informaciones que se crea en la cámara, se produjo un largo debate, en el que intervinieron con marcado interés los diputados Agote, Pastor y Llobet. Todos ignoraban qué persona ocuparía el cargo de jefe de la nueva dependencia, pero todos trabajaban por su respectivo candidato. El señor Pastor lloró más que de costumbre.

No fué aceptada una moción del doctor Bravo para que se suprimiera un prosecretario de la cámara. Estos funcionarios sólo prestan servicios en épocas de elecciones, y hasta suelen comprar votos en la vía pública.

Empeñados en mantener libros guardados en muebles lujosos, los diputados no aceptaron una moción del doctor Justo para que la biblioteca del congreso quede abierta al público.

Entrando a la discusión del anexo del interior, el doctor Palacios propuso la reducción de los gastos de etiqueta, tabla y eventuales de la presidencia de la república, y el doctor Bravo los de la secretaría de la presidencia. Ambas mociones fueron rechazadas. Igual suerte le cupo al pedido de supresión que este último hiciera de la partida destinada al cumplimiento de la ley de orden social. También solicitó el doctor Palacios el traslado de la oficina de inspección de establecimientos industriales que figura en el departamento de higiene al departamento del trabajo, a fin de no fraccionar la vigilancia de las leyes obreras.

El doctor Repetto pidió la supresión de 200.000 pesos para las agencias de colocaciones, entendiendo que estas prestan servicios a los patrones que tienen su personal en huelga. Con ese motivo se refirió a un caso concreto en el que la presidencia del departamento del trabajo tuvo una intervención cobarde enviando obreros a las canteras del Tandil por simple orden verbal.

El ministro del interior hizo una declaración importante. Manifestó que el gobierno jamás servirá de rompehuelgas y que en todos los casos avisará a los obreros que pidan trabajo las circunstancias en que van a realizarlo. Todo será especificado en la reglamentación que se haga de la ley. Tuvo también una alusión para el tono áspero y la frase hiriente del diputado socialista que éste contestó en forma feliz, manifestando que le extrañaba la observación partiendo de un ministro que había sido principal factor de la reforma electoral que dió libertad al pueblo para elegir a sus genuinos representantes. Por lo demás su tono y su lenguaje eran los de la sinceridad y de las convicciones.

El ministro se permitió entonces, con un consejo amable, afirmar que a veces la simulación se viste con tal ropaje. Con vehemencia el doctor Palacios rechazó semejante insinuación, declarando que quien viviera siempre en la simulación y el engaño era el propio ministro.

La oficiosidad del diputado Padilla, que en ese momento ocupaba la presidencia por haberse retirado el general Fraga, estuvo a punto de promover un incidente. Las dos mociones fueron rechazadas.

Los diputados Bravo y Repetto propusieron después el aumento de los sueldos que perciben los empleados modestos del correo: telegrafistas, carteros, estafeteros, buzonistas, guardahilos, mensajeros, etc., pero la comisión se opuso y no fué aceptado.

En el inciso relativo al departamento de higiene, el doctor Repetto propuso la supresión de la partida para combatir paludismo, demostrando que la campaña contra el mal no hacía sino recrudecerlo. El largo y bien fundado discurso de nuestro diputado, tuvo por respuesta una acusación del doctor Penna que atribuyó a éste la iniciativa del boicot a los productos argentinos. En digno papel de Manuel Ugarte, se aferró a los cuatro puntales de la sociedad: la familia, la patria, la propiedad y la religión, de todo lo cual es enemigo el doctor Repetto.

La respuesta del diputado socialista dejó al incompatible doctor Penna en las condiciones del general Uriburu.

Rechazada la moción Repetto, también lo fueron luego las que hiciera el doctor Bravo para que fuesen disminuídos en un 20 o/o los sueldos mayores de 500 pesos del personal de policía y suprimida la guardia de infantes de seguridad y los capellanes y las misiones en los territorios.

Con esto terminó el anexo B y se pasó a cuarto intermedio hasta hoy a las 3.30 p. m.

Los diputados radicales callaron, como de costumbre, y votaron divididos como adversarios.

El presupuesto no les interesa. Ellos esperan un debate político...

"La Vanguardia" del 1o. de enero

El número de mañana de nuestro diario aparecerá con 16 páginas en celebración del año nuevo. Contendrá variado y selecto material de lectura, y será a la vez un exponente de su capacidad para cuando necesite emplearlo cotidianamente en tal medida.

Veamos en este obsequio de LA VANGUARDIA a sus lectores un feliz augurio para el año 1914, en cuyo transcurso, junto con la acción importante que a nuestro partido le está reservada, tendrá nuestra hoja una misión no menos importante que llenar.

Congreso

Diputados

LA SESIÓN DE AYER

Los diputados Repetto, Palacios, Justo y Bravo combaten el despacho de la comisión— Incidencias del debate

A las 3.35 p. m. el presidente, general Fraga, declaró abierta la sesión con asistencia de 62 diputados. Ocupaban sus bancas los ministros de hacienda, interior, agricultura, obras públicas, justicia e instrucción pública, marina y guerra.

Licencia

El diputado López solicita licencia para faltar a ocho reuniones.

Se le acuerda.

El presupuesto

Repetto — La comisión de presupuesto, en el informe que nos ha presentado, afirma, señor presidente, que la tarea de reducir los gastos públicos no es de incumbencia del congreso. La comisión entiende que esa tarea es del resorte exclusivo de los agentes y de los administradores públicos.

Llobet — La iniciativa.

Repetto — "La tarea de reducir", dice textualmente el informe de la comisión en su página 11.

Sin embargo, la comisión de presupuesto, incurriendo tal vez en una contradicción, afirma que se ha dado la mayor pena para descubrir dónde está el exceso de personal, para saber cuáles son las oficinas que albergan el mayor número de empleados inútiles; y que se ha dado también una gran tarea para descubrir cuáles son los medios que permiten justipreciar el valor y la cantidad de los suministros a las administraciones públicas.

Toda esta preocupación de la comisión de presupuesto no le ha permitido, desgraciadamente, realizar una obra saludable, y por el contrario, declara en su informe, de una manera categórica, que en lugar de obtener una disminución de los gastos, en lugar de obtener una reducción en el número de esos empleados inútiles, se ha visto obligada a ceder ante la presión de los representantes del poder ejecutivo, para incluir nuevos empleados en el presupuesto, para hacer pasar a la categoría de efectivos a muchos supernumerarios o temporarios; y, lo que es más grave, la comisión de presupuesto se ha visto obligada a legalizar la situación de ciertos empleados que habían sido nombrados sin autorización del congreso.

Es muy sensible que la comisión de presupuesto no haya descubierto o no haya querido dirigir la mirada hacia los lugares donde la opinión pública — no la preocupación pública, como dice la comisión en su informe — indica la existencia de mayor número de empleados inútiles. Y es sensible que la comisión de presupuesto, que estaba animada del mismo deseo de reducir esos empleos, haya sido la iniciadora de un aumento de cerca de cien mil pesos en el presupuesto de culto y relaciones exteriores, contra la opinión y contra el deseo manifestado por el respectivo representante.

Varios diputados — Eso no está en discusión.

Presidente — Lo que está en discusión...

Repetto — Es el anexo congreso ya lo sé; y precisamente todas estas consideraciones son perfectamente atinadas en cuanto son aplicables al congreso nacional y especialmente al senado, que es el punto que la opinión pública indica como la concentración por excelencia de empleados inútiles.

Yo no voy a reproducir esta vez la larga disertación que hiciera a mediados de año, con motivo de la discusión del actual presupuesto, pero tendría el derecho de reproducirla, señor presidente, porque los motivos y las causas de aquella disertación subsisten íntegramente.

¡El congreso, y sobre todo el senado, sigue siendo ese conglomerado de empleados inútiles, que en su mayoría son parientes más menos directos de senadores, concurriendo en el senado una circunstancia que a mi juicio encierra la mayor gravedad.

Presidente — Voy a permitirme hacer presente al señor diputado que se ha sancionado ya el presupuesto de 1914 y que debe entrarse a tratar las modificaciones introducidas por la comisión.

Repetto — Creo que no está en lo cierto el señor presidente.

Presidente—Esas modificaciones son las que están en discusión.

Repetto — Está en discusión el presupuesto para el año 1914, según las palabras con que acompañó su moción el señor diputado por Córdoba, doctor Roca.

El hecho de haberse aceptado la primera parte del artículo 1o. del proyecto de la comisión de presupuesto no implica en manera alguna que no tengamos el derecho de discutir aquellas partidas que no figuran en las planillas.

Presidente — Se va a leer la moción que sancionó la cámara. (Se lee).

Presidente — Puede continuar con la palabra el señor diputado.

Repetto — Creo, señor presidente, que el señor diputado por Córdoba, doctor Roca, ha manifestado de una manera muy clara, y me parece que lo ha hecho expresamente, el derecho que nos asiste a los diputados, a pesar de la votación favorable de su moción, de discutir y de formular observaciones sobre las partidas que no figuran en las planillas.

Roca — Estoy de acuerdo con la interpretación del señor diputado.

Presidente — Sobre partidas que no figuran en las planillas.

Peña — Es decir, proponer nuevas modificaciones.

Repetto — Las consideraciones que yo hacía tenían por objeto poner en evidencia la falta de penetración de parte de la comisión de presupuesto, que se encontraba en esta situación: la de buscar la repartición o la oficina donde había, según el concepto público, superabundancia de empleados inútiles, sin que pudiera encontrarla.

Probablemente la comisión de presupuesto acepta el principio de que los empleados del senado, los empleados del congreso en general, no son empleados nacionales, y me parece llegada la oportunidad de dilucidar en el seno de la cámara esta cuestión.

El presidente del senado...

Llobet — Estamos de acuerdo, señor diputado.

Repetto — ... solicitado por el poder ejecutivo para remitir las fichas de los diferentes empleados del senado a fin de que figuraran en el registro general de empleados de la nación, se ha negado, señor presidente, a enviar esas fichas. Y esa actitud del señor presidente del senado implica, naturalmente, su convicción firme de que los empleados del senado no lo son de la nación; y sería necesario que la cámara, adoptando un temperamento claro y definido, pusiera un término a esta situación anormal, que se presta a los mayores abusos, porque no siendo empleados de la nación los empleados del senado, esto les permite acumular todos los empleos posibles.

Yo, señor presidente, manifiesto mi voto contrario a todas las partidas condenadas en el discurso que pronunciara hace apenas cinco meses, y como no quiero volver sobre este punto de detalle, me limitaré solamente a tratar dos o tres cuestiones que tienen, a mi juicio, la mayor importancia.

El año pasado, la cámara de diputados, procediendo con mucho tino, suprimió la oficina de correos y telégrafos que tenía bajo su dependencia, y lo hizo por razones de diversa índole. Unas simplemente administrativas y otras derivadas del hecho de que ya se había puesto de manifiesto en el seno de la cámara que esa oficina telegráfica al servicio de los diputados no alcanzaba su verdadero objeto, desde el momento que no estaba en poder de los diputados la oficina receptora de los despachos. Entonces la cámara tomó el excelente acuerdo de quitarle todo carácter parlamentario, transformándola en una oficina ordinaria puesta al servicio del público. Así tenemos nosotros una oficina de correos que sirve admirablemente nuestras necesidades y la del numeroso vecindario que rodea la casa del congreso.

Pero en el senado, en ese senado que es "la condensación" del gobierno oligárquico del país, se ha conservado la oficina de correos y telégrafos como una dependencia propia de ese cuerpo, como formando parte de su mecanismo administrativo, si me es permitido expresarme así.

Yo me pregunto, señor presidente, si es posible que nosotros toleremos esta situación. ¿Esta oficina de correos y telégrafos está al servicio particular de los señores senadores, o es una oficina sostenida por el erario público a fin de que ella no pueda prestar más servicio que al reducido, al diminuto número de personas que frecuenta la casa del senado?

Teniendo el congreso una oficina de correos y telégrafos que está al servicio de los diputados y del pueblo en general, yo creo que ésa debe ser la única oficina de la casa, y debemos suprimir toda otra oficina de correos y telégrafos.

Por otra parte, encuentro que la comisión de presupuesto, siempre generosa, ha aumentado la partida para impresiones del senado hasta 35.000 pesos.

No incurriré, señor presidente, en el error de pedir la reducción de partidas destinadas a impresiones, cuando esas impresiones representan realmente el trabajo hecho por un cuerpo del congreso, cuya divulgación, cuya difusión, conviene a los intereses generales de la nación. Pero no hay ningún hecho, sobre todo reciente, que justifique este aumento de 35.000 pesos en la partida para impresiones del senado. Yo tengo en mi poder — y los señores diputados lo tienen también — todo el diario de sesiones del senado de este año. Es una publicación reducidísima, es un tomo que constará apenas de un par de centenares de páginas, y no sé, entonces, en qué se ha fundado la comisión de presupuesto para aumentar esta partida de 35.000 pesos.

Y, por último, señor, quiero manifestar mi oposición a esa enorme suma mensual que se acuerda al senado para gastos eventuales. El senado nada en una superabundancia tal de recursos, que no sabe qué hacer con ellos y se ve casi obligado a aplicarlos en manifestaciones de boato o en cosas de pura representación y aparato. En el senado hay tres sirvientes para cada senador, y una situación como ésta es inadmisible. No podemos nosotros tolerar que se despilfarre de esa manera el dinero público, y vuelvo a recordar, señores diputados, la frase de un distinguido hombre público argentino que dirigió hace poco tiempo una gran administración del estado, quien dijo que del congreso en general y del senado en particular, podríamos tomar nosotros todo el dinero necesario para mejorar el servicio de correos en general y las condiciones de los modestos trabajadores que allí prestan sus servicios.

Y al hablar de correos, señor presidente, quiero hacer esta observación, ya que a ello me estimula alguna sonrisita irónica que descubro aquí en el recinto: hay que ser de una intelectualidad sumamente reducida para suponer que, cuando un diputado socialista propone una medida de este carácter lo hace con un propósito electoral. Cuando nosotros hablamos de empleados de correos en general, hablamos de todos los modestos servidores extendidos sobre toda la superficie del país, desde Tierra del Fuego hasta la provincia de Salta; y no hay en eso propósito electoral ninguno, por cuanto nosotros no pasamos aquí de candidatos a la presidencia de la república.

La primera incidencia

Por otra parte, esa interpretación me demuestra el concepto tan bajo y tan mezquino que esos diputados tienen del mandato legislativo...

Presidente — ¡Permítame el señor diputado!

Repetto — ¡Permítame el señor presidente!

Presidente — La presidencia le ruega al señor diputado que retire la calificación que ha hecho.

Pastor — ¿Cuáles son los diputados a que se refiere?

Repetto — ¡Permítame el señor diputado!

Presidente — La presidencia no le puede permitir hasta que no retire esas palabras.

Repetto — Ante todo, sería necesario, señor presidente, que algún diputado se manifestara ofendido por esa afirmación.

Es una apreciación, señor diputado, de carácter político.

Pastor — Se debe leer el artículo 155 del reglamento, señor presidente.

Repetto — De la que no tienen noción ni conciencia algunas personas.

Del Barco — Es otra injuria, como las que sabe decir el señor diputado.

Presidente — Se va a leer el artículo correspondiente del reglamento. (Se lee).

Presidente — Han sido retiradas, en lo que se refiere a los diputados.

Puede continuar el señor diputado.

Bravo — Que quede constancia, señor presidente, de que la palabra "oligarquía" no es ofensiva para los cuerpos legislativos argentinos.

Repetto — Bien. Ya he terminado mi exposición en cuanto a lo que tenía que manifestar respecto del proyecto de presupuesto para el senado.

Para concretar mi exposición en proposiciones precisas, diría que, a mi juicio, la cámara debe rechazar todo el inciso relativo a la oficina de correos y telégrafos del senado, que no desempeña ningún papel útil, ni es admisible que en esta casa haya dos oficinas postales con distinto carácter.

Propongo, también, señor presidente, que se reduzca a la mitad la partida de eventuales del senado, porque he demostrado en mi exposición anterior que esa partida es excesiva.

Padilla — Que se vote el despacho de la comisión.

El diputado Peña en nombre de la comisión de presupuesto acepta solamente lo que se refiere a la supresión de la oficina de correos del senado.

El diputado del Barco se manifiesta de acuerdo con la proposición Repetto.

Los exabruptos del general Uriburu

Uriburu — Pido la palabra.

Deseaba, señor presidente, escuchar la opinión de la comisión de presupuesto respecto a la proposición que acaba de hacer el señor diputado Repetto, y pensaba votar en silencio, pero la forma en que se expresan el señor diputado Repetto y el señor diputado Justo cada vez que tienen oportunidad de hablar en esta cámara, me obliga a no cumplir con el propósito que tenía. Parecería que cada vez que tienen oportunidad de hablar sobre cualquier motivo los diputados a que he aludido, tuvieran necesidad de hacer juicios acerbos sobre todos y cada uno de los diputados que no forman parte de su fracción política.

Repetto — ¿Ha dicho "parecería" el señor diputado?... Es una manera de ponerse al abrigo de cualquier error.

Uriburu — No, señor; no me pongo en ese caso. Si quiere la afirmación categórica, la haré.

Presidente — Sírvanse no dialogar los señores diputados.

Justo—¿De qué se trata? ¿De una lección que nos quiere dar el general Uriburu?

Uriburu — Las necesita bastante el señor diputado.

Los señores diputados nombrados tienen o parecen tener el derecho de hacer apreciaciones sobre las opiniones políticas de cualquier miembro del congreso, y creo que yo tengo también el mismo derecho que ellos...

Repetto — Y no se lo negamos, señor diputado.

Uriburu — ... para hacer apreciaciones sobre los señores diputados.

Repetto — No le negaremos ese derecho! ¡Haga todas las apreciaciones que quiera!

Uriburu — Sí, señor; las voy a hacer. Y si yo tomara las palabras de Gustavo Le Bon, en su último libro "Psicología política", diría que los que forman parte del partido socialista, con excepciones muy honrosas, naturalmente.

Repetto — ¡Son unos fracasados!

Uriburu — diría que son un conjunto de logreros y vividores.

Bravo — Pregunto a la presidencia qué se discute.

Presidente — No tiene la palabra el señor diputado.

Bravo — Pero me veo en la necesidad de hablar.

Uriburu — Me ha de oir primero el señor diputado, que también hemos tenido nosotros la paciencia de escuchar los denuestos de sus colegas.

Presidente — Ruego al señor diputado por Salta se dirija a la presidencia.

Uriburu — Están acostumbrados ustedes, señores diputados, a creer que todos son débiles y que están obligados a aguantarlos; pero están equivocados.

Repetto — ¡El señor general es muy valiente!

Uriburu — Tiene suficiente valor para ponerse al frente de usted, como de cualquiera!

Bravo — Ha ganado una batalla electoral en Salta, el señor diputado! (Aplausos en la barra).

Presidente — Prevengo a la barra que si repite sus manifestaciones va a ser desalojada.

Uriburu — Continúo, señor presidente.

Si yo dijera...

Repetto — Estaba citando el párrafo de Le Bon.

Presidente — Ruego al señor diputado que no interrumpa.

Uriburu — Si tomara el concepto de Le Bon, repito, diría que el Partido Socialista, con honrosas excepciones, se compone de políticos logreros y vividores, de universitarios fracasados y de una muchedumbre que se agita porque necesita siempre seguir algo que no entiende.

Repetto — ¡No sabe lo que dice el señor diputado!

Bravo — ¡No somos parásitos del sable!

Repetto — ¡No sabe lo que dice el señor diputado!

Presidente — Sírvanse no dialogar los señores diputados.

Justo — Pido la palabra.

Repetto — ¡Supone fracasados a los que no han llegado a general!

Presidente — ¿Ha terminado el señor diputado por Salta?

Uriburu — No he dicho diputados fracasados: he dicho logreros y vividores.

Presidente — ¿Ha terminado el señor diputado?

Uriburu — Sí, señor.

Las cosas en su lugar

Presidente — Tiene la palabra el señor diputado por la capital.

Justo — Atribuyo los incidentes de este género a la debilidad de la presidencia, que constantemente...

Presidente — (Agitando la campanilla). Permítame el señor diputado; la presidencia no toma en cuenta lo que acaba de asegurar el señor diputado.

Justo — Yo lo reitero.

Presidente — Y yo no le hago caso.

Justo — Cuando se han hecho aquí apreciaciones sobre la intención de los diputados socialistas, todavía en la sesión de ayer...

Uriburu — Lo mismo que hace el señor diputado con los demás.

Justo — Todavía en la sesión de ayer...

Presidente — No está en la cuestión el señor diputado. Lo que está en discusión es el anexo A.

Justo — No ha hablado del presupuesto el señor diputado Uriburu.

Presidente — Ha manifestado que iba a votar...

Justo — Ruego al señor presidente que me respete en el uso de la palabra.

Presidente — ¿Para ocuparse del presupuesto?

Justo — Sí, señor.

Se nos han atribuído en esta discusión propósitos electorales. He dicho que si la actitud de los socialistas en el congreso tiene consecuencias electorales, se engañan quienes crean que a esas posibles consecuencias electorales responda nuestra actitud en este recinto. Lo que expresan nuestros triunfos electorales es el grado de conciencia del pueblo, que sigue con interés estos debates y distingue la paja del grano.

Uriburu — No he oído al señor diputado.

Justo — Este incidente me obliga a definir una vez más nuestra situación en la cámara, en términos que van a ser simples. Desde que tengo memoria, he oído hablar de los partidos argentinos como de grupos, cada uno de los cuales creía ser el de la "gente decente". Los socialistas hemos introducido en la política nacional esta novedad: no somos el partido de la "gente decente".

Uriburu — Ya lo sabemos, señor diputado.

Justo — Somos el partido de los trabajadores.

¿Qué significa esto, señor presidente? No es que no representemos el mejor

conocimiento de las cuestiones de orden público ni practiquemos las virtudes republicanas en el más alto grado en que se las practica en el país. Todo esto lo damos por sobrentendido, porque no podría ser de otra manera. Si juzgamos a los partidos contrarios en otra forma, es algo perfectamente explicable y lógico, porque si no, perteneceríamos al partido del señor general Uriburu...

Uriburu — No tengo partido; no soy sectario.

Justo — ...al partido a que pertenece el señor general Uriburu.

Uriburu — Yo no pertenezco a ningún partido.

Justo — Esa falta de educación política de los argentinos...

Uriburu — ¡Sólo faltaba que nos viniera a enseñar el gran apóstol del socialismo!

Presidente — La presidencia ha concedido el uso de la pabra al señor diputado para ocuparse del presupuesto en la parte del ítem que está en discusión. No es posible que continúe así el señor diputado, porque no está en la cuestión.

Justo — A eso voy.

Presidente — Debe entrar en seguida a la cuestión el señor diputado.

Justo — Estoy en el camino real hacia la cuestión.

Presidente — Debe entrar de inmediato a la cuestión, porque no le puedo permitir que continúe hablando en la forma que lo está haciendo.

Justo — Lo que cualquier referencia a un partido contrario se considere como una ofensa y cada partido sea para otro un "noli me tangere", es precisamente que cada partido quiere ser el de la gente decente.

En el caso nuestro no lo es; no proclamamos nuestra virtud como una preeminencia personal nuestra, como una virtud innata, como una superioridad de nacimiento; la atribuimos a circunstancias históricas, al ambiente social y de partido que nos imponen esta virtud. Nuestro partido nos aleja de toda aspiración a una ventaja personal que no sea al mismo tiempo un beneficio social.

—El diputado del Barco se sonríe.

Justo — Exactamente, señor diputado del Barco. Puede ser que alguna vez nos toque por acaso, por accidente, en el caos social en que vivimos, alguna ventaja individual, pero esa misma ventaja, que no justificamos ni buscamos, nos sirve en nuestra obra de crítica y propaganda.

Presidente — Le prohibo continuar al señor diputado Justo.

—El diputado Justo continúa hablando.

Presidente — No le permito continuar al señor diputado, porque a pesar de la promesa que hizo no la ha cumplido y no ha entrado a la cuestión.

—El diputado Justo no pudo continuar con la palabra.

El diputado Peña manifestó que, realmente, no había por que mantener la oficina de correos del senado.

Bravo — Entiendo que las votaciones se hacen sobre la planilla de modificaciones de cada inciso. Que se vote el inciso.

Peña — El inciso 1o. es el que está considerando.

Presidente — Se va a votar el inciso 1o. del despacho de la comisión.

—Se vota, y es aprobado.

Secretario Zambrano — El señor diputado Repetto propone la supresión íntegra del ítem 7, que se refiere a correos y telégrafos del honorable senado.

Presidente — Se va a votar si se suprime el ítem 7.

Agote — Es el despacho de la comisión el que se debe poner a votación.

Presidente — Se está votando.

—Se vota, y resulta afirmativa de 41 votos.

Cafferata — ¿En qué condiciones quedan estos empleados?

Pastor — Parece que ha habido error en la votación, porque algunos señores diputados han creído votar el despacho de la comisión.

Presidente — Se puede rectificar.

Se va a votar si se suprime el ítem 7o. del inciso 1o.

—Se vota, y resulta afirmativa de 41 votos.

Repetto — Yo había propuesto, señor presidente, que se redujera a la mitad la partida destinada a alumbrado, calefacción, fuerza motriz y eventuales. Es una partida de 10.000 pesos, que propongo se reduzca a 5.000.

Presidente — Se va a votar si se reduce a la mitad el ítem 8o., partida 1a. del presupuesto del senado.

—Se vota, y resulta negativa.

El inciso 2o.

Se puso en discusión el ítem 2o. del inciso 2o., que dice:

2	1	Oficial 1o. (creado)	500
3		Cuatro auxiliares primeros a 300 $ c u (se suprime uno)	1200
6		Tres oficiales (información parlamentaria, archivo y mesa de entradas), a 400 pesos c u (uno creado)	1200

El diputado Arce pidió que se suprimiera el oficial 1o., creado, con 500 pesos, y en cambio se restableciera el auxiliar suprimido en la partida 3.

El diputado Agote propuso que en la partida 6a., referente a la oficina de información parlamentaria, fuera modificada con un traductor, dos escribientes y un auxiliar.

El diputado Pastor se opone a la creación de esa oficina de información parlamentaria.

El diputado Llobet informa en nombre de la comisión el rol que desempeñará la oficina de información parlamentaria, diciendo que es necesaria para facilitar el trabajo de los diputados

Agregó que se propuso el puesto de traductor, pero como había uno en la biblioteca no lo pusieron en el presupuesto por razones de economía.

El diputado Carbó pidió que ese rol debe ser hecho por los empleados de la biblioteca.

El diputado Arce adhirió a la indicación del diputado Carbó, renovando su moción de suspender un oficial de la partida 6a. del ítem 2 del inciso 2 del anexo A

El diputado Llobet dijo que el personal de la biblioteca es muy laborioso y competente y que si se le anexaba esta oficina de información parlamentaria tenía que aumentársele el personal.

El diputado Etcheverry manifestó que todo se solucionaría aumentando un oficial más y un auxiliar de la biblioteca que deberían someterse a la dirección del jefe de la oficina de información parlamentaria

El diputado González Bonorino sostiene la necesidad de la creación de la oficina de información, como una oficina especial de la cámara y que no tenga nada que ver con la biblioteca, como sucede en Francia, como "Le Bureau Parlamentaire".

(Dejamos para mañana el final de la sesión)

Continuación de la sesión del lunes

Discurso del diputado Justo

Hay pues que creer que en este proteccionismo [illegible] que [illegible] proteccionista industrial y comercial en general, hay cierto proteccionismo de clase gobernante cerrada, que necesita

instituciones oficiales de crédito para que obtengan préstamos en condiciones convenientes los hombres de ciertos círculos.

El fisco argentino no aprovecha, pues, de recursos que se le presentan de una manera abierta y obvia para sanear en lo posible nuestro sistema de impuestos.

Lo he dicho de los bancos. Puedo ahora repetirlo de otra fuente de recursos de que se ha ocupado esta cámara de una manera deficiente e inconclusa, que ha dado origen a la situación equívoca en que han quedado los miembros de la comisión de presupuesto.

En el mensaje que acompaña al proyecto de presupuesto para el año 1914, dice el poder ejecutivo que las entradas de aduana del año actual han sido aumentadas por un renglón con el cual no se puede contar para 1914. Se refiere a los diez millones y pico de pesos producidos por el derecho de importación sobre el azúcar, respecto del cual el señor ministro de hacienda no adelanta ninguna opinión, creyendo haber dicho la última palabra cuando habló en este recinto con motivo de la discusión del proyecto que yo había presentado y del despachó que había recaído sobre él por parte de la comisión de presupuesto.

A pesar de aquella consideración del señor ministro, la comisión de presupuesto se permite decir en el informe con que acompaña su despacho, que "seríamos ilógicos si proyectáramos rebajas de impuestos en el concepto de obtener aumentos en la recaudación". Es decir, la comisión do presupuesto ignora absolutamente el hecho grosero que hice constar en esta cámara de la entrada fiscal considerable que había habido el año pasado por el lado del azúcar en virtud de

la rebaja del derecho de aduana a siete centavos por kilo, es decir, a tanto como el azúcar vale.

Hay un impuesto aduanero cuya rebaja es reclamada por las necesidades del consumo nacional, y al mismo tiempo por las necesidades del fisco.

He proyectado en esta cámara

la rebaja del derecho al azúcar a siete centavos oro

por kilo, manteniéndome muy por encima de las reformas proyectadas por hombres de la clase conservadora, con el fin bien expresado de obtener recursos para la educación primaria. El proyecto fué despachado en un abrir y cerrar de ojos por la comisión de presupuesto, como fué liquidado aquel otro proyecto del impuesto al mayor valor, y ha quedado pendiente su discusión en una forma que impone que la cámara vuelva a oir algunas palabras referentes a ese tema de primordial importancia cuando se discuta el cálculo de recursos de la nación argentina.

La última palabra escuchada por la honorable cámara respecto de esta cuestión ha sido lo dicho en este recinto por el presidente del centro azucarero, señor diputado Padilla.

Padilla — ¿Si me permite el señor presidente? Yo entiendo que estamos discutiendo el proyecto despachado por la comisión de presupuesto; y si el señor diputado quiere hablarnos de otras cosas para hacernos perder tiempo...

Justo — De ninguna manera.

Padilla — Perdóneme el señor diputado. Si quiere ocuparse de un despacho especial, es necesario que la cámara resuelva ocuparse de él.

Justo — Yo estoy denunciando la existencia de una fuente de recursos desdeñada por el gobierno argentino.

Padilla — Yo pido que el señor diputado se mantenga dentro de la cuestión. Ese punto no está en discusión.

Justo — Estoy refiriéndome al cálculo de recursos proyectado por la comisión de presupuesto.

Secretario Zambrano — El artículo 3o. de la ley general dice: "Los gastos presupuestos en el artículo anterior serán cubiertos con los siguientes recursos:

Importación...

Adicional 2 por ciento...

Etc., etc.

Presidente — Y, entretanto, no podemos avanzar a la discusión en particular.

Justo — No tengo inconveniente en postergar la consideración.

Peña — Que siga.

Llobet — Yo creo que el señor diputado está haciendo un examen general del proyecto del poder ejecutivo, que la comisión ha despachado, y que está en su derecho al hacerlo.

Anchorena — Sí; pero lo estudia de su solo punto de vista.

Llobet — Pero ése también es un derecho que no le podemos discutir.

Si el señor presidente cree que el señor diputado está en la cuestión, de parte de la comisión no hay inconveniente en que continúe.

Justo — La comisión de presupuesto ha estudiado..

Padilla — Permítame, señor presidente; yo hago cuestión, porque hay un despacho especial sobre ese punto. Si la cámara resuelve tratar ese despacho, perfectamente bien.

Llobet — El señor diputado por la capital va a terminar por reconocer lo siguiente: él propuso la diminución del impuesto aduanero al azúcar, sin tener en cuenta los perjuicios cuantiosos que de ello podría resultar para una zona importante de la republica, con el objeto de fundar escuelas; mientras que la comisión elude el peligro, y funda las escuelas Me parece que esa va a ser la conclusión.

Presidente — El señor diputado podrá ocuparse de este asunto al tratarse el artículo pertinente.

Justo — No tengo inconveniente, y lo haré entonces con mayor detención.

Presidente — El señor diputado no tiene inconveniente...

Justo — Me ocuparé de este particular al tratarse el artículo 3o.

Señor presidente: no puedo entrar ahora en la enumeración de una larga serie de datos, frescos todavía en la memoria de todos, respecto de la ley nacional de gastos públicos. Fué éste el tema de mi exposición de hace algunos meses, en esta cámara, y creo que no habrá necesidad de repetir lo que entonces dije

No necesito insistir sobre la infinidad de formas de despilfarro de los dineros públicos, sobre la variedad de los privilegios, de las ventajas que se adjudican los señores de la clase gobernante, y las ventajas que ofrecen también a los miembros de los círculos que los rodean. No necesito tampoco volver, en esta discusión en general, sobre el enorme despilfarro que se hace bajo el rubro de obras públicas, ni tampoco sobre la manera con que se invierten los bienes nacionales en obras que tienden principalmente si no exclusivamente a [illegible] a determinados propietarios [illegible] constancia para terminar, de que en los meses ulteriores de la administración

no se ha corregido casi nada

de todo lo denunciado en aquella ocasión.

Me fué dado entonces oir de labios del señor ministro del interior, cuya ausencia lamento en este momento, que, después del sinnúmero de denuncias de empleos superfluos opíparamente rentados, que insumen cantidades considerables de los dineros públicos, el poder ejecutivo se creía obligado, sin necesidad de que se modificara la ley de presupuesto, a no llenar las vacantes que pudieran producirse en esas condiciones en las distintas ramas de la administración.. Me parece haber visto en el diario oficial un decretito estableciendo que tal vacante del ministerio de instrucción pública no sería llenada por no considerarse indispensable ese cargo; pero no sé si es el único ejemplo de esa naturaleza...

Ministro de justicia e instrucción pública — Hay varios decretos de esa clase.

Justo — Me interesaría mucho oir de boca del señor ministro de hacienda a cuánto ascienden las economías hechas en esa forma por el poder ejecutivo.

Ministro de hacienda — Va al fondo de jubilaciones y pensiones todo lo que se economiza por ese concepto.

Justo — ¿Cuánto ha ido, señor ministro?

Ministro de hacienda — Sería difícil un cálculo inmediato...

Justo — ¿Cuántos son los puestos que han quedado sin llenar?

Ministro de hacienda — Se trata de muchas sumas de dinero en materia de obreros, peones, de carteros, de toda clase de empleados de la administración.

Bravo — Carteros no pueden ser, porque la comisión aumenta su número.

Ministro de hacienda — Son muchos miles de pesos que van al fondo de jubilaciones y pensiones por ministerio de la ley.

Justo — No ha comprendido el señor ministro mi pregunta.

Me refería a una declaración de intenciones de parte del poder ejecutivo, por boca del señor ministro del interior, que no se basa en ningún texto de ley; al contrario, el texto de la ley crea y mantiene un cantidad de empleos superfluos, y el señor ministro dijo, que en cuanto los empleos fueran superfluos no se llenarían y quedarían vacantes.

Es esa la pregunta que he planteado al poder ejecutivo.

Ministro del interior — En el informe de la comisión de presupuesto se hace alusión a eso.

Justo — En él se dice que no se han aceptado todos los nuevos empleos proyectados por el poder ejecutivo.

Ministro del interior — Me hará el favor el señor diputado de esperar un momento. Quiero leer el texto, que está en el informe de la comisión y que demuestra que la pregunta del señor diputado huelga.

Dice la comisión: "Como la comisión observase el año anterior que era a su juicio excesivo el personal de elevada jerarquía y estuviese en ello de acuerdo el ministro, se convino en que las plazas de esa importancia que llegaran a vacar, no se llenarían por el poder ejecutivo a fin de poder suprimirlas sin afectar a los antiguos y meritorios funcionarios que las desempeñaban.

Así, por el despacho de la comisión, se lograron eliminar tres cargos de elevada jerarquía: el inspector general de bomberos y dos comisarios inspectores."

Si no se han suprimido más es porque ha llegado el momento de la jubilación de funcionarios de esa alta jerarquía.

Justo — No he conseguido la satisfacción que esperaba; no sé todavía cuántos son los puestos que han quedado vacantes.

Ministro del interior — Tres, y los tres han sido suprimidos por la comisión en su despacho y por el poder ejecutivo.

Ministro de justicia e instrucción pública — Por mi parte, puedo informar al señor diputado que en el departamento de justicia se han suprimido un oficial mayor, un defensor de pobres, un jefe de la sección biblioteca—empleos rentados con 800 y 1000 pesos —, y con tal motivo se han dictado varios de los decretitos a que se refiere el señor diputado.

Justo — Muchas gracias, señor ministro.

Las reformas introducidas son de tan pequeño monto, pesan tan poco en el cúmulo de empleos útiles e inútiles que hay en la administración nacional.

En este momento se produce una acalorada discusión entre el ministro de hacienda y el diputado Peña, miembro de la comisión de presupuesto.

Justo — Me parece que la discusión que acaba de escuchar la cámara en este momento, proviene de que los señores ministros y los señores diputados que se han opuesto a sus afirmaciones han mirado el asunto de puntos de vista muy diversos.

En la exposición que hice cuando se discutió el presupuesto para el año corriente, dije que lo que sobraban eran los puestos altamente rentados, tanto más inútiles cuanto más elevado es el sueldo, cuanto más frecuentes y largas son las licencias que se acuerdan a los que les ocupan, y cuantas más gangas accesorias tienen esos cargos; y que lo que faltaba eran empleados modestos, que están en número insuficiente para llenar las necesidades del servicio público y dar a esos trabajadores condiciones normales de vida.

Peña — Es lo que hace la comisión ahora.

Justo — Me refería a

los carteros,

por ejemplo, a quienes por el número escaso, no se les acuerda el descanso dominical; me refería a

los peones de aduana

que, no obstante estar en número insuficiente, son en parte ocupados como sirvientes o escribientes en las oficinas; y me refería también a lo que sucede en la gran rama de instrucción pública, en que pululan los altos empleos de inspectores y subinspectores, y profesores especiales de toda clase, a los cuales parece que quiere agregarse en otros ministerios, el puesto de relator, creación de última hora, mientras falta un número considerable de

maestros en la instrucción primaria.

Comprendo, pues, muy bien que los ministros digan en este momento que han exigido la creación de un número considerable de empleos modestos, indispensables para los servicios públicos, al mismo tiempo que han tratado de suprimir los altos puestos parasitarios. Hay, pues, una ligerísima tendencia a corregir el doble defecto de la administración pública argentina, que se traduce, ahora como antes en esta circunstancia, sobra personal superfluo y faltan elementos, instalaciones y materiales de trabajo. Hay escuelas con un personal completísimo, que no tienen edificio, ni material de enseñanza, ni alumno alguno, y en que todos los sueldos se cobran y se pagan religiosamente.

Ministro de justicia e instrucción pública — Está equivocado el señor diputado.

Justo — Perdóneme el señor ministro. No me he referido a escuelas que dependan del señor ministro Ibarguren.

Del Barco — Todas dependen de él.

Justo — A propósito de la discusión de los distintos anexos del presupuesto, ha de llegar el momento de demostrarlo con datos. En general, se sacrifica la verdadera necesidad pública al deseo o al propósito de favorecer a un amigo, y así se crean al infinito los empleos inútiles. El sistema es, por otra parte, bien conocido.

Peña — ¡No puede citar el señor diputado un solo caso de que la comisión haya creado un empleo en esas condiciones!

Llobet — ¡Ni aun con anterioridad a los cuatro últimos años!

Justo — Celebro que la actual comisión de presupuesto no esté en este caso.

Peña — ¡Se precisa, señor diputado, cuando se hace un cargo! ¡Cuando se habla de un rumor siquiera, se precisa! La comisión no ha puesto un solo empleo para persona determinada. Pretender que lo ha hecho, importa un cargo injustísimo.

Justo — ¡Pero si no hablo de hoy ni de ayer, sino de lo que se hace desde años atrás con la ley nacional de gastos públicos, y lo que afirmo es una verdad considerable!

Arce — Sería el caso de derogar las leyes de presupuesto de veinte años atrás.

Justo—Lo mismo que el recurso banal de los gobernantes argentinos para simular economías o rebajas en el presupuesto, que no existen. Se me ha dicho por un ex ministro argentino: proyectar una rebaja de los gastos públicos, lo hacemos en pocos minutos. Si se trata de la marina, por ejemplo, borramos el carbón; se economizan así millones de una plumada!

Y luego, durante el ejercicio, se viene con un pedido de crédito suplementario al congreso para el carbón, y así se consigue mantener todos los puestos parasitarios, aumentando los gastos públicos. Por el estilo sucede en los otdos ramos; se recurre a procedimientos semejantes, como se ha recurrido anteriormente, con las consecuencias que ahora presenciamos y criticamos.

Todos estos hechos, que no puedo especificar más porque sería hacer mi exposición demasiado larga, nos deben conducir a la convicción de que

hay mucho que reformar en la administración pública argentina,

tanto en materia de impuestos como de gastos. Tenemos todos los caracteres de un pueblo de política democrática incipiente, puramente de forma; tenemos la obligación y la necesidad de darle, a toda costa, los caracteres efectivos de la administración de una democracia.

El señor ministro de hacienda, al terminar su mensaje, acaricia como su más alto ideal el de que la administración pública argentina llegue a inspirar confianza al capital. Yo creo que el capital tiene ya sobrados motivos para confiar en la administración pública argentina. Lo urgente es que la administración pública argentina inspire confianza al pueblo.

He terminado.

La actitud radical

Pidió en seguida la palabra el diputado radical doctor Coronado.

Después de un brevo introito, dijo que si se sancionaba el presupuesto en la forma proyectada por la comisión, se llegaría irremediablemente a un déficit de 80 millones. Continuó criticando el trabajo de la comisión, produciéndose largos y violentos diálogos.

Después de un agitado debate, el diputado Coronado continuó su discurso. "Estamos, dijo, en una delicada situación económica. No nos engañemos con dorar el actual estado de cosas, con grandeza, adelantos, beneficios, progresos, etc. El caso es que estamos en un momento difícil, y es necesario que se modifique del todo la estructura general del presupuesto."

El diputado Uriburu fundó su voto en contra del despacho de la comisión, por no estar de acuerdo con los fondos invertidos en el presupuesto de guerra.

Se votó el presupuesto, resultando afirmativa.

La discusión en particular

Presidente — En discusión en particular.

La cámara, previamente, se servirá resolver la forma que se va a seguir en la discusión: si por anexo, ítem o partida

Padilla — Pido la palabra

Para proponer la siguiente forma: que la cámara se pronuncie en una sola votación respecto de todas las partidas que no hayan sido modificadas por el despacho de la comisión, y que las modificaciones se voten en el orden correspondiente anexo por anexo

Repetto — Pido la palabra

Creo que la cámara debe votar artículo por artículo el proyecto presentado por la comisión de presupuesto. En ese proyecto de ley están comprendidas leyes de impuestos que nosotros no debemos dejar pasar desapercibidas en una votación global.

De manera que yo me permito proponer a la cámara el siguiente temperamento: el señor secretario se servirá dar lectura artículo por artículo de todo el contenido del proyecto de ley, y la cámara discutirá y votará a medida de la lectura; una vez terminada la consideración del proyecto, entrará a tratar el presupuesto, anexo por anexo.

Pido que se adopte procedimiento para tratar el proyecto que figura al fin del informe general de la comisión de presupuesto.

Padilla — Entiendo que en el fondo estamos de acuerdo.

Repetto — Celebro que estemos de acuerdo una vez por lo menos con el señor diputado.

Bravo — Se debe entrar a tratar el presupuesto anexo por anexo.

Palacios — El despacho de la comisión; no son solamente las modificaciones.

Bravo — El señor diputado Padilla pretende que se dé por aprobado el presupuesto de 1913 y sólo se discutan las modificaciones que propone la comisión.

—En este momento el diputado Castillo se disculpa de haber tenido por un momento la idea de proponer la votación del presupuesto a libro cerrado.

Repetto — Pido la palabra.

Hace un instante me permití formular una moción estableciendo el orden en que, a mi juicio, convendría más estudiar el presupuesto.

Yo entendía que era inevitable que la cámara se pronunciara sobre el proyecto de ley que constituye, en realidad, la parte dispositiva del informe presentado por la comisión de presupuesto y que la cámara trataba de aprobar en una votación general.

Hice esa moción, e insistí en ella, porque creía que si la cámara no procedía inmediatamente a tratar este proyecto de ley y entraba de lleno a la discusión del presupuesto, quedaba excluída toda votación sobre este asunto, como sucedió a mediados de este año cuando la cámara se ocupó de la discusión del presupuesto: se trataron todos los anexos, se discutió el presupuesto y no se discutió el conjunto de leyes que forman también parte constitutiva del mismo, y que sin haber sido discutidas ni aprobadas por la cámara, tuvieron después toda la sanción legal necesaria.

Como acabo de obtener una declaración tan explícita como satisfactoria de que el poder ejecutivo está dispuesto a concedernos la facultad de discutir ampliamente el presupuesto este año...

Varios diputados — ¡No tiene nada que concedernos!

Ministro de hacienda — No es una concesión, señor diputado.

Presidente — La presidencia no ha oído hacer tal declaración a nadie.

Repetto — . . como estamos en las mejores condiciones para discutir este asunto, no tengo ningún inconveniente en retirar la moción y en aceptar que entremos de lleno a discutir anexo por anexo, pero siempre que en esta oportunidad no ocurra lo que ocurrió a mediados de este año, que inmediatamente después de discutirse el presupuesto, anexo por anexo, la cámara, no sé con qué propósitos, pero de todas maneras muy lamentablemente, olvidó la discusión y, lo que es más grave, la votación sobre la parte dispositiva fundamental de la ley.

No tengo inconveniente en retirar la moción siempre que nos comprometamos a discutir el proyecto de ley que, como he dicho hace un instante, encierra un grupo de leyes impositivas que nosotros no podemos dar por aceptadas, so pretexto de que hemos discutido y votado todos los incisos.

—Votada la moción Padilla, resulta negativa.

Se puso en discusión en particular.

Las dietas de los diputados—Moción del doctor Palacios

Palacios — Pido la palabra.

La he solicitado para hacer una proposición relativa a los incisos 1o. y 2o.

Pido que, donde dice: "Remuneración mensual para 30 senadores, a 1.500 pesos cada uno" y "Dietas para 120 diputados, a 1.500 pesos cada uno", se agreguen las palabras: "que serán abonadas en proporción a su asistencia a las sesiones".

He propuesto en diversas oportunidades a la honorable cámara que aceptara el pago por asistencia, por ser este sistema eminentemente moralizador.

El señor diputado Oliver presentó después un proyecto de ley inspirado en el mismo propósito.

Me parece que no es necesario aducir una copiosa argumentación para demostrar la necesidad de incorporar al presupuesto la leyenda a que me he referido El espectáculo poco edificante que ha dado este cuerpo legislativo en los dos años últimos, basta por sí solo para evidenciar la justicia que encierra mi demanda

Por otra parte, no se trata de una novedad en los países cultos. En Suiza, en Portugal, en Alemania, en Rumanía, en Rusia mismo, en Suecia, en el Transvaal en Francia, se ha establecido el sistema que preconizo, ya en los presupuestos ya en leyes especiales o en reglamentos

Yo he referido en alguna ocasión que en un país democrático por excelencia, que debiera servirnos de modelo, en Suiza, se pasa lista cuando los diputados están en el recinto; se les entrega una ficha de asistencia y con ella cobran en secretaría una "indemnización" de veinte francos.

Absurdo sería que alguien adujera que esto es deprimente. Lo que deprime al legislador y lo que desprestigia al parlamento, señores diputados, es la falta de cumplimiento del deber; es la no realización del esfuerzo cuando se tiene un mandato conferido por el pueblo, que significa el más alto honor en un país de gobierno representativo. La dieta es la remuneración por el trabajo; cualquier otro concepto que de ella se tenga es absolutamente inmoral.

Hay antecedentes en nuestro país. El diputado Mariano Demaría (padre) propuso hace ya muchos años una disposición de esta naturaleza, que, desgraciadamente, no pudo votarse.

Afirmo, señores diputados, que mi moción, dados los antecedentes que existen en esta cámara, y por decoro nuestro, no debe ser siquiera discutida.

—El diputado Araya hizo moción para que se suprimiera la dieta.

Palacios — Pido la palabra.

Lamento que sea el señor diputado Araya quien formule la moción, poniendo obstáculos a la sanción de la que yo he presentado.

El sabe perfectamente que no se va a suprimir la dieta, que eso no es posible, que hay razones fundamentales para su subsistencia. En aquellos países donde no existe, en virtud de resabios aristocráticos, ya se inicia una tendencia marcada a establecerla, con el propósito de garantizar la independencia de los legisladores.

El movimiento democrático moderno lleva a los parlamentos a hombres que carecen de bienes de fortuna y que necesitan de la remuneración para poder vivir honestamente.

Yo le acompañaría al señor diputado en lo que se refiere a la diminución de la dieta, pero tengo también la certeza absoluta de que la cámara no aprobaría una moción de esa índole. La única aceptable y la más moralizadora de todas, es establecer que se efectúe el pago de acuerdo con la asistencia a sesiones.

Y me sorprende que el señor diputado Araya diga que en el presupuesto no se pueda consignar una leyenda como la que propongo, cuando él no se ha opuesto a las que existen en otros incisos relativos a diversos funcionarios.

Araya — Son prácticas viciosas, contrarias a todo principio de finanzas.

Palacios — Son prácticas que no han producido perturbación alguna y que en este caso darán prestigios al cuerpo de que formamos parte.

Observe el señor diputado: En el inciso 2o., que se refiere a la suprema corte, partida 4, ítem 1o., figura la siguiente leyenda: "Dos inspectores de justicia "sin poder abogar". Estas ultimas palabras resultarían ajenas al presupuesto: y en el inciso relativo al departamento nacional de higiene, se consigna en el ítem 1o., partida 6a., inciso 1o.: "Seis vocales del consejo, "remuneración extraordinaria según asistencia".

¡Nunca se ha protestado, señores, contra este sistema! ¡Hago un llamado ahora al señor diputado radical para que no resulte que la única vez que se protesta sea cuando se trata de nuestras dietas!

Araya — Pido la palabra.

Una sencilla observación. La moción que he hecho, no traduce sino el concepto que tuve ocasión ya antes de expresar de que los diputados no tuviesen retribución alguna.

Y para salvar la dificultad constitucional, voy a hacer moción en el sentido de que se rebaje la dieta de los diputados a doscientos pesos mensuales.

De la Torre — Pido la palabra.

Voy a votar en favor de la moción del señor diputado Palacios. Y como el señor diputado por Santa Fe, doctor Araya, ha hablado en nombre de la diputación radical...

Saguier — No ha dicho semejante cosa el señor diputado.

Araya — Diríjase a mí el señor diputado.

De la Torre — Voy a dar este dato a la honorable cámara. La legislatura de Santa Fe, donde el partido radical está en mayoría, ha rechazado esa moción de supresión de las dietas.

—A pedido del diputado Saguier se hizo la votación nominal, con el siguiente resultado:

Votan por la afirmativa: Roca, Bas, Saavedra Lamas, Peña, Ordóñez, Avellaneda, Santamarina, Padilla, Escobar, Varela, Acosta, Luro, del Valle, Gallo, de la Vega, Mariño, Penna, del Barco, Gonnet, García González Llobet, Anchorena, Parera (F M), Etcheverry, Alvear, Cantilo, Saguier, Pastor, Vergara, Linares, Santillán, Cafferata, Igarzábal, Oliver, Sánchez Viamonte, Arce, Atencio, Conforti, Carballido, Lavié, Celesia, Araya, Uriburu, de la Torre, Cabanillas, Beltrán, Olmedo, Zeballos, Paz, Bercetche, Jaramillo, Valdez, Bravo, Repetto, Justo, Palacios y Leiva.

Por la negativa: Castillo, Parera (R. A.), Calderón, González Pérez y Fonrouge.

La moción Ordóñez

Ordóñez — Pido la palabra.

Aprovecho este momento, que considero oportuno, después de la votación que acaba de producir la cámara, para hacer una moción que, en mi concepto, concilia todo y que es la siguiente: sancionar el presupuesto despachado por la comisión en una sola votación, con un

conocimiento de las cuestiones de orden público ni practiquemos las virtudes republicanas en el más alto grado en que se las practica en el país. Todo esto lo damos por sobrentendido, porque no podría ser de otra manera. Si juzgamos a los partidos contrarios en otra forma, es algo perfectamente explicable y lógico, porque si no, perteneceríamos al partido del señor general Uriburu...

Uriburu — No tengo partido; no soy sectario.

Justo — ...al partido a que pertenece el señor general Uriburu.

Uriburu — Yo no pertenezco a ningún partido.

Justo. — Esa falta de educación política de los argentinos...

Uriburu — ¡Sólo faltaba que nos viniera a enseñar el gran apóstol del socialismo!

Presidente — La presidencia ha concedido el uso de la pabra al señor diputado para ocuparse del presupuesto en la parte del ítem que está en discusión. No es posible que continúe así el señor diputado, porque no está en la cuestión.

Justo — A eso voy.

Presidente — Debe entrar en seguida a la cuestión el señor diputado.

Justo — Estoy en el camino real hacia la cuestión.

Presidente — Debe entrar de inmediato a la cuestión, porque no le puedo permitir que continúe hablando en la forma que lo está haciendo.

Justo — Lo que cualquier referencia a un partido contrario se considere como una ofensa y cada partido sea para otro un "noli me tangere", es precisamente que cada partido quiere ser el de la gente decente.

En el caso nuestro no lo es; no proclamamos nuestra virtud como una preeminencia personal nuestra, como una virtud innata, como una superioridad de nacimiento; la atribuimos a circunstancias históricas, al ambiente social y de partido que nos imponen esta virtud. Nuestro partido nos aleja de toda aspiración a una ventaja personal que no sea al mismo tiempo un beneficio social.

—El diputado del Barco se sonríe.

Justo — Exactamente, señor diputado del Barco. Puede ser que alguna vez nos toque por acaso, por accidente, en el caos social en que vivimos, alguna ventaja individual, pero esa misma ventaja, que no justificamos ni buscamos, nos sirve en nuestra obra de crítica y propaganda.

Presidente — Le prohibo continuar al señor diputado Justo.

—El diputado Justo continúa hablando.

Presidente — No le permito continuar al señor diputado, porque a pesar de la promesa que hizo no la ha cumplido y no ha entrado a la cuestión.

—El diputado Justo no pudo continuar con la palabra.

El diputado Peña manifestó que, realmente, no había por que mantener la oficina de correos del senado.

Bravo — Entiendo que las votaciones se hacen sobre la planilla de modificaciones de cada inciso. Que se vote el inciso.

Peña — El inciso 1o. es el que está considerando.

Presidente — Se va a votar el inciso 1o. del despacho de la comisión.

—Se vota, y es aprobado.

Secretario Zambrano — El señor diputado Repetto propone la supresión íntegra del ítem 7, que se refiere a correos y telégrafos del honorable senado.

Presidente — Se va a votar si se suprime el ítem 7.

Agote — Es el despacho de la comisión el que se debe poner a votación.

Presidente — Se está votando.

—Se vota, y resulta afirmativa de 41 votos.

Cafferata — ¿En qué condiciones quedan estos empleados?

Pastor — Parece que ha habido error en la votación, porque algunos señores diputados han creído votar el despacho de la comisión.

Presidente — Se puede rectificar.

Se va a votar si se suprime el ítem 7o. del inciso 1o.

—Se vota, y resulta afirmativa de 41 votos.

Repetto — Yo había propuesto, señor presidente, que se redujera a la mitad la partida destinada a alumbrado, calefacción, fuerza motriz y eventuales. Es una partida de 10.000 pesos, que propongo se reduzca a 5.000.

Presidente — Se va a votar si se reduce a la mitad el ítem 8o., partida 1a. del presupuesto del senado.

—Se vota, y resulta negativa.

El inciso 2o.

Se puso en discusión el ítem 2o. del inciso 2o., que dice:

2 1 2	Oficial 1o. (creado)	500
3	Cuatro auxiliares primeros a 300 $ c.u (se suprime uno)	1200
6	Tres oficiales (información parlamentaria, archivo y mesa de entradas) a 400 pesos c u (uno creado)	1200

El diputado Arce pidió que se suprimiera el oficial 1o., creado, con 500 pesos, y en cambio se restableciera el auxiliar suprimido en la partida 3.

El diputado Agote propuso que en la partida 6a., referente a la oficina de información parlamentaria, fuera modificada con un traductor, dos escribientes y un auxiliar.

El diputado Pastor se opone a la creación de esa oficina de información parlamentaria.

El diputado Llobet informa en nombre de la comisión el rol que desempeñará la oficina de información parlamentaria, diciendo que es necesaria para facilitar el trabajo de los diputados.

Agregó que se propuso el puesto de traductor, pero como había uno en la biblioteca no lo pusieron en el presupuesto por razones de economía.

El diputado Carbó pidió que ese rol debe ser hecho por los empleados de la biblioteca.

El diputado Arce adhirió a la indicación del diputado Carbó, renovando su moción, de suspender un oficial de la partida 6a del ítem 2 del inciso 2 del anexo A.

El diputado Llobet dijo que el personal de la biblioteca es muy laborioso y competente y que si se le anexaba esta oficina de información parlamentaria tenía que aumentársele el personal.

El diputado Etcheverry manifestó que todo se solucionaría aumentando un oficial más y un auxiliar de la biblioteca que deberían someterse a la dirección del jefe de la oficina de información parlamentaria.

El diputado González Bonorino sostiene la necesidad de la creación de la oficina de información, como una oficina especial de la cámara y que no tenga nada que ver con la biblioteca, como sucede en Francia, como "Le Bureau Parlamentaire".

(Dejamos para mañana el final de la sesión.)

Continuación de la sesión del lunes

Discurso del diputado Justo

[illegible]

industrial y comercial en general, hay cierto proteccionismo de clase gobernante cerrada, que necesita

instituciones oficiales de crédito para que obtengan préstamos en condiciones convenientes los hombres de ciertos círculos.

El fisco argentino no aprovecha, pues, de recursos que se le presentan de una manera abierta y obvia para sanear en lo posible nuestro sistema de impuestos.

Lo he dicho de los bancos. Puedo ahora repetirlo de otra fuente de recursos de que se ha ocupado esta cámara de una manera deficiente e inconclusa, que ha dado origen a la situación equívoca en que han quedado los miembros de la comisión de presupuesto.

En el mensaje que acompaña al proyecto de presupuesto para el año 1914, dice el poder ejecutivo que las entradas de aduana del año actual han sido aumentadas por un renglón con el cual no se puede contar para 1914. Se refiere a los diez millones y pico de pesos producidos por el derecho de importación sobre el azúcar, respecto del cual el señor ministro de hacienda no adelanta ninguna opinión, creyendo haber dicho la última palabra cuando habló en este recinto con motivo de la discusión del proyecto que yo había presentado y del despacho que había recaído sobre él por parte de la comisión de presupuesto.

A pesar de aquella consideración del señor ministro, la comisión de presupuesto se permite decir en el informe con que acompaña su despacho, que "seríamos ilógicos si proyectáramos rebajas de impuestos en el concepto de obtener aumentos en la recaudación". Es decir, la comisión de presupuesto ignora absolutamente el hecho grosero que hice constar en esta cámara de la entrada fiscal considerable que había habido el año pasado por el lado del azúcar en virtud de

la rebaja del derecho de aduana a siete centavos por kilo, es decir, a tanto como el azúcar vale.

Hay un impuesto aduanero cuya rebaja es reclamada por las necesidades del consumo nacional, y al mismo tiempo por las necesidades del fisco.

He proyectado en esta cámara

la rebaja del derecho al azúcar a siete centavos oro

por kilo, manteniéndome muy por encima de las reformas proyectadas por hombres de la clase conservadora, con el fin bien expresado de obtener recursos para la educación primaria. El proyecto fué despachado en un abrir y cerrar de ojos por la comisión de presupuesto, como fué liquidado aquel otro proyecto del impuesto al mayor valor, y ha quedado pendiente su discusión en una forma que impone que la cámara vuelva a oir algunas palabras referentes a ese tema de primordial importancia cuando se discuta el cálculo de recursos de la nación argentina.

La última palabra escuchada por la honorable cámara respecto de esta cuestión ha sido lo dicho en este recinto por el presidente del centro azucarero, señor diputado Padilla.

Padilla — ¿Si me permite el señor presidente? Yo entiendo que estamos discutiendo el proyecto despachado por la comisión de presupuesto; y si el señor diputado quiere hablarnos de otras cosas para hacernos perder tiempo...

Justo — De ninguna manera.

Padilla — Perdóneme el señor diputado. Si quiere ocuparse de un despacho especial, es necesario que la cámara resuelva ocuparse de él.

Justo — Yo estoy denunciando la existencia de una fuente de recursos desdeñada por el gobierno argentino.

Padilla — Yo pido que el señor diputado se mantenga dentro de la cuestión. Ese punto no está en discusión.

Justo — Estoy refiriéndome al cálculo de recursos proyectado por la comisión de presupuesto.

Secretario Zambrano — El artículo 3o. de la ley general dice: "Los gastos presupuestos en el artículo anterior serán cubiertos con los siguientes recursos:

Importación...

Adicional 2 por ciento...

Etc., etc.

Presidente — Y, entretanto, no podemos avanzar a la discusión en particular.

Justo — No tengo inconveniente en postergar la consideración.

Peña — Que siga.

Llobet — Yo creo que el señor diputado está haciendo un examen general del proyecto del poder ejecutivo, que la comisión ha despachado, y que está en su derecho al hacerlo.

Anchorena — Sí; pero lo estudia de su solo punto de vista.

Llobet — Pero ése también es un derecho que no le podemos discutir.

Si el señor presidente cree que el señor diputado está en la cuestión, de parte de la comisión no hay inconveniente en que continúe.

Justo — La comisión de presupuesto ha estudiado...

Padilla — Permítame, señor presidente; yo hago cuestión, porque hay un despacho especial sobre ese punto. Si la cámara resuelve tratar ese despacho, perfectamente bien.

Llobet — El señor diputado por la capital va a terminar por reconocer lo siguiente: él propuso la diminución del impuesto aduanero al azúcar, sin tener en cuenta los perjuicios cuantiosos que de ello podría resultar para una zona importante de la república, con el objeto de fundar escuelas; mientras que la comisión elude el peligro, y funda las escuelas. Me parece que esa va a ser la conclusión.

Presidente — El señor diputado podrá ocuparse de este asunto al tratarse el artículo pertinente.

Justo — No tengo inconveniente, y lo haré entonces con mayor detención.

Presidente — El señor diputado no tiene inconveniente...

Justo — Me ocuparé de este particular al tratarse el artículo 3o.

Señor presidente: no puedo entrar ahora en la enumeración de una larga serie de datos, frescos todavía en la memoria de todos, respecto de la ley nacional de gastos públicos. Fué éste el tema de mi exposición de hace algunos meses, en esta cámara, y creo que no habrá necesidad de repetir lo que entonces dije.

No necesito insistir sobre la infinidad de formas de despilfarro de los dineros públicos, sobre la variedad de los privilegios, de las ventajas que se adjudican los señores de la clase gobernante, y las ventajas que ofrecen también a los miembros de los círculos que los rodean. No necesito tampoco volver, en esta discusión en general, sobre el enorme despilfarro que se hace bajo el rubro de obras públicas ni tampoco sobre la [illegible] con que se invierten los bienes nacionales en obras que tienden [illegible] exclusivamente a [illegible] a determinados propietarios [illegible] constancia para terminar, de que en los meses ulteriores de la administración

no se ha corregido casi nada

de todo lo denunciado en aquella ocasión.

Me fué dado entonces oir de labios del señor ministro del interior, cuya ausencia lamento en este momento, que, después del sinnúmero de denuncias de empleos superfluos opíparamente rentados, que insumen cantidades considerables de los dineros públicos, el poder ejecutivo se creía obligado, sin necesidad de que se modificara la ley de presupuesto, a no llenar las vacantes que pudieran producirse en esas condiciones en las distintas ramas de la administración. Me parece haber visto en el diario oficial un decretito estableciendo que tal vacante del ministerio de instrucción pública no sería llenada por no considerarse indispensable ese cargo; pero no sé si es el único ejemplo de esa naturaleza...

Ministro de justicia e instrucción pública — Hay varios decretos de esa clase.

Justo — Me interesaría mucho oir de boca del señor ministro de hacienda a cuánto ascienden las economías hechas en esa forma por el poder ejecutivo.

Ministro de hacienda — Va al fondo de jubilaciones y pensiones todo lo que se economiza por ese concepto.

Justo — ¿Cuánto ha ido, señor ministro?

Ministro de hacienda — Sería difícil un cálculo inmediato...

Justo — ¿Cuántos son los puestos que han quedado sin llenar?

Ministro de hacienda — Se trata de muchas sumas de dinero en materia de obreros, peones, de carteros, de toda clase de empleados de la administración.

Bravo — Carteros no pueden ser, porque la comisión aumenta su número.

Ministro de hacienda — Son muchos miles de pesos que van al fondo de jubilaciones y pensiones por ministerio de la ley.

Justo — No ha comprendido el señor ministro mi pregunta.

Me refería a una declaración de intenciones de parte del poder ejecutivo, por boca del señor ministro del interior, que no se basa en ningún texto de ley; al contrario, el texto de la ley crea y mantiene un cantidad de empleos superfluos, y el señor ministro dijo, que en cuanto los empleos fueran superfluos no se llenarían y quedarían vacantes.

Es esa la pregunta que he planteado al poder ejecutivo.

Ministro del interior — En el informe de la comisión de presupuesto se hace alusión a eso.

Justo — En él se dice que no se han aceptado todos los nuevos empleos proyectados por el poder ejecutivo.

Ministro del interior — Me hará el favor el señor diputado de esperar un momento. Quiero leer el texto, que está en el informe de la comisión y que demuestra que la pregunta del señor diputado huelga.

Dice la comisión: "Como la comisión observase el año anterior que era a su juicio excesivo el personal de elevada jerarquía y estuviese en ello de acuerdo el ministro, se convino en que las plazas de esa importancia que llegaran a vacar, no se llenarían por el poder ejecutivo a fin de poder suprimirlas sin afectar a los antiguos y meritorios funcionarios que las desempeñaban.

Así, por el despacho de la comisión, se lograron eliminar tres cargos de elevada jerarquía: el inspector general de bomberos y dos comisarios inspectores."

Si no se han suprimido más es porque ha llegado el momento de la jubilación de funcionarios de esa alta jerarquía.

Justo — No he conseguido la satisfacción que esperaba; no sé todavía cuántos son los puestos que han quedado vacantes.

Ministro del interior — Tres, y los tres han sido suprimidos por la comisión en su despacho y por el poder ejecutivo.

Ministro de justicia e instrucción pública — Por mi parte, puedo informar al señor diputado que en el departamento de justicia se han suprimido un oficial mayor, un defensor de pobres, un jefe de la sección biblioteca— empleos rentados con 800 y 1000 pesos —, y con tal motivo se han dictado varios de los decretitos a qué se refiere el señor diputado.

Justo — Muchas gracias, señor ministro.

Las reformas introducidas son de tan pequeño monto, pesan tan poco en el cúmulo de empleos útiles e inútiles que hay en la administración nacional.

En este momento se produce una acalorada discusión entre el ministro de hacienda y el diputado Peña, miembro de la comisión de presupuesto.

Justo — Me parece que la discusión que acaba de escuchar la cámara en este momento, proviene de que los señores ministros y los señores diputados que se han opuesto a sus afirmaciones han mirado el asunto de puntos de vista muy diversos.

En la exposición que hice cuando se discutió el presupuesto para el año corriente, dije que lo que sobraban eran los puestos altamente rentados, tanto más inútiles cuanto más elevado es el sueldo, cuanto más frecuentes y largas son las licencias que se acuerdan a los que les ocupan, y cuantas más gangas accesorias tienen esos cargos; y que lo que faltaba eran empleados modestos, que están en número insuficiente para llenar las necesidades del servicio público y dar a esos trabajadores condiciones normales de vida.

Peña — Es lo que hace la comisión ahora.

Justo — Me refería a

los carteros,

por ejemplo, a quienes por el número escaso, no se les acuerda el descanso dominical; me refería a

los peones de aduana

que, no obstante estar en número insuficiente, son en parte ocupados como sirvientes o escribientes en las oficinas; y me refería también a lo que sucede en la gran rama de instrucción pública, en que pululan los altos empleos de inspectores y subinspectores, y profesores especiales de toda clase, a los cuales parece que quiere agregarse en otros ministerios, el puesto de relator, creación de última hora, mientras falta un número considerable de

maestros en la instrucción primaria.

Comprendo, pues, muy bien que los ministros digan en este momento que han exigido la creación de un número considerable de empleos modestos, indispensables para los servicios públicos, al mismo tiempo que han tratado de suprimir los altos puestos parasitarios. Hay, pues una ligerísima tendencia a corregir el doble defecto de la administración pública argentina que se traduce, ahora como antes en esta circunstancia, sobra personal superfluo y faltan elementos, instalaciones y materiales de trabajo. Hay escuelas con un personal completísimo, que no tienen edificio, ni material de enseñanza, ni alumno alguno, y en que todos los sueldos se cobran y se pagan religiosamente.

Ministro de justicia e instrucción pública — Está equivocado el señor diputado.

Justo — Perdóneme el señor ministro. No me he referido a escuelas que dependan del señor ministro Ibarguren.

Del Barco — Todas dependen de él.

Justo — A propósito de la discusión de los distintos anexos del presupuesto, ha de llegar el momento de demostrarlo con datos. En general, se sacrifica la verdadera necesidad pública al deseo o al propósito de favorecer a un amigo, y así se crean al infinito los empleos inútiles. El sistema es, por otra parte, bien conocido.

Peña — ¡No puede citar el señor diputado un solo caso de que la comisión haya creado un empleo en esas condiciones!

Llobet — ¡Ni aun con anterioridad a los cuatro últimos años!

Justo — Celebro que la actual comisión de presupuesto no esté en este caso.

Peña — ¡Se precisa, señor diputado, cuando se hace un cargo! ¡Cuando se habla de un rumor siquiera, se precisa! La comisión no ha puesto un solo empleo para persona determinada. Pretender que lo ha hecho, importa un cargo injustísimo.

Justo — ¡Pero si no hablo de hoy ni de ayer, sino de lo que se hace desde años atrás con la ley nacional de gastos públicos, y lo que afirmo es una verdad considerable!

Arce — Sería el caso de derogar las leyes de presupuesto de veinte años atrás.

Justo—Lo mismo que el recurso banal de los gobernantes argentinos para simular economías o rebajas en el presupuesto, que no existen. Se me ha dicho por un ex ministro argentino: proyectar una rebaja de los gastos públicos, lo hacemos en pocos minutos. Si se trata de la marina, por ejemplo, borramos el carbón; se economizan así millones de una plumada!

Y luego, durante el ejercicio, se viene con un pedido de crédito suplementario al congreso para el carbón, y así se consigue mantener todos los puestos parasitarios, aumentando los gastos públicos. Por el estilo sucede en los otdos ramos; se recurre a procedimientos semejantes, como se ha recurrido anteriormente, con las consecuencias que ahora presenciamos y criticamos.

Todos estos hechos, que no puedo especificar más porque sería hacer mi exposición demasiado larga, nos deben conducir a la convicción de que,

hay mucho que reformar en la administración pública argentina,

tanto en materia de impuestos como de gastos. Tenemos todos los caracteres de un pueblo de política democrática incipiente, puramente de forma; tenemos la obligación y la necesidad de darle, a toda costa, los caracteres efectivos de la administración de una democracia.

El señor ministro de hacienda, al terminar su mensaje, acaricia como su más alto ideal el de que la administración pública argentina llegue a inspirar confianza al capital. Yo creo que el capital tiene ya sobrados motivos para confiar en la administración pública argentina. Lo urgente es que la administración pública argentina inspire confianza al pueblo.

He terminado.

La actitud radical

Pidió en seguida la palabra el diputado radical doctor Coronado.

Después de un breve introito, dijo que si se sancionaba el presupuesto en la forma proyectada por la comisión, se llegaría irremediablemente a un déficit de 80 millones. Continuó criticando el trabajo de la comisión, produciéndose largos y violentos diálogos.

Después de un agitado debate, el diputado Coronado continuó su discurso. "Estamos, dijo, en una delicada situación económica. No nos engañemos con dorar el actual estado de cosas, con grandeza, adelantos, beneficios, progresos, etc. El caso es que estamos en un momento difícil, y es necesario que se modifique del todo la estructura general del presupuesto."

El diputado Uriburu fundó su voto en contra del despacho de la comisión, por no estar de acuerdo con los fondos invertidos en el presupuesto de guerra.

Se votó el presupuesto, resultando afirmativa.

La discusión en particular

Presidente — En discusión en particular.

La cámara, previamente, se servirá resolver la forma que se va a seguir en la discusión: si por anexo, ítem o partida.

Padilla — Pido la palabra.

Para proponer la siguiente forma: que la cámara se pronuncie en una sola votación respecto de todas las partidas que no hayan sido modificadas por el despacho de la comisión y que las modificaciones se voten en el orden correspondiente, anexo por anexo.

Repetto — Pido la palabra.

Creo que la cámara debe votar artículo por artículo el proyecto presentado por la comisión de presupuesto. En ese proyecto de ley están comprendidas leyes de impuestos que nosotros no debemos dejar pasar desapercibidas en una votación global.

De manera que yo me permito proponer a la cámara el siguiente temperamento: el señor secretario se servirá dar lectura artículo por artículo de todo el contenido del proyecto de ley, y la cámara discutirá y votará a medida de la lectura; una vez terminada la consideración del proyecto, entrará a tratar el presupuesto, anexo por anexo.

Pido que se adopte procedimiento para tratar el proyecto que figura al fin del informe general de la comisión de presupuesto.

Padilla — Entiendo que en el fondo estamos de acuerdo.

Repetto — Celebro que estemos de acuerdo una vez por lo menos con el señor diputado.

Bravo — Se debe entrar a tratar el presupuesto anexo por anexo.

Palacios — El despacho de la comisión; no son solamente las modificaciones.

Bravo — El señor diputado Padilla pretende que se dé por aprobado el presupuesto de 1913 y sólo se discutan las modificaciones que propone la comisión.

—En este momento el diputado Castillo se disculpa de haber tenido por un momento la idea de proponer la votación del presupuesto a libro cerrado.

Repetto — Pido la palabra.

Hace un instante me permití formular una moción estableciendo el orden en que, a mi juicio, convendría más estudiar el presupuesto.

Yo entendía que era inevitable que la cámara se pronunciara sobre el proyecto de ley que constituye, en realidad, la parte dispositiva del informe presentado por la comisión de presupuesto y que la cámara trataba de aprobar en una votación general.

Hice esa moción, e insistí en ella, porque creía que si la cámara no procedía inmediatamente a tratar este proyecto de ley y entraba de lleno a la discusión del presupuesto, quedaba excluída toda votación sobre este asunto, como sucedió a mediados de este año cuando la cámara se ocupó de la discusión del presupuesto: se trataron todos los anexos, se discutió el presupuesto y no se discutió el conjunto de leyes que forman también parte constitutiva del mismo, y que sin haber sido discutidas ni aprobadas por la cámara, tuvieron después toda la sanción legal necesaria.

Como acabo de obtener una declaración tan explícita como satisfactoria de que el poder ejecutivo está dispuesto a concedernos la facultad de discutir ampliamente el presupuesto este año...

Varios diputados — ¡No tiene nada que concedernos!

Ministro de hacienda — No es una concesión, señor diputado.

Presidente — La presidencia no ha oído hacer tal declaración a nadie.

Repetto — ... como estamos en las mejores condiciones para discutir este asunto, no tengo ningún inconveniente en retirar la moción y en aceptar que entremos de lleno a discutir anexo por anexo, pero siempre que en esta oportunidad no ocurra lo que ocurrió a mediados de este año, que inmediatamente después de discutirse el presupuesto, anexo por anexo, la cámara, no sé con qué propósitos, pero de todas maneras muy lamentablemente, olvidó la discusión y, lo que es más grave, la votación sobre la parte dispositiva fundamental de la ley.

No tengo inconveniente en retirar la moción siempre que nos comprometamos a discutir el proyecto de ley que, como he dicho hace un instante, encierra un grupo de leyes impositivas que nosotros no podemos dar por aceptadas, so pretexto de que hemos discutido y votado todos los incisos.

—Votada la moción Padilla, resulta negativa.

Se puso en discusión en particular.

Las dietas de los diputados—Moción del doctor Palacios

Palacios — Pido la palabra.

La he solicitado para hacer una proposición relativa a los incisos 1o. y 2o.

Pido que, donde dice: "Remuneración mensual para 30 senadores, a 1.500 pesos cada uno" y "Dietas para 120 diputados, a 1.500 pesos cada uno", se agreguen las palabras: "que serán abonadas en proporción a su asistencia a las sesiones".

He propuesto en diversas oportunidades a la honorable cámara que aceptara el pago por asistencia, por ser este sistema eminentemente moralizador.

El señor diputado Oliver presentó después un proyecto de ley inspirado en el mismo propósito.

Me parece que no es necesario aducir una copiosa argumentación para demostrar la necesidad de incorporar al presupuesto la leyenda a que me he referido. El espectáculo poco edificante que ha dado este cuerpo legislativo en los dos años últimos, basta por sí solo para evidenciar la justicia que encierra mi demanda.

Por otra parte, no se trata de una novedad en los países cultos. En Suiza, en Portugal, en Alemania, en Rumanía, en Rusia mismo, en Suecia, en el Transvaal, en Francia, se ha establecido el sistema que preconizo, ya en los presupuestos, ya en leyes especiales o en reglamentos.

Yo he referido en alguna ocasión que, en un país democrático por excelencia, que debiera servirnos de modelo, en Suiza, se pasa lista cuando los diputados están en el recinto; se les entrega una ficha de asistencia y con ella cobran en secretaría una "indemnización" de veinte francos.

Absurdo sería que alguien adujera que esto es deprimente. Lo que deprime al legislador y lo que desprestigia al parlamento, señores diputados, es la falta de cumplimiento del deber; es la no realización del esfuerzo cuando se tiene un mandato conferido por el pueblo, que significa el más alto honor en un país de gobierno representativo. La dieta es la remuneración por el trabajo; cualquier otro concepto que de ella se tenga es absolutamente inmoral.

Hay antecedentes en nuestro país. El diputado Mariano Demaría (padre) propuso hace ya muchos años una disposición de esta naturaleza, que, desgraciadamente, no pudo votarse.

Afirmo, señores diputados, que mi moción, dados los antecedentes que existen en esta cámara, y por decoro nuestro, no debe ser siquiera discutida.

—El diputado Araya hizo moción para que se suprimiera la dieta.

Palacios — Pido la palabra.

Lamento que sea el señor diputado Araya quien formule la moción, poniendo obstáculos a la sanción de la que yo he presentado.

El sabe perfectamente que no se va a suprimir la dieta, que eso no es posible, que hay razones fundamentales para su subsistencia. En aquellos países donde no existe, en virtud de resabios aristocráticos, ya se inicia una tendencia marcada a establecerla, con el propósito de garantizar la independencia de los legisladores.

El movimiento democrático moderno lleva a los parlamentos a hombres que carecen de bienes de fortuna y que necesitan de la remuneración para poder vivir honestamente.

Yo le acompañaría al señor diputado en lo que se refiere a la diminución de la dieta, pero tengo también la certeza absoluta de que la cámara no aprobaría una moción de esa índole. La única aceptable y la más moralizadora de todas, es establecer que se efectúe el pago de acuerdo con la asistencia a sesiones.

Y me sorprende que el señor diputado Araya diga que en el presupuesto no se pueda consignar una leyenda como la que propongo, cuando él no se ha opuesto a las que existen en otros incisos relativos a diversos funcionarios.

Araya — Son prácticas viciosas, contrarias a todo principio de finanzas.

Palacios — Son prácticas que no han producido perturbación alguna y que en este caso darán prestigios al cuerpo de que formamos parte.

Observe el señor diputado: En el inciso 2o., que se refiere a la suprema corte, partida 4, ítem 1o., figura la siguiente leyenda: "Dos inspectores de justicia "sin poder abogar". Estas últimas palabras resultarían ajenas al presupuesto: y en el inciso relativo al departamento nacional de higiene, se consigna en el ítem 1o., partida 6a., inciso 4o.: "Seis vocales del consejo, "remuneración extraordinaria según asistencia".

¡Nunca se ha protestado, señores, contra este sistema! ¡Hago un llamado ahora al señor diputado radical para que no resulte que la única vez que se protesta sea cuando se trata de nuestras dietas!

Araya — Pido la palabra.

Una sencilla observación. La moción que he hecho, no traduce sino el concepto que tuve ocasión ya antes de expresar de que los diputados no tuviesen retribución alguna.

Y para salvar la dificultad constitucional, voy a hacer moción en el sentido de que se rebaje la dieta de los diputados a doscientos pesos mensuales.

De la Torre — Pido la palabra.

Voy a votar en favor de la moción del señor diputado Palacios. Y como el señor diputado por Santa Fe, doctor Araya, ha hablado en nombre de la diputación radical...

Saguier — No ha dicho semejante cosa el señor diputado.

Araya — Diríjase a mí el señor diputado.

De la Torre — Voy a dar este dato a la honorable cámara. La legislatura de Santa Fe, donde el partido radical está en mayoría, ha rechazado esa moción de supresión de las dietas.

—A pedido del diputado Saguier se hizo la votación nominal, con el siguiente resultado:

Votan por la afirmativa: Roca, Bas, Saavedra Lamas, Peña, Ordóñez, Avellaneda, Santamarina, Padilla, Escobar, Varela, Acosta, Luro, del Valle, Gallo, de la Vega, Mariño, Penna, del Barco, Gonnet, García González, Llobet, Anchorena, Parera (F. M.), Etcheverry, Alvear, Cantilo, Saguier, Pastor, Vergara, Linares, Santillán, Cafferata, Igarzábal, Oliver, Sánchez Viamonte, Arce, Atencio, Conforti, Carballido, Lavié, Celesia, Araya, Uriburu, de la Torre, Cabanillas, Beltrán, Olmedo, Zeballos, Paz, Bercetche, Jaramillo, Valdez, Bravo, Repetto, Justo, Palacios y Leiva.

Por la negativa: Castillo, Parera (R. A.), Calderón, González Pérez y Fonrouge.

La moción Ordóñez

Ordóñez — Pido la palabra.

Aprovecho este momento, que considero oportuno, después de la votación que acaba de producir la cámara, para hacer una moción que, en mi concepto, concilia todo, y que es la siguiente: sancionar el presupuesto despachado por la comisión en una sola votación, con un

veinte por ciento de rebaja en todos los gastos de la administración y sueldos mayores de cien pesos.

Dejo formulada la moción en estos términos, esperando merezca el apoyo de mis honorables colegas.

Dijo después que hacía esa moción porque el era "socialista" desinteresadamente, y que los diputados del Partido Socialista hacían las discusiones con fines electorales.

Justo — El señor diputado Ordóñez debe haber apreciado la excelente intención que me ha animado respecto de su iniciativa. Veo en ella un eco de la crítica que hice en esta cámara al presupuesto vigente y a la enormidad de los sueldos que se pagan en ciertas esferas de la administración pública, cuando comparé los sueldos de los altos empleados argentinos con los que reciben los altos funcionarios norteamericanos, y recalqué la enorme superioridad de aquéllos sobre éstos, aún cuando los funcionarios americanos tienen a su cargo funciones mucho más importantes y muchos de ellos manejan masas de hombres, de cosas y dinero mucho más considerables.

Quiera, pues, creer el señor diputado que considero su iniciativa perfectamente seria. He querido mejorarla, acercándola a su realización, al proponer un límite más alto porque con cien pesos estamos todavía dentro de un margen muy estrecho, dentro de la remuneración de los proletarios.

Ordóñez — He propuesto ya 200 pesos.

Justo — Por otra parte, el señor diputado confunde las consecuencias electorales de nuestra acción parlamentaria con propósitos electorales que nos atribuye. Es evidente que la acción socialista en esta cámara tendrá grandes consecuencias electorales, lo que prueba, no nuestra intención de hacer aquí agitación electoral, sino la conciencia del pueblo.

Ordóñez — Creo haber expresado claramente mi pensamiento.

Mi indicación se inspira en un sentimiento patriótico: la nación atraviesa un momento difícil; es deber de sus hijos sacrificar, no veinte por ciento, sino íntegramente su sueldo.

Se viene haciendo una propaganda partidista, acusando a los que han dirigido el país, a los que lo han llevado a tan gran altura. ¿Pero de dónde parten esas acusaciones, señor presidente? ¿Cuál es la responsabilidad moral que tienen para venir a acusar a todos los hombres que pasaron por el país en los últimos cincuenta años? ¿Qué han hecho ellos en favor del engrandecimiento nacional? ¡Absolutamente nada, señor presidente!

Palacios — ¿A quién se refiere el señor diputado?

Ordóñez — No me refiero a personas determinadas.

Palacios — Es bueno que lo haga notar, porque si no, le he de contestar como se merece, y entonces no ha de gritar tan fuerte el señor diputado!

Ordóñez — Lo dicho, dicho está, pero acabo de declarar que no me refiero a nadie.

Palacios — ¡Si no se refiere a nadie, todo lo que dice está de más!

Ordóñez — El pueblo sabe bien a quiénes me refiero; es para el para quien estoy hablando, y es respondiendo a su justo anhelo que he propuesto esta solución, que repito, la considero patriótica y salvadora en el momento.

Palacios — ¡El señor diputado no conoce al pueblo no lo ha visto jamás!

Ordóñez — No le contesto al señor diputado en los términos que merece, porque no quiero hacer incidentes personales.

Palacios — Hace bien, el señor diputado. Es mejor.

Pastor — Yo pido al señor presidente que no permita los diálogos en esta forma.

Ordóñez — Pido que se vote mi moción.

Presidente — Se va a votar la moción del señor diputado por Córdoba, y a propuesta del señor diputado por Tucumán, se hará por partes.

Repetto — Como la votación afirmativa de la moción traería un trastorno completo al plan de trabajos que se ha propuesto me parece conveniente que antes de proceder a esa votación, la cámara escuche la opinión de los miembros de esa comisión acerca de la moción del señor diputado por Córdoba.

Presidente — Se votará.

Varela — Yo no sé si el señor diputado mocionante insiste en que se vote por partes.

Padilla — Yo estoy conforme con la primera parte; pero puede ser que no lo esté con la segunda.

Secretario Zambrano — La primera parte es así: "Que se sancione como presupuesto para 1914, el despacho de la comisión de presupuesto de esta honorable cámara sobre el proyecto de presupuesto para ese año."

Bravo — Pido que la votación sea nominal.

Presidente — Necesita ser apoyada esa indicación por la quinta parte de los diputados presentes.

—Hecho el cómputo, resulta negativa.

Se votó la primera parte, resultando negativa.

Acto continuo se pasó a cuarto intermedio, siendo las 8.25 p. m.

Concejo deliberante

LA SESION DE AYER

Asuntos entrados

A las 5.40 se reunió el concejo, bajo la presidencia del señor Palacio.

La fuente de los alemanes

Sobre tablas se aprobó una solicitud de los residentes alemanes para ubicar en el Parque 3 de Febrero la fuente monumental con que obsequian a la República Argentina en conmemoración del centenario.

Subvenciones

Aprobóse sobre tablas un proyecto por el que se acuerda un subsidio de 10.000 pesos al asilo Casa del Niño General Delleplane y 15.000 al asilo Coronel L. Falcón.

Destrucción de moscas

A pedido del D. E., y por indicación del director de la asistencia pública, se aprobó sobre tablas un proyecto de ordenanza por el que se hace obligatoria la exterminación de las moscas, como igualmente la publicación de carteles y folletos indicando el peligro que para la salud representan.

Asuntos sancionados

Sin observaciones se aprobaron los siguientes despachos de las respectivas comisiones:

Subscripción a 400 ejemplares de la obra titulada "La caridad en Buenos Aires", de que es autor el doctor Alberto Meyer Arana, al precio de 6 pesos el ejemplar.

Ordenanza de taxímetros

A pedido de la sociedad Propietarios de Carruajes de alquiler, se modificó el artículo 26 de la ordenanza de taxímetros en vigor desde el 1o. de agosto de 1911, donde dice: "Los primeros mil metros, sesenta centavos moneda nacional", en la siguiente forma: "Los primeros mil metros, cincuenta centavos moneda nacional".

Suprimiéronse asimismo los incisos marcados con las letras a y c de la "Nota" del citado artículo 26, es decir: parte que se refiere a la tasa que se abona actualmente cuando se llevan bultos y suplemento cuando se trate de viaje directo.

Exoneración de impuestos

Se exoneró a varias sociedades de beneficencia de los derechos correspondientes a funciones teatrales.

Hijas de la misericordia

Al discutirse el despacho de la comisión de beneficencia solicitando exoneración del pago del impuesto general correspondiente a los años 1912 y 1913, para las propiedades de la congregación Hijas de la misericordia, situadas en las calles Sáenz Peña 427, Cabildo 1333, Belgrano 1528, Camacuá y Directorio y Asunción 3780 Pronunció un largo discurso el concejal Aguilar. Este concejal se opuso a esta clase de complacencia hacia estas instituciones católicas que substraen, de un millón y medio a dos millones de pesos anuales en concepto de subvención. Hizo presente que en los colegios de la citada congregación la enseñanza no es gratuita, y que al amparo del fa-vertismo de que gozan estas instituciones, ellas se enriquecen continuamente.

El concejal Magilone, firmante del despacho, dijo que la prensa en general, desde el diario más chico hasta el más grande; combate al concejo deliberante en una forma canallesca y soez.

Después de otras consideraciones del señor Aguilar, se aprobó el despacho de la comisión.

Pavimentación

Sin discusión se aprobó un proyecto de ordenanza por el que se manda pavimentar con adoquines de granito y base de hormigón, de acuerdo con la ley de la materia, las siguientes calles:

Avenida Vértiz, de Juramento a Echeverría; Aizpurúa, de Republiquetas a Iberá; Avellaneda, de Segurola a Goya y de Rojas a Neuquén; Azul, de Provincias Unidas a Merlo. Besares, de Cabildo a Blandengues; Cabot, de Garay a Inclán; Catamarca, de San Juan a Cochabamba. Condarco, de San Eduardo a Gaona; Chivilcoy, de Bogotá a Avellaneda; Espinosa, de avenida San Martín a Cayena; Dolores, de Directorio a Arrecifes; Figueroa, de Rojas a Añasco; Gavilán, de Gaona a Arroyo Maldonado. Gualeguaychú, de San Eduardo a Morón; Helguera, de Morán a avenida Nacional; Jonte, de Sud América a Nazca; Lamadrid, de Universidad a Vieytes; Maure, de Rosetti a Alvarez Thomas; Mármol, de Quito a Méjico; Mercedes, de San Eduardo a Morón; Morán, de Helguera a avenida San Martín; Morón, de Gualeguaychú a Segurola; Pavón, de Matheu a Luca; Páez, de Sud América a Nazca; Federnera, de Lobos a avenida Alberdi; Pergamino, de Provincias Unidas a Directorio; Pico, de Blandengues a Cabildo; R. L. Falcón, de San Pedrito a Machain; Rojas, de Gaona a Dungeness; Saráchaga, de Segurola a Goyá; San Blas, de avenida San Martín a Espinosa; Tandil, de Varela a San Pedrito; Treinta y Tres, de Quito a Agrelo.

Construcción de un mercado

Después de una larga discusión, se aprobó el despacho de la comisión respectiva autorizando al señor Santiago M. Rocca para construir un mercado en las calles Moreno entre Perú y Chacabuco, con frente a la diagonal sud.

El concejal Canale hizo notar en un extenso discurso la contradicción que existía en esta concesión, puesto que la municipalidad, por razones de higiene y estética, había mandado demoler el mercado viejo.

A las 8.30 p. m. se levantó la sesión.

Telegramas

(DE LA AGENCIA HAVAS)

LA BARBARIE MEJICANA

Lo que dice "The Times" — Las fuerzas rebeldes — Un tren asaltado — Perspectiva de nuevos combates.

LONDRES, 30 — El suplemento sudamericano del "The Times", que acaba de aparecer, contiene un interesante artículo sobre la actual situación en Méjico.

El articulista declara que la política del presidente de la Unión, Mr. Woodrow Wilson, no está inspirada completamente en un idealismo obstinado, pero que tiene más bien por base el impedir nuevas revoluciones en la América latina, y de suprimir definitivamente toda necesidad de intervención en ella por parte de los Estados Unidos, así como el fardo que les impone la doctrina de Monroe.

El citado suplemento del "The Times" se ocupa también extensamente de la repercusión que tiene el nuevo monroísmo en Sur América, y cita como ejemplo los debates habidos al respecto recientemente en el parlamento brasileño.

NUEVA YORK, 30 — Comunican de Presidio que las tropas federales que se encontraban en Ojinaga penetraron en territorio norteamericano.

El comandante del destacamento norteamericano hizo desarmar a los federales y los obligó a pasar el río Grande del Norte.

MEJICO, 30 — La legación de la Gran Bretaña en esta capital ha hecho saber al general Huerta que el desembarco de tropas en Belize no entraña acto alguno de hostilidad hacia Méjico.

Inglaterra se propone únicamente evitar que en la región fronteriza se organicen expediciones militares.

MEJICO, 30 — Oficialmente se anuncia que los rebeldes comandados por el general Zapata fueron completamente derrotados en las inmediaciones de Morelos.

Zapata y algunos soldados huyeron con el propósito de reunirse a las fuerzas de Pancho Villa.

MEJICO, 30 — "El Imparcial" dice que los corresponsales de los diarios de los Estados Unidos comunican noticias falsas.

Afirma el órgano citado que dichos corresponsales han emprendido una campaña de desprestigio contra Méjico.

Especialmente sobre la crisis financiera han enviado comunicaciones que carecen de fundamento serio.

NUEVA YORK, 30 — Un despacho de El Paso (Tejas) dice que las fuerzas revolucionarias se han retirado de la frontera y avanzan hacia el interior del país.

Los rebeldes cuentan con abundantes elementos de guerra.

MEJICO, 30 — Se ha recibido un telegrama de San Luis de Potosí anunciando que los rebeldes atacaron un tren que conducía fuerzas federales y mataron a 30 de éstos.

ESTADOS UNIDOS

Detención de trigo argentino

NUEVA YORK, 30 — Comunican de Mobile (Alabama) que los oficiales de la cuarentena de ese puerto han detenido la primera remesa de trigo argentino, importada bajo la nueva ley de tarifas, debido a que se ha anunciado la existencia de la peste bubónica en América del Sud.

Los cargadores de Buenos Aires tratan de vender dichos cargamentos al detalle cancelando los futuros embarques.

INGLATERRA

El Nacional City Banck no pondrá sucursal en Buenos Aires

LONDRES, 30 — En un telegrama de Nueva York, "The Times" anuncia que el Nacional City Banck de aquella ciudad abandonó actualmente el proyecto de crear una sucursal en Buenos Aires para desarrollar el comercio entre Estados Unidos y la América del Sur.

Esta resolución es debida a ciertos informes recibidos sobre la crisis financiera de algunas repúblicas sudamericanas, y sobre la dificultad de encontrar en Nueva York un personal que posea correctamente el idioma español.

El neomonroísmo

LONDRES, 31 — "The Standard" se ocupa extensamente del nuevo monroísmo, y dice que probablemente Europa no lo admitirá sin protestar.

Este mismo diario cree que esta cuestión será seriamente discutida por la diplomacia.

DIMISION DEL GABINETE SERVIO

LONDRES, 31 — En un telegrama de Belgrado, "The Daily Telegraph" anuncia la dimisión del gabinete servio.

ESPAÑA

FUERTES TEMPORALES

Cuantiosos perjuicios

MADRID, 30 — Fuertes temporales y grandes nevadas arrecian en las provincias del norte.

Todos los puertos del mar Cantábrico han sido clausurados. Los trenes de pasajeros llegan con gran retraso y los de mercaderías han sido suspendidos.

Un preso enloquecido — Varios guardianes heridos

MADRID, 30 — Telegrafían de Valencia que un detenido de la cárcel de esa ciudad enloqueció repentinamente, arrebatando el sable a un vigilante y acometiendo a sablazos a los guardianes que intentaban desarmarlo.

Dos de éstos resultaron heridos de gravedad y seis recibieron contusiones de poca importancia.

ALEMANIA

LOS TEMPORALES

BERLIN, 30 — El temporal continúa arreciando en todo el norte de Alemania, y en numerosas regiones los perjuicios causados son considerables.

SUECIA

Fallecimiento de la reina Sofía

ESTOCOLMO, 30 (10.30 a. m.) — Falleció hoy en esta capital la reina Sofía de Massan, viuda del rey Oscar II de Suecia.

La reina contrajo enlace en 1857, y en la actualidad tenía 77 años.

FRANCIA

La nueva fracción política

Sus propósitos

PARIS, 30 — La comisión encargada de redactar el programa de la nueva Federación parlamentaria se reunió hoy para deliberar sobre los términos en que se hará la declaración del nuevo grupo.

Su política se desarrollará de acuerdo con la izquierda de la cámara y sin ninguna infiltración posible a la derecha.

No será pronunciada ninguna ampliación por grupos, sino solamente la afiliación individual.

La Federación parlamentaria celebrará una asamblea plenaria a la reapertura de las cámaras.

El centenario de Claudio Bernard

PARIS, 30 — El ministro de instrucción pública, M. Viviani, presidió hoy la ceremonia conmemorativa del centenario del nacimiento del fisiólogo francés Claudio Bernard.

El presidente de la república, M. Poincaré, asistía a la ceremonia.

La venta del "Río Janeiro"

PARIS, 30 — "L'Echo de Paris" confirma en su número de hoy la noticia publicada por "The Daily Telegraph", según la cual la venta del dreadnought brasileño "Río de Janeiro" a Turquía, quedó definitivamente arreglada el 27 del corriente mes.

El citado órgano agrega que, según sus informaciones, se prevé que el dreadnought chileno "Almirante Latorre", actualmente en construcción en Inglaterra, y los dos dreadnought argentinos "Rivadavia" y "Moreno", en construcción en los Estados Unidos, no cambiarán de destino como el acorazado brasileño "Río de Janeiro".

MOVIMIENTO OBRERO

Las huelgas

Obreros caldereros

Unidos y compactos se mantienen los obreros caldereros declarados en huelga.

Los patrones, parapetados en la sociedad Unión Talleres Navales, pretenden herir de muerte la organización obrera con el preconcebido propósito de explotar luego a mansalva a sus operarios.

Pero no lo conseguirán, porque los huelguistas se hallan firmemente resueltos a sacar a flote todas las reclamaciones formuladas.

En la casa Gutman

Sin ninguna nueva variante continúa en huelga el personal de esta casa.

Los obreros reclaman el pago normal de los salarios.

Obreros fundideros

Con la misma firmeza del primer día siguen en huelga los obreros de la sección fundición de "La Cantábrica".

FEDERACION DE OBREROS FUNDIDORES, MODELISTAS Y ANEXOS

Se invita a los miembros de la C. A. a la reunión que se efectuará hoy, a las 8 p. m., en el local social Estados Unidos 1056.

— Se pide a las sociedades que editan periódicos envíen un ejemplar a la secretaría, sita en Estados Unidos 1056.

Provincia de Buenos Aires

Los nuevos impuestos — Actitud del comercio

Avellaneda, 30 — Ha quedado definitivamente resuelto que el día 3 de enero se reúna en asamblea el centro Comercial e Industrial, para tratar la mejor forma de llevar a cabo un movimiento de protesta contra los nuevos impuestos que regirán el año entrante.

Sorteo de escrutadores

Coronel Pringles, 30 — Efectuóse el sorteo de los ciudadanos que presidirán las mesas receptoras de votos en las elecciones que se practicarán durante el año 1914. Para fiscalizar este acto sólo asistieron los socialistas.

El sorteo dió el siguiente resultado: Mesa 1a: J. Armas, J. Dupont y L. Deferrari. Mesa 2a.: E. Strampes, F. Sigón y A. de la Cuadra. Mesa 3a.: P. Mendiberri, P. Otazua y F. Otazua. Mesa 4a.: A. Vizotti, A. Urdínez y J. Suárez. Mesa 5a.: F. Goñi, M. Oorri y J. Grondona. Mesa 6a.: G. Meilán, M. Mañielarena y J. F. Gorriti. Mesa 7a.: F. Vidondo, V. Troylo y C. Suárez.

Sorteo de escrutadores — Romerías

Tandil, 30 — Realizóse anteayer el sorteo de los ciudadanos que deben constituir las mesas escrutadoras para las elecciones de 1914.

El diputado nacional doctor Antonio Santamarina presidió la farsa, rodeado de un buen número de matones. Al comenzar el acto, el señor Santamarina invitó al público a revisar las bolillas que debían utilizarse en el sorteo. En virtud de esa invitación, el ciudadano Zenón Farías se dirigió a la mesa, impidiéndoselo el doctor Ricardo López y unos matones.

El señor Santamarina acató la orden de esos "personajes", impidiendo la revisión de las bolillas. Comenzóse el sorteo por la primera mesa, donde había 35 ciudadanos que sabían leer y escribir, continuando luego con esas mismas 35 bolillas todo el sorteo. Al fiscal socialista se le negaron las listas de los ciudadanos sorteados.

—En la carpa oficial de la plaza de la localidad, donde se realizan las romerías, funcionan dos mesas de cabañitos, donde se juega por dinero a vista y paciencia de la policía.

El correo de Chascomús

Chascomús, 30 — Hace poco más de tres meses el jefe de la oficina de correos de Chascomús, por un error, según él, que del sumario posterior no resultó tal, suspendió en sus funciones al auxiliar Santiago C. Agular, por haber dado curso a una encomienda postal recibida por otro empleado de igual categoría que éste. Para disponer esta suspensión, el jefe se fundó en el hecho de qué, al sostener el empleado Aguiar que la encomienda recibida por su compañero de oficina estaba bien, cometía un acto de insubordinación ante el superior jerárquico, que no pensaba lo mismo.

El empleado suspendido ocurrió a la dirección general de correos en demanda de justicia, concediéndose una serie de cargos contra el jefe de la oficina y ofreciendo puntualizar otros.

La dirección, atendiendo el pedido, designó para iniciar el sumario al inspector Andújar, quien se trasladó a Chascomús a llenar su cometido.

Allí tomó declaración al jefe de la oficina y a los empleados de servicio, pero no llamó para nada al denunciante suspendido por aquél. Los cargos hechos por éste fueron todos comprobados, y como consecuencia de esto se apercibió al jefe de la oficina.

Sin embargo, este queda en su puesto, y el empleado injustamente suspendido — puesto que la misma dirección reconoce que la encomienda estaba en condiciones de ser despachada como lo fué por él, — acaba de recibir orden de pasar a Lobería, a vivir con un sueldo de cien pesos y alejado de su familia, es decir, se le castiga así por una falta que no ha cometido, quedando, en cambio, tranquilo en su puesto el jefe que lo suspendiera arbitrariamente.

Romerías populares

Salto, 30 — Patrocinadas por la Sociedad Cosmopolita de la localidad, se realizarán romerías populares los días 4, 5 y 6 de enero de 1914.

La comisión organizadora trabaja activamente, y espera obtener gran lucimiento, dado el entusiasmo que reina en la población.

En la próxima semana se realizarán dos funciones de cinematógrafo a beneficio de dichas fiestas, en las que se exhibirá la película "¿Quo vadis?".

MOVIMIENTO SOCIAL

Ayacucho — El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo sábado, a las 8 p. m. Orden del día: acta, balance, movimiento de socios, asuntos varios.

Lincoln — El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo domingo a las 3.30 p. m. Orden del día: acta, correspondencia, balance, asunto Pizza, asuntos varios.

Avellaneda — El comité electoral invita a los afiliados de los Centros de Avellaneda, Villa Domínico, Isla Maciel, Villa Porvenir, Valentín Alsina y Lanús, a la asamblea que se efectuará el próximo domingo 4 de enero, a las 2.30 p. m., en Palaa 501, para tratar la siguiente orden del día: Acta, balance, informe del secretario, fondo electoral y asuntos varios.

Pasada una hora, la asamblea se efectuará con el número que concurra.

Zárate — El Centro Socialista de ésta celebrará asamblea general el domingo 4 de enero próximo, a las 8 de la noche, para tratar la siguiente orden del día: Lectura de actas y correspondencia, balance, informe de los estatutos de la cooperativa, nombramiento de delegados en la convención que tendrá lugar en Avellaneda el día 1o. del próximo mes de febrero, a fin de designar candidatos para las próximas elecciones legislativas de marzo, ingreso de varios afiliados, asuntos varios.

Lanús — Asamblea efectuada en segunda convocatoria el 28 del actual:

Con la presencia de diez y siete de sus adherentes, y siendo las 9.30 de la mañana, se abre la sesión, designándose para presidir al compañero P. Labraña.

Se excluye por unanimidad estatutos e informe, por no estar bien aclarados éstos de los asuntos publicados, según orden del día, por LA VANGUARDIA.

Se da lectura del acta anterior, la cual es aprobada sin observación.

Se aprueban los balances presentados, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Nómbrase revisores de cuentas a los compañeros P. Labraña y Juan Salmonsen.

Vista la ausencia del secretario general, se aplaza la consideración de la correspondencia.

La organización de un subcomité en el lado oeste da lugar a un animado debate, en que interviene la mayoría de los presentes. Agotada la discusión, se presentan las siguientes mociones:

"Hago moción para que se constituya un subcomité en el lado oeste, siempre que se reúnan diez nuevos adherentes. — P. Biscegliа."

Obtiene 9 votos a favor y 5 en contra.

"Hacemos moción para que se forme un subcomité en el lado oeste, siempre que sea formado con las 2/3 partes de sus adherentes nuevos y a distancia de quince cuadras de la estación.— J. Domínguez y M. Casaretto."

Obtiene 5 votos a favor y 9 en contra.

Presente el secretario general, pásase a considerar la correspondencia, resolviéndose, por 7 votos contra 5, dar lectura de toda ella.

Ocupa la presidencia el compañero J. Domínguez.

Leída la correspondencia, adjúntanse todas las notas que se refieren al voto general para discutirlas en primer término; después de un largo y animado debate, se presentan las siguientes mociones previas:

Cerrar el debate, que obtiene 7 votos contra 4.

Pasar a cuarto intermedio, 4 votos contra 7.

Llamar a otra asamblea, 4 votos contra 7.

Cerrado el debate, retíranse del local social varios compañeros, designándose para presidir al compañero Amodio.

El compañero M. Puigjané presenta la siguiente moción, que obtiene 6 votos a favor y 1 abstenido:

"Archívese toda la correspondencia que se refiera a voto general."

Habiéndose retirado el secretario general y teniendo en su poder otra correspondencia, y vista, además, la hora avanzada (1 p. m.), resuélvese pasar a cuarto intermedio hasta el próximo domingo 4 de enero para continuar con la orden del día.

Azul — En la reunión efectuada el 28 del corriente por el Centro Socialista de esta ciudad, se acordó dirigirse al Comité Ejecutivo nacional del partido solicitando un orador para dar una conferencia y velada. Se nombró una comisión revisora de cuentas compuesta de los ciudadanos Juan Marino y Antonio Olveto, los que presentarán el informe a la asamblea que se efectuará el domingo 4 de enero próximo, a las 8 de la noche, para tratar la siguiente orden del día: Acta anterior, correspondencia, balance del último semestre, cambio de local, informe del comité electoral y del C. directivo, nuevos adherentes, nombramiento de la nueva comisión y asuntos varios.

Bahía Blanca — El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo sábado, a las 8 p. m., en su local de la calle Lamadrid número 10. Orden del día: Acta, correspondencia, socios nuevos, memoria semestral de la C. D., nombramiento de la C. D. y del subcomité electoral.

Punta Alta — El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo domingo, a las 10 a. m., en el local social, Rosales entre 25 de Mayo y Juan Passo. Orden del día: Acta, estado de cuentas, comunicaciones, movimiento de socios, gestión del comité y renovación del mismo, asuntos varios.

Ingeniero White — El subcomité socialista efectuará asamblea el 9 del próximo enero, a las 8 p. m., en su local social, Juan Phimkett 274, para tratar asuntos importantes.

Los accidentes del trabajo

En la estación Chacarita, del ferrocarril Central Buenos Aires, el peón José Devoto limpiaba un coche de esa empresa, y, debido a un traspié, cayó al suelo, pegando con la cabeza.

Sufrió una herida, que le fué curada en el hospital Alvear.

—Ayer por la tarde, en la casa Chiclana 333, el obrero electricista Cayetano Pantá trabajaba sobre un andamio á tres metros de altura.

En esas circunstancias, cayó al suelo, resultando con diversas heridas en el cuerpo y en la cabeza.

Para su asistencia fue llevado en una ambulancia al hospital San Roque, con intervención de la comisaría 33.

—El albañil Juan Caos trabajaba ayer por la tarde en el edificio que se construye en la esquina de las calles Rivadavia y Campichuelo. Al desprenderse de una pared un ladrillo le pegó en la cabeza, causándole una herida.

Fué atendido en el hospital San Roque, por intermedio de la comisaría 43a.

En la panadería Piedras 445, el obrero Juan Lloria, que se encontraba trabajando en una máquina amasadora, en un descuido se apretó la mano derecha, resultando con una herida.

Fue atendido en una farmacia próxima por intermedio de la comisaría 4a.

—El muchacho de 13 años Ramón Santamaría se encontraba trabajando en la imprenta avenida La Plata 783. Debido a un descuido, los engranajes de una máquina litográfica le tomaron el delantal, y al pretender sacarlo le fué tomado el brazo derecho, desgarrándoselo. A consecuencia de las heridas recibidas fue necesario amputarle el brazo en el hospital San Roque.

INFORME CONSULAR

El consulado general argentino en Barcelona ha comunicado al ministerio de relaciones exteriores que durante los meses de julio y agosto de 1914 se dará en Barcelona un curso internacional de expansión comercial.

La sociedad internacional para el desenvolvimiento de la enseñanza comercial ha pedido al cónsul general argentino interese la atención de nuestro gobierno y de los elementos docentes y mercantiles para que se inscriban y concurran, por medio de pensionados o delegados especiales, a dichos cursos.

El ministerio de relaciones exteriores ha pasado los antecedentes del caso al departamento de justicia e instrucción pública.

Movimiento agrario

La asamblea de colonos en Bahía Blanca

Conforme a lo anunciado, celebróse la asamblea convocada por la Liga Agraria Bahía Blanca para el 28 del corriente, con la asistencia de numerosos colonos de la zona perjudicada, de los delegados de varios centros agrícolas del país, de los comerciantes y terratenientes damnificados y de varios otros concurrentes.

La asamblea resultó importante.

Serían las 10 a. m. cuando se abrió el acto bajo la presidencia del ciudadano A. Galard, presidente de la Liga Agraria Bahía Blanca.

El secretario expuso el objeto de la reunión.

En seguida hizo uso de la palabra el delegado por las sociedades agrarias de La Pampa, A. Buira, extendiéndose en oportunas consideraciones para probar que los gobiernos debieran prestar su ayuda en la emergencia al colono, disponiendo de los fondos del Banco de la Nación, cuyo tesoro lo forma el obrero del país, para solventar el desastre agrario.

Luego usó de la palabra Ernesto Parral, capitalista terrateniente, representante de la Defensa Agraria Regional, manifestando el objeto de la constitución de tal entidad de defensa agrícola. Dijo que con modos revolucionarios no se conseguiría nada de los gobiernos; agregó que los gobiernos habían prometido confidencialmente acudir en apoyo de los perjudicados en los momentos actuales.

El divagar ahora resulta extemporáneo. No dudo — agregó — que más tarde habrá que constituir una gran organización de los agricultores, la que se haría factible con la contribución por parte de ellos de un tanto por ciento anual por hectárea, con lo que se formaría el fondo de la caja colectiva, cooperativa, etc.

Siguió interesándose en la defensa del comerciante y el terrateniente, diciendo: "El terrateniente no hace daño al colono, pues cobra lo que éste se compromete a pagar. El comerciante se arruina porque el colono no le paga, y los terratenientes no cobran sus arriendos".

El director de "La Nueva Provincia", Enrique Julio, pide la palabra, expresando: "Que no debían hacerse recriminaciones a los terratenientes y comerciantes, pues creía que el momento era de edificar, de unirse, y, en acción conjunta, todos los damnificados recabar de los gobiernos lo que necesitaban.

"No creo — agregó — que la causa fundamental del mal sea el dueño del campo." Los colonos deben propender a establecer en el país una organización con sus 100.000 colonos, los que, contribuyendo con una pequeña cuota, podrían conjurar muchos futuros y posibles males.

El camarada socialista Masevitch pregunta a la presidencia si tienen derecho a usar de la palbra los que no son colonos. El presidente contesta que todos pueden emitir su opinión para mayor ilustración de la asamblea.

Pide la palabra el doctor Netri, delegado por Córdoba y Santa Fe, manifestando que la Defensa Agraria Regional se propone cooperar en la emergencia al buen resultado de las gestiones ante los gobiernos de la nación y provinciales. Pero los chacareros son y constituyen una entidad de trabajadores que deben desconfiar de aliarse precisamente a los elementos que los explotan.

Hasta la fecha, no he encontrado — salvo muy raras excepciones — un terrateniente o un comerciante que se haya preocupado por la vida precaria del colono. Ni éstos, ni los gobiernos tampoco. Y lo mismo sucede con los bancos, a pesar de sus anuncios de que darían crédito y facilitarían recursos al colono. Todo es una mistificación.

El agricultor, como todo obrero, debe propender a formar organizaciones fuertes que lo pongan a salvo de las contingencias con la clase capitalista, representada por el comerciante y el terrateniente.

El delegado Buira dijo que venía á exponer un sistema que Lloyd George, ministro de Inglaterra, está predicando actualmente, y cuya implantación pudiera hacerse efectiva en nuestro país. Me refiero, dijo, al impuesto único, que debería pagarlo el terrateniente, y así se libraría al pueblo de un sistema impositivo que grava los consumos de la clase trabajadora.

Pero el establecimiento de ese impuesto, verdadera panacea para el país, el gobierno no lo ha de hacer sin resistencia tenaz, porque está constituído por terratenientes.

Si los comerciantes y terratenientes se ocupan actualmente de nuestra situación, es porque nos ven suficientemente fuertes para hacernos oir por la forma legal, primero, y por nuestros medios solidarios después, si los gobiernos se negaran a atendernos en nuestros justos pedidos.

Yo hubiese visto con simpatía la cooperación del comerciante y el terrateniente si ellos se hubiesen mostrado más altivos y más condescendientes en el desastre, si no hubiesen empezado, como lo han hecho, á embargar a los colonos.

Se dirigió al director de "La Nueva Provincia", recomendándole una campaña periodística en pro del colono, diciendo que de esa manera serviría eficientemente los intereses de la agricultura nacional.

Debemos vincular todas las ligas agrarias de la república, hoy en el sur, mañana en el norte, hasta constituir una fuerte asociación nacional.

El ciudadano Masevitch solicitó la palabra, para explicar cómo los agricultores, en Europa, tienen establecidos bancos agrícolas, y que en el país debiera propenderse a su establecimiento.

El delegado por Tornquist, Pedro C. Rosas, dijo: "Que el momento era crítico, y que lo que importaba era unir fuerzas de prestigio. Si ellas son antagónicas o se repelen, después de salvado el colono, se irán separando."

El delegado por Rivera, Artura Bab, manifestó que el Banco de la Provincia, desoyendo sus pedidos de que les diera cinco años de plazo para el pago de las deudas, ha dado comienzo a los embargos.

Como no se arribara aún a nada concreto, el director de "El Colono", Joaquín Perelló, hace presente a la asamblea el objeto de la reunión, diciendo que debía procederse a solucionar los distintos puntos a discutirse, que constituyen las bases de la acción a realizarse.

Se levanta la sesión, siendo las 12 y 30, y queda convocada la asamblea para las 2 de la tarde.

A las 2.30 de la tarde abrió el acto el secretario de la Liga Agraria Bahía Blanca, Juan Valent, quien empezó por manifestar que no eran ciertas las versiones de que la Liga Agraria dependiera de la Defensa Regional Agrícola, con la cual únicamente mantenía relaciones, por haberlas aquélla solicitado, á objeto de llevar a la práctica los propósitos de defensa del agricultor que informaban su acción.

Se extendió en argumentaciones lógicas, diciendo que era la asamblea la que debía resolver si los colonos emprenderían por sí mismos la acción, o conjuntamente con los comerciantes y terratenientes, que también se veían perjudicados en los actuales momentos.

Analizó la fecunda acción de la Liga Agraria, exponiendo los beneficios que importaban para el colono los seguros contra el granizo y de sementera implantados por la Liga.

El doctor Netri pidió la palabra, expresando su modo de ver. Dijo que los colonos deberían desconfiar siempre de la ayuda de los que los habían explotado siempre.

Si la Defensa Agraria Regional, constituída por comerciantes y terratenientes, quiere cooperar en la obra de salvataje del labriego, que lo haga por separado, a fin de evitar los rozamientos entre los explotados y los explotadores. Nó veo claro ese interés de ayudar — agregó — ni esa necesidad; pues, si así fuera, no necesitarían recurrir al gobierno, pues podrían ayudar en estas precarias circunstancias de su peculio particular al colono, bien sea facilitándole recursos, ya sea los comerciantes dando facilidades para el pago de las deudas, y los terratenientes modificando sus contratos leoninos y rebajando el elevado precio de sus arrendamientos.

El delegado Juan Etchepareborda manifestó que la unión de los agricultores se imponía como medida previa. Hoy nos encontramos casi desorientados en este desastre agrícola, lo que prueba lo poco que nos ha servido la experiencia del desastre del año 1910, a raíz del cual se constituyó la Liga Agraria Bahía Blanca, que se ha sostenido a fuerza de sacrificios y labor de sus fundadores y de su directorio. Tiene establecido el seguro de gastos de sementera, que es la mejor garantía para el comerciante y el terrateniente. La cooperación agrícola, debido a la ignorancia de estos últimos factores, y a la oposición que le han hecho, no ha tomado el desarrollo que debiera.

Las ligas agrarias deben estrechar sus relaciones y formar una entidad federativa y confederativa.

El delegado por Rivera presentó la siguiente moción:

"Los agricultores, reunidos en asamblea gremial el 28 del corriente, resuelven pedir directamente del gobierno, después de imponerle de las necesidades del colono, les proporcione semillas y víveres hasta la próxima cosecha, lo que sería amortizando en varios años. Estas semillas y víveres les serían entregados por intermedio de las ligas cooperativas a los colonos, y recabar de los comerciantes y terratenientes vayan amortizando sus deudas viejas."

Después de un cambio de ideas, se votó la moción del delegado de Rivera, a la que adhirieron Buira y el doctor Netri.

Se acuerda nombrar una comisión compuesta por los presidentes de la Liga Agraria de La Pampa, Liga Agraria Argentina de Santa Fe y Liga Agraria Bahía Blanca.

Votada la moción, obtuvo los votos de veinte delegaciones en favor, y ninguno en contra.

De esta manera, los agricultores marcharán unidos a peticionar de los gobiernos las semillas y víveres necesarios para salvar la situación crítica actual, creada por la sequía y por otros muchos factores, entre los cuales están el usurario terrateniente y el explotador comerciante de la campaña.

TEATROS

MODERNO — Obtuvo una manifestación de simpatía la actriz Tina Sansoldo, que celebraba anoche su función de beneficio, encarnando la protagonista de "Santarellina".

Se repite hoy la celebrada comedia de Camasio y Oxilia, "Adiós juventud".

SAN MARTIN — La compañía García Ortega estrena esta noche el sainete en un acto, de Antonio Ramos Martín, "La redacción", estrenado con éxito en la fiesta del sainete en Madrid.

VICTORIA — Será reestrenada hoy por la compañía Salvat la comedia en dos actos, de López Marín, "La condesa X". Completa el cartel la comedia de Benavente, "Los malhechores del bien".

MARCONI — Esta noche inaugurará su temporada una compañía dramática italiana dirigida por los actores señores De Gangi y Rivelli, y de la que forman parte las actrices Angelina Lambertini, Teresa Giordano, Ema Parodi, Ema Gontú y señorita Emilia Gati, y los actores Galloni, José Ganma, Jorge Moro, Juan Fiori y Arturo Somino.

La obra elegida para el debut es el drama en tres actos, de G. Giusti Sinapoli, "La zolfara", que estrenó Grasso en el mismo teatro, cuando vino por primera vez a Buenos Aires.

Todas las noches concluirá el espectáculo con un acto de concierto y variedades de music-hall.

NUEVO — Para mañana se anuncia una función en beneficio del actor español José Franco, representándose el drama en tres actos, de José Echegaray, "El gran galeoto", y la comedia en un acto, de Joaquín Abati, "Los corridos".

PARQUE JAPONES—Hoy será inaugurada en este centro de diversiones una rueda gigante instalada sobre el lago.

Figuran numerosos atractivos en el programa de fiestas para hoy y mañana.

CRONICA POLICIAL

Cambios en el personal

En breve se han de producir varios cambios en el personal superior de la policía debido a varias solicitudes de jubilación que se encuentran en trámite y otras que serán iniciadas en el mes entrante.

Los pedidos de jubilación en trámite pertenecen al comisario inspector Juan M. Picabea, inspector de alcaldías; A. Montaña, jefe de la contaduría; J. J. Alvarez Storni, comisario Eduardo Costa, Julio N. Gambio, subcomisarios Arguelles y Gillamondegui, además de varios auxiliares e inspectores.

La vacante del comisario Picabea en el cargo de jefe de la inspección general será llenada, probablemente, con el comisario inspector A. B. Pita, siendo candidato para la vacante que éste deja el comisario de sección Julio T. Almanza.

La vacante que deja el inspector general de alcaldías, posiblemente será suprimida del presupuesto por no ser indispensable.

Entre los pedidos de jubilación que se iniciarán el mes próximo, se cuenta el del comisario Eduardo Rivas.

PRINCIPIO DE INCENDIO

En un juzgado de paz

En el juzgado de paz de la sección 19a., situado en la calle Aristóbulo del Valle 1562, ayer por la tarde se produjo un principio de incendio a causa de haberse comunicado fuego a unas maderas que había en una cocina.

El fuego fué apagado a baldes de agua por empleados de la casa y agentes de la comisaría 26a., sin que haya causado perjuicios de importancia.

Se ignora el origen del siniestro.

Alarma en un cinematógrafo

Ramón Jelle, en el biógrafo de la calle Boedo 875, se ocupaba en efectuar la limpieza de un motor, para lo cual empleaba nafta. A causa de un descuido arrojó la colilla de un cigarrillo encendido sobre el combustible, produciéndose la consiguiente alarma.

Concurrió el cuerpo de bomberos al mando del capitán Giles, sin ser necesarios sus servicios.

No hubo pérdidas.

Incendio en una casilla

Ayer a las 11.20 de la mañana, en una casilla de madera ubicada en la calle Brandzen 838, se inició un incendio en la pieza ocupada por Manuel Carbón.

El fuego no tardó en propagarse a la habitación de Manuel Rey, siendo destruídas completamente por las llamas.

El destacamento de la comisaría 26a. concurrió al lugar del siniestro, consiguiendo extinguir el incendio poco después de declarado.

La casilla ha sido valuada en la suma de 1000 pesos, habiendo sufrido perjuicios por valor de 300. Carbón estima las pérdidas en 150 pesos.

El origen del fuego se atribuye a la explosión de un calentador de los denominados "Primus", que estaba funcionando en la pieza de Carbón.

En cuanto a los perjuicios sufridos por Rey, se ignoran, por no haber comparecido a declarar a la comisaría 24a.

Un puñetazo

En el patio del almacén Paseo de Julio 638, Adrián Vale fué herido en el rostro de un puñetazo que le aplicó un desconocido con quien sostuvo un altercado.

La asistencia pública prestó los primeros auxilios a la víctima.

Una captura

El escribiente de la comisaría 34a. Julio A. Palacios detuvo ayer por la mañana a Angel Mercado, cuya captura se recomienda en la orden del día de 6 de junio del corriente año, acusado de heridas a Santos Tello.

Robo de monedas de oro

Alejandro Klein, con escritorio en la calle Reconquista 312, ha denunciado en la comisaría 1a. que al efectuar una revisión de monedas en la caja de hierro, que por lo general queda abierta, notó la desaparición de varias monedas de oro peruanas, que representan un valor de 471 pesos.

Defraudador detenido

Ha sido detenido por un agente de la comisaría 9a. Manes Spiner, acusado de defraudación y hurto a Pablo Selzer, cuya captura se recomendaba el 22 de agosto del corriente año, a pedido del juez de instrucción doctor Antonio de Oro.

Un detenido

En la comisaría 41a. se encuentra detenido Raúl Castañeda Lynch, acusado de heridas a Reynaldo Angel Mazzeo.

Un muchacho herido

Frente al número 1643 de la calle Godoy Cruz, el muchacho de 6 años Rodolfo Lantralo, al pretender treparse a un carro en movimiento que dirigía Juan Roncoroni, cayó al pavimento, ocasionándose heridas en la espalda.

Para su curación fué llevado al hospital Juan A. Fernández.

Robos y hurtos

A Pascual Aspria, domiciliado en la casa Presidente 555, le han hurtado arneses para caballo que estima en 50 pesos.

—Carmen R. de Ludovig, domiciliada en la calle Entre Ríos 258, denunció en la comisaría 6a. que un desconocido, en la esquina de Moreno y Entre Ríos le hurtó a su hijo Rinaldo, de 10 años, la suma de 171 pesos.

—Séptimo Sorrivas, dueño del almacén San Juan 2899, se presentó en la comisaría 20a. manifestando que desconocidos le han robado alhajas y dinero por valor de 150 pesos.

—En la comisaría 21a. denunció Rafael González que desconocidos han penetrado a su casa, Acevedo 576 hurtándole alhajas por valor de 192 pesos.

—Lauriano Caballero, domiciliado en la casa Triunvirato 630, denunció en la comisaría 21a. la substracción de objetos que estima en 250 pesos.

—Antonio Ottonello, dueño de la peluquería Victoria 613, ha denunciado en la comisaría 2a. la substracción de mercaderías y dinero por valor de 800 pesos.

Los ladrones no han sido habidos.

—Se presentó en la comisaría 6a. Fernando Castro, denunciando que de la habitación que ocupa en la casa Pozos 159, desconocidos le han robado ropas que estima en 300 pesos.

—En la comisaría 2a. denunció Carlos T. Zubiría que de la pieza que tiene alquilada en la casa de pensión Bolívar 382, le han hurtado dinero y objetos cuyo valor ignora.

—A Pilar Pérez, sirvienta de la casa Terrero 50, desconocidos le han hurtado la suma de 50 pesos.

REUNIONES Y ASAMBLEAS

Centro de la 4a. — Del Crucero 1162. Efectuará asamblea el próximo lunes, a las 8.30 p. m. Orden del día: acta, balance, correspondencia, fiesta campestre, nombramiento del secretario de actas y del delegado al Comité pro reglamentación, asuntos varios.

—Se invita a la C. A. y a los delegados del Centro de la 3a. a la reunión que tendrá lugar el próximo viernes, a las 8.30 p. m., para cambiar ideas sobre la fiesta campestre en organización.

Comité pro reglamentación del trabajo de la mujer y del niño — Méjico 2070. Hoy miércoles, a las 8.30 p. m., reunión de delegados.

Centro de Nueva Pompeya — Esquiú 959. El próximo sábado, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, próxima fiesta, movimiento de afiliados, nombramiento de bibliotecarios y revisores de cuentas, informe anual del secretario, varios.

Centro Socialista Femenino — Méjico 2070. Hoy miércoles, a las 8 p. m., reunión de la C. D.

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 17a. — En la asamblea celebrada los días 12 y 22 del corriente, con asistencia de 27 afiliados, se tomaron los acuerdos siguientes: aprobar el acta y el balance, y aceptar como socios nuevos a los ciudadanos José Bello, M. Sánchez Varela, Antonio Bello y Cayetano Blanco; postergar para la primera asamblea el asunto Volpe por no hallarse en la reunión acusado ni acusador.

Por 25 votos en favor y 1 en contra se aprobó la siguiente moción referente al proyecto del diputado Repetto sobre las 8 horas:

"El Centro Socialista de la sección 17a., reunido en asamblea, resuelve pedir al grupo parlamentario socialista la supresión de la palabra "guerra" que figura en el artículo 6o. del citado proyecto de ley, por entender que se halla en pugna con el programa mínimo del Partido."

El día 22 se abre la sesión con asistencia de 21 afiliados. Puesto a consideración el proyecto del diputado Repetto sobre construcción de cuarteles la asamblea resuelve, por 19 votos en favor y 2 en contra, enviar una nota al C. E. manifestando la conformidad del Centro con el proyecto del diputado Repetto."

Se designa una comisión a objeto de arreglar el asunto de los debitos del antiguo Centro y la agrupación Bernardino Rivadavia.

Se acuerda efectuar una serie de conferencias semanales, en el local social autorizando al secretario para organizarlas.

Se designa una comisión compuesta por los ciudadanos P. Lozzi, A. Saettone, M. Telar y B. Belli, para que en nombre del Centro visiten al ciudadano Sacchi, que se encuentra en el hospital Rawson, víctima de un accidente del trabajo.

Centro Nuevos Mataderos — En la última asamblea se tomaron los siguientes acuerdos: aprobar el acta y el balance. Este último arroja un saldo de $ 103.70, producto de la última fiesta, designar secretario de actas al ciudadano Faustino Pazos, y reelegir a Miguel Gordo y Pedro Duvía; autorizar a la C. A. para adquirir libros con destino a la biblioteca "Andrea Costa", por valor de 50 pesos, invirtiendo también el sobrante del banquete efectuado en septiembre; organizar una conferencia para el próximo mes de enero y autorizar a la comisión administrativa para organizar una función con el fin de allegar fondos para la campaña electoral.

Centro Socialista de Caballito norte — Esta agrupación ha trasladado su secretaría al nuevo local de la calle Franklin 1188.

CONFERENCIAS

Centro de la 15a. — Se invita al vecindario de la sección a la conferencia que se realizará el próximo domingo, a las 4 p. m., en la plaza Los Andes, Triunvirato, entre Ushuaia y E. Unidos.

Hablarán los doctores Antonio de Tomaso y Fernando de Andréis y el ciudadano Enrique Villarreal, quienes disertarán respectivamente sobre los temas siguientes: "El Partido Socialista frente a los malos impuestos", "El Partido Socialista frente a los demás partidos", "Acción parlamentaria socialista".

ADMINISTRACION NACIONAL

Presidencia — El presidente interino de la república recibió ayer la visita del doctor M. A. Montes de Oca, abogado del sindicato Farquhar. La visita se relacionó con la fusión de las líneas que administra dicho sindicato, asunto en el cual, el procurador del tesoro, doctor López, dictaminó en sentido desfavorable.

MUNICIPALES

Pavimentación — Por no considerarse de urgente necesidad, ha sido resuelta desfavorablemente una solicitud de los vecinos de la calle Pedernera, de Monte a avenida Alberdi, pidiendo se construyera el afirmado de esa calle.

—Ha sido aprobado el pliego de condiciones referente a la construcción del afirmado de granito con base de hormigón en la avenida Alcorta, de Pepirí a Beazley, y ésta, de Sáenz a avenida Alcorta.

—Se aprobó el contrato celebrado entre vecinos y una empresa particular, para la construcción del afirmado de granito en la calle Heredia, entre Pampa y el límite actual de esa calle.

—Igualmente ha sido aprobado un contrato celebrado entre vecinos para la pavimentación de la calle Zárate, entre Coronel Salvadores y California, con adoquines usados que suministrará la intendencia en su oportunidad. Este trabajo será hecho con carácter precario y bajo la condición expresa de que no están obligados a pagarlo los propietarios que no firmen el contrato.

—Se ha autorizado a la empresa constructora del subterráneo para pavimentar con asfalto los andenes de las estaciones entre Once y Caballito.

Apertura de calles — La intendencia ha aceptado la cesión gratuita de 2.575 metros de terreno afectado por la apertura de la calle Víctor Martínez, entre Río Cuarto y Don Cristóbal, hecha por don A. Montarco a favor de la municipalidad para que se proceda a esa apertura recién en el mes de enero de 1917.





—El departamento de obras públicas ha sido autorizado para proceder a la apertura de las calles White y Zelada, de Provincias Unidas a Sequeira, pues el terreno necesario ha sido cedido por don Carlos Pozzo. Como actualmente esos parajes están ocupados por algunas viviendas, se hará uso de la fuerza pública en caso que sea necesario.

Mejoras de Villa Pueyrredón — Hace poco tiempo, el vecindario de Villa Pueyrredón solicitó de la intendencia la implantación de algunas mejoras que contribuyeran a la comodidad de los numerosos vecinos que se han radicado en esa villa de reciente fundación. Entre otras cosas solicitaban el arreglo y delineamiento de algunas calles, y la colocación de alumbrado público, del que se carecía casi en absoluto.

La dirección de alumbrado, que se encargó de satisfacer esta última petición, acaba de manifestar a la intendencia que se han colocado algunos faroles a alcohol, y cuando se cuente con los elementos necesarios se completará la obra.

LA JUSTICIA

FEDERALES

En la feria — Se ha resuelto que durante el turno del mes de feria que se inicia el 2 de enero, funcione el juzgado del doctor Tomás Arias, con las secretarías de los doctores Varela y Carlos Jiménez, en los fueros civil y comercial el primero, y criminal y correccional el segundo.

CIVIL

Resoluciones de cámara — La cámara primera en lo civil ha dictado sentencia en los juicios siguientes:

Pedro Semería. Se revoca el auto del juez y se ordena devolver los autos al mismo.

—Victoria Mariconi de Testa, sobre cobro de pesos.

Se condena al pago, haciéndose lugar al mandamiento solicitado.

JUSTICIA DEL CRIMEN

Pedido de condena para un homicida —Fiscalía Valdez — Este magistrado se ha expedido en el proceso instruído a Francisco Castro, argentino, de 45 años de edad, acusado por el delito de homicidio en la persona de Servando Larrosa.

El hecho ocurrió en el murallón, prolongación de la calle Belgrano, en donde se ocupaban en echar unos redes para pescar, y como la víctima le estorbara, el homicida le provocó en repetidas ocasiones, manifestándole que no debía pescar donde él estaba. Como la víctima hizo caso omiso de lo que Castro le dijera, este último desnudó un filoso cuchillo, con el que le infirió una profunda puñalada en el costado derecho del vientre, produciéndole una muerte instantánea.

Vistos los antecedentes del hecho, el fiscal dice que se trata de un homicidio simple, previsto y penado por el artículo 17, cap. I, inciso 1o. de la ley 4189, con la atenuante de las circunstancias que lo han determinado.

En mérito de lo expuesto, acusa el fiscal del expresado delito de homicidio al prevenido Francisco Castro, y con arreglo a las constancias de autos y disposiciones legales citadas, solicita se le imponga a Castro la pena de quince años de presidio, accesorios de ley y costas procesales.

Acusado de robo — El fiscal doctor Avellaneda pide se condene a Cayetano Marleto y Octavio Grassi a un año de arresto, por estar acusados de robo.

Por falsedad — El fiscal doctor Malbrán ha dictaminado en el proceso seguido a Alejandro F. Goito, acusado de falsedad de documento público, pidiendo se le condene a 4 años y medio de penitenciaría.

Juzgado Serú — En el proceso instruído a Arturo Galarza, el juez doctor Serú lo condena a un año de arresto.

Fiscalía del doctor Figueroa — El fiscal doctor Marcos A. Figueroa ha dictaminado en el proceso seguido contra Justo Tato Rivas, argentino, soltero, de 26 años de edad, por el delito de hurto.

El día 22 de noviembre próximo pasado, a eso de las 4 a. m., el procesado, acompañado de otro sujeto, valiéndose de llaves gánzúas, se introdujeron en la casa Bolívar 1035, de donde substrajeron ropas y objetos valuados en 31 pesos.

Pide le sea impuesta la pena de cinco años de penitenciaría, por tratarse de un reincidente.

CENTROS SOCIALES

Club social "C. Z." — Este club social inaugurará sus fiestas de año nuevo con 2 grandes matinées, que se efectuarán los días 4 y 6 del próximo enero, en el Centro de Almaceneros. En la fiesta del día 6, festividad de los reyes magos, habrá reparto de juguetes.

Deportes

FOOTBALL

LIGA "LA VANGUARDIA"

La reunión de anoche

Anoche sesionó la comisión directiva y la comisión de protestas de la Liga, resolviendo varios asuntos de importancia.

En la edición de mañana se publicarán todas las resoluciones tomadas.

LOS PARTIDOS JUGADOS EL DOMINGO POR LA LIGA "LA VANGUARDIA"

D. de Belgrano A v. Porteños Unidos A

En Villa Soldati se efectuó este importante match, el que tuvo la virtud de despertar interés. Venció el primero por cinco goals a cero.

Germinal v. Argentino de V. Sársfield

Realizóse el domingo este partido en el field que Argentinos tiene en Vélez Sársfield. La importancia que reúnen los teams y la posición que ocupan en la sección A de nuestro campeonato, habían conseguido despertar entusiasmo entre sus partidarios.

A las 3.45 p. m. presentáronse los teams, en la siguiente forma:

Argentino: Banderas; Ronchi y Spinelli; Forrester, Cuda y Acevedo; Tarrio, Forrester, Grosso, Correa y Wieczorek.

Germinal: D. Deeambrossi; J. Filippini y R. Rojo; A. Encina, J. Rojo y J. Rigiroli; F. Gómez, M. Deambrossi, J. Dubossi, E. Consiglieri y P. Bellini.

El juego corrió desarrollado por las dos partes hizóse interesante desde un principio, predominando la línea de ataque de Argentinos, que lució hermosas combinaciones, lo que dió buen trabajo a la defensa de Germinal, terminando el primer período sin abrirse el score.

Después del intervalo reglamentario volvieron los jugadores. Germinal empezó con decisión el ataque al campo contrario, demostrando ser un team homogéneo; sus forwards combinaron con más acierto que en el primer período, poniendo en peligro varias veces la valla contraria. A los 20 minutos de juego Germinal obtuvo un penal, debido a una infracción cometida por uno de los jugadores de Argentinos; el puntapié libre fué tomado por F. Gómez, qué marcó así el primer tanto.

Animados con esta ventaja, por una parte, y resueltos los de Argentinos a descontarla, atacaron con vehemencia, poniendo en acción a Deambrossi en dos ocasiones en que actuó con eficacia. Después de esto el dominio fué de Germinal, y a los 35 minutos de juego, previa una linda combinación de los forwards visitantes, Gómez marcó el segundo goal para su bando, mediante un shot bajo y esquinado, imposible de detener.

Minutos después finalizó el partido sin que variara el score.

La defensa de Argentinos actuó bien, y a ello se debe la poca ventaja que obtuvo Germinal en el score.

De Germinal lo mejor fué la defensa, sobresaliendo De Ambrossi y Filippini, que están como en sus mejores tiempos, y R. Rojo. De la línea de ataque sobresalieron Gómez, Consiglieri y Dubossi.

El referee actuó corectamente.

Federal A v. Argentinos Juniors A

Grandes alicientes ofrecía el gran match a jugarse entre los clubs Federal y Argentinos Juniors, más mediando como mediaban, entre otras circunstancias, un equilibrio de fuerzas; los teams que se medían eran bien conocidos por su potencialidad. Despertó, como se descontaba, gran interés, pues de ellos saldría el vencedor de la sección B. de las copas "La Vanguardia". Un público numeroso, que se calculó en 700 personas, y sin temor a la inclemencia del día, ocupaba el amplio estadio del Argentino Juniors. Sin duda de ninguna especie, fué uno de los mejores partidos de la temporada. Tuvo como principal factor un equilibrio de fuerzas que, si a veces desapareció, no fué más que para motivar momentos de expectación y que se produjeran grandes jugadas que pusieron en tensión el ánimo de los espectadores.

A las 3.30 p. m., el referee hizo alistar a los teams, presentándose los cuadros en la forma siguiente:

Federal: Cervini; Vegezzi y Gómez (cap.); Bjasco, Pauler y Storti; Mariani, Ripé, Spigardi, Boniul y Maccaggi.

A. Juniors: Donadio; Garay y Cavatorta; Tetamanti, Agostini y Nebulone; Bianchi, Perazzo, Rolandi, Martini, Manturso y Anaratone.

Favorecido Gómez en el sorteo, elige la valla que mira al sur, correspondiendo a Anaratone iniciar el match; el primer avance es interceptado por Pauler, que le pasa la pelota a Maccaggi, quien inicia una corrida, siendo frustrada por Garay. El primer tiro al arco es enviado por Anaratone, empleándose bien Cervini. A continuación, Federal inicia un avance que pone en aprietos a la defensa local, mas Nebolune, que interviene a tiempo, anula la tentativa. El juego, durante el primer período, es repartido, notándose buenos tiros de ambas partes, que obligan la intervención de la defensa, empleándose siempre con éxito. El juez señaló la terminación del primer período sin abrirse el score.

Spigardi reanuda el juego, llevándose a cabo un recio ataque por el ala derecha, y Boniul tira un precioso centro que Donadio salva a costa de un corner, sin resultado. Vióse claramente, desde la salida, que la impetuosidad de los ágiles federales pondría en apuros a la defensa local, pues durante los primeros 30 minutos de juego obligaron a A. Juniors a replegarse a la defensa para contrarrestar las tentativas que se realizaron. Repuestos los Juniors, avanzan resueltamente sobre la valla de Federal, dando ocasión para lucirse a Cervini, pues atajó 3 violentos tiros seguidos, salvando en notable forma. Vuelven a la carga y Anaratone hace un oportuno pase a Bianchi, quien, a su vez enfila un certero centro que toma Perazzo, y cuando se disponía a shotear se interponen Vegezzi y Gomez, salvando a su valla de una caída inevitable; de resulta de esta jugada, Perazzo sufrió una colisión con Gómez, que quedó desmayado 10 minutos.

Ambos equipos se esfuerzan para variar el score, pero no lo logran debido a la tenaz resistencia de las defensas; faltando dos minutos para terminar, Anaratone tira un violento shot desde 5 metros, que Cervini salva en notable estilo. Terminó el partido sin haber sido abierto el score.

De Federal se distinguieron todos por igual, sobresaliendo Cervini, y la defensa.

El referee actuó correctamente.

"La Tarde" v. A. de Diego

Este partido se realizó en Talleres F. C. Sud, a las 3 de la tarde. Después de un reñido encuentro resultó un empate de un goal.

El goal de "La Tarde" fué hecho por Jenaro Dorio, y el del A. de Diego por J López.

Se destacaron del club "La Tarde" los siguientes jugadores: O. Bellpasso (cap.), N. Descalzo, R Potel, J. Prieto y Jenaro Dorio.

Los del club A. de Diego todos han jugado bien.

El referee, señor Sebastián Pastores, muy correcto en sus fallos.

Actuó de linesman el señor Aquilino Paredes.

Caras y Caretas v. D. de la E. Blanca

Este partido revancha, de carácter oficial, se llevó a cabo en Lanús, en la cancha del E. Blanca. A las 2 p. m., a la llamada del referee se presentó Caras y Caretas en la siguiente forma:

P. Caruso (cap.); Lofiego y Encarnato; Tausedo, Sañe y Carlini; Ferrari, González, Ortelli y Feng.

Puesta en movimiento la pelota, Ortelli hace avanzar a su línea en combinación con Caruso; éste hace un pase a Ferrari, quien hace un tiro al arco contrario sin resultado alguno. De nuevo la pelota en el centro, se posesionan de ella los locales, que hacen varios avances, pero siempre se estrellaban con la formidable defensa que tiene Caras y Caretas; ambos equipos hacen esfuerzos para abrir el score, los avances se hacen de un lado y de otro, pues los teams parecen tener las mismas fuerzas; se posesiona de nuevo de la pelota Ortelli, este hábil jugador después de esquivar a todos sus contrarios que le salían al encuentro, la pasa a Ferrari, éste hace una de sus buenas corridas y consigue abrir el score con un tiro de 20 metros de distancia cruzado, terminando así el primer período en la siguiente manera:

Caras y Caretas . . .	1
E. Blanca	0

Después de transcurrido el descanso de práctica, toma Ferrari la pelota en combinación con Carlini, éste, a su vez, se la cede a Caruso, quien en la imposibilidad de shotear al arco le pasa a González, quien con un tiro corto, a los 2 minutos de juego marca el segundo goals para Caras y Caretas. Ante tal contraste, los locales hacen esfuerzos sobrehumanos para igualar posiciones, pero no consiguen esto debido a la defensa de Caras y Caretas, contando por primero a Pedro, que hizo bastantes salvadas en el arco a su custodia, am-

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 24

JAIME MENDOZA

EN LAS TIERRAS DEL POTOSÍ

...Una media hora estuvo todavía Martín vagando. El panorama que se desarrollaba en su rededor empezó a distraerle de sus malos pensamientos, y como si la suerte quisiese acabar de aplacarlo, se dejó oír, en una de las casuchas próximas, donde se había acercado, un rumor delicioso de "quenas" tocadas a dúo. Martín escuchó encantado aquellas notas tiernas que venían apaciblemente a sus oídos modulando aires acariciadores y melancólicos. Admirábase de que en semejantes ranchos y entre gentes como los mineros hubiesen quienes tocaran con tal maestría. Poco a poco se acercó a la casita de donde salía la música. Afuera, cerca de la puerta, a la luz de la luna, estaban sentados los dos hombres que tocaban. Uno de ellos era Lucas. Martín sintió una impresión indefinible. ¡Siempre Lucas! ¿Por qué fatal coincidencia de la suerte, siempre debía encontrarse con Lucas? Éste, que reconoció a Martín, se adelantó a saludarlo.

—Hola, mi amigo! ¡que bien lo hace usted! — dijo Martín, disimulando su contrariedad.

—Estamos ejercitando para el carnaval — dijo Lucas.

Invitaron a Martín a que se sentase sobre un poyo de piedras en que había extendido una manta. Y Martín, sentado en aquel humilde asiento bañado por la luna, y con una mezcla ansiosa de gusto y de rabia, estuvo oyendo por mucho rato una preciosa serie de "bailecitos" de tierra, kcaluyos, y otros aires que, brotando de las bien tocadas quenas, se perdían suavemente a lo lejos. Seguramente, en tales momentos debía Martín pensar que si Lucas, además de ser un muchacho valiente y bello, tenía también la cualidad de tocar con tanta habilidad la quena, nada raro era que estuviese en amores con muchachas como Claudina.

XXI

Pasaron varios días. Era una tarde tempestuosa. El viento soplaba con toda su tremenda fuerza, tratando de barrer del cielo un ejército de nubes lóbregas y densas que se amontonaban en legión enorme y amenazadora. Los relámpagos se sucedían casi sin interrupción, venciendo la desmayada claridad del día. El ambiente parecía inflamado. Un hálito de fuego palpitaba en el rayos, que tan frecuentes son en esos lugares, chasqueaban en distintas direcciones. Los truenos rodaban en la altura provocando una algarabía formidable, pero más torvo, más siniestro, más terrible que ellos, se oía un rumor inmenso y sordo que avanzaba en la lejanía: era una manga de granizo que venía blanqueando las pampas y los cerros.

Martín se metió en la choza, pidiendo permiso a sus moradores para guarecerse allí de la tormenta. Era la casa de Claudina. Hacía rato que Martín había estado vagando en las proximidades, y cuando estalló la borrasca encontró en ella un buen pretexto para visitar la casa. Una pobre mujer, la madre de Claudina, acogió a Martín benévolamente, tendiéndole, sobre un cajón vacío que allí había, un cobertor para que se sentase.

Claudina, de cuclillas y agachada en un rincón, pugnaba por encender unos pedazos de yareta que no podían arder. La estancia era de completa indigencia, sin más que algunos cacharros de cocina y unos cuantos trapos. Hacía un frío rabioso, sin que la yareta, que empezaba a humear y a arder con los esfuerzos de Claudina, alcanzase a dar calor a la vivienda. Un chiquitín, sucio y semidesnudo, pero muy simpático, se acurrucaba en un rincón mirando a Martín de hito en hito. Otro más pequeño gimoteaba pidiendo de comer. Únicamente una criatura de pecho dormía, indiferente a la tempestad.

Y la tempestad arreciaba. Caía un granizo menudo. Las rachas de viento helado, entrando en la habitación, hacían crujir los palos del techo y sacudían los trapos. Los relámpagos y truenos continuaban con furia. No lejos se sintió caer un rayo.

La mujer se asomaba a cada instante a la puerta para ver el camino. Esperaba a su hija Lucía, a quien hacía algunas horas había mandado a la pulpería en buscade provisiones para la cena. Pero Lucía no parecía, y la madre estaba impaciente.

—No hay que apurarse — dijola Martín —, tu hija estará esperando en la pulpería que pase la lluvia.

La mujer contó a Martín que no era la primera vez que pasaba tal cosa. Jamás despachaban inmediatamente a la chica, y, entretanto, estaba la familia llena de hambre y cuidados. Martín, recordando las cosas que hubo visto en la pulpería, pensó que acaso la mujer tenía razón. Y lo peor era que el chico Juan, otro hijo de la mujer, que trabajaba en las minas, tampoco parecía. Su madre decía que él podría haber corrido en alcance de Lucía.

—Yo voy — exclamó Claudina, incorporándose de su rincón, donde al fin ardían los pedazos de yareta.

Pero la mujer no quiso que Claudina saliese, y no hubo más que seguir esperando.

La mujer, llamada Juana, era una viuda cuyo marido hacía un año que había muerto por un accidente en las minas. La infeliz había quedado con seis hijos. Su hija mayor, Claudina, trabajaba de "lavadora", el que le seguía, un muchacho de diez años, trabajaba de "chivato". Los demás eran Lucía y los chicos que Martín iba mirando. He aquí una familia compuesta de siete personas que se sostenían nada más que con el esfuerzo de una joven, casi una niña, y de un muchacho de diez años.

Martín sentíase impresionado tristemente. Aquella pobre mujer, vestida con una pollera rota y mugrienta, con las mangas remangadas que dejaban ver sus descarnados y trémulos brazos, con su cara de miseria y sufrimientos, con sus ojos ansiosos e intranquilos, le causaba profunda lástima. Sus mismos impulsos eróticos parecían acurrucarse en su corazón llenos de miedo. Y apenábale, asimismo, el chico que temblaba de frío hecho un ovillo en un rincón, y el otro que lloraba pidiendo pan.

Cerca del fuego que había encendido Claudina, estaban las ollas sin más que agua.

La lluvia había sucedido al granizo. Lucía no parecía.

—¡Maldita!... ¡condenada!... — prorrumpió la madre.

Claudina trató nuevamente de salir en alcance de su hermana, mas tampoco se lo consintió su madre. Dijo que iría ella misma, y se puso a buscar una manta para taparse.

La tormenta decrecía. Ya no había truenos, pero aun caía una lluvia copiosa. Se oía el rumor de torrentes desatados, y aun a la choza entraba el agua por los agujeros del techo y por la puerta.

Obscurecía. La mujer se había cubierto con una frazada vieja, y estaba ya para salir, encargando a Claudina que cuidase de los niños, cuando en esto llegó Lucía. Era una chiquilla flacucha que andaba descalza. Chorreaba agua por su agujereado rebozo, por su pollera que se le pegaba al cuerpo, por su cabeza y por su cara. Estaba tan embarrada, que parecía que se hubiese revolcado en el lodo. Cuando entró en la habitación miró con sorpresa a Martín, pero repuesta de esto, con una mirada de su madre se desembarazó de su rebozo empapado de agua, y enseñó un pedazo de tocuyo en que no traía nada. Luego explicó a su madre que los pulperos habían rechazado su boleta de "avíos", diciendo que correspondía a otra quincena.

La mujer se quedó aterrada. ¿Qué iba a comer ahora la familia? En su desesperación, estuvo a punto de pegar a la chica Lucía, como si ella tuviese la culpa de lo que sucedía. Dijola que se había tardado "todo el día", y que seguramente se puso a jugar en el camino. La chica, temblando de susto y de frío, dijo que no había jugado, y que tuvo que esperar en la pulpería a que la despachasen. Martín intervino, tratando de aplacar a la mujer. Explicóla que debía tratarse de algún error, que no perdería nada de sus avíos, y aconsejóla que se presentase al día siguiente al administrador haciendo el respectivo reclamo.

Y como la lluvia había calmado, despidióse Martín de aquellas pobres gentes, no sin regalar a los chicos algunas monedas para que con ellas se comprasen "siquiera pan".

Y de esta manera quedaron otra vez más frustrados los planes amorosos de Martín. Quizá él había contado con disfrutar aquella tarde agradables momentos en el seno apacible de la rústica vivienda en que vivía la graciosa Claudina. Mas aquello se redujo a un cuadro de harapos, de hambre, de miseria vulgares.

XXII

Por aquellos días se notaba un movimiento inusitado en Llallagua y Uncía. Se aproximaba el carnaval y todos se disponían a la celebración del festival con gran ahinco.

Las tiendas de comercio aparecían repletas de los artículos más usados en tales ocasiones. Veíanse colgadas de las puertas y paredes, polleras de vivos colores y de finas y lucientes telas, mantillas bonitísimas a cuya vista llameaban los ojos de las chicas; botines de mujer atiborrados de filetes y otros adornos no siempre de buen gusto.

(Continuará).

bos equipos en lucha no lograron adelantar el score, terminando así el partido con el triunfo de Caras y Caretas por 2 goals a cero.

Del club Caras y Caretas se destacaron principalmente Caruso, Ortelli, Lofiego y Ferrari. En cuanto a Estrella Blanca actuó en buena forma, pricipalmente la defensa.

Inglaterra v. D. de V. Crespo

Este partido, correspondiente a la sección F, se jugó en Liniers. Bajo las órdenes del referee Félix del Papa, se alistó el cuadro de Inglaterra en la siguiente forma:

Freccero; Raciopi (cap.) y Barroso; Devicenti, Repetto y Zacheo; Bono, Panchiroli, Lista, Pinchiroli y Masoti.

Lista da el puntapié inicial, quien hace avanzar la línea de ataque concediendo un corner que, tomado por Repetto, da el primer tanto para el Inglaterra. No habiendo transcurrido 5 minutos de juego Pinchiroli anota el segundo tanto para su bando. En un avance de los visitantes, Barroso concede un hands penal, que es tomado por Benítez y marca el primer goal de Defensores, terminando el primer período con el siguiente score:

Inglaterra 2
D. de V. Crespo 1

El segundo período comienza con cierto predominio por parte de Inglaterra, que se anota el tercer goal por intermedio de Raciopi al recibir un pase de Pinchiroli. En los últimos minutos Defensores se anota su segundo goal, hecho por Staggione, terminando el match con el siguiente resultado:

Inglaterra 3
D. de V. Crespo 2

Del team vencedor sobresalieron Raciopi, Zacheo y Repetto en la defensa; Pinchiroli y Lista, en el ataque.

E. Argentino A v. Unión y Lealtad A

Este partido se jugó en Maldonado, dando comienzo a las 4 p. m. Por ausencia del referee oficial, se resolvió sortearlo entre ambos clubs, ganando E. Argentino, que nombró al señor J. Soldatti, del Argentinos Juniors.

Ambos cuadros formaron del modo siguiente:

Estudiantil: A. Corengia; F. Duarte y J. Rodríguez (cap.); A. Calomino, F. Toledo y S. Bernaschi; H. Bertín, J. Carullo, A. Tula, L. Carini y J. Piano.

U. y Lealtad: E. Menéndez; J. Baños y A. Severino; J. Biturón, G. Burgueño y A. García; A. Dubra, E. Diez, J. Pazzos, J. Pazzos y F. Patiño.

El partido transcurrió en medio del mayor entusiasmo, y a los 5 minutos Tula recibe la pelota de Carullo, y mediante un fuerte tiro cruzado, vence por primera vez a Menéndez. La línea ligera de Unión y Lealtad ataca con bríos pero es rechazada por los defensores de Estudiantil. Toma la pelota Tula, y desde 15 metros hace el tiro, dando el segundo goal para Estudiantil. Los visitantes no se desaniman, y a los 40 minutos consiguen su primer goal por medio de J. Pazzos, terminando poco después el primer período.

Vuelven los jugadores al field, y a continuación da comienzo el segundo tiempo, notándose gran animación en esta parte del match, siendo fruto de ello el numeroso público que presenciaba el partido, vociferando a ambos cuadros sus respectivos partidarios. A los 30 minutos consiguen los visitantes su segundo goal por intermedio de su centre forward. El entusiasmo es indescriptible y se notan jugadas notables de ambas partes especialmente de los goalkeepers, que tienen que emplearse a fondo para salvar a sus respectivos cuadros. A los 35 minutos Tula toma la pelota, se corre breve trecho y la cede a Piano, y éste, mediante un fuerte tiro, vence por tercera vez a Menéndez, y dando el triunfo a Estudiantil por 3 goals a 2. Terminó poco después el match.

Se distinguieron de Estudiantil, en primer término, Tula, y los demás bien. De U. y Lealtad, todos bien.

El referee, J. Soldatti, correctísimo.

D. de la E. Blanca v. San Martín Juniors

Tuvo lugar en Lanús este encuentro A las órdenes del referee, J. Nacimiento, se alistaron ambos equipos en la siguiente forma:

D. de la E. Blanca; Perelli; Martínez y Sosa; Dali, Iavagna y Andana; Misilio; Misilio, Pratt, Almida y Frecino.

San Martín Juniors: Stella; Vicini y Mattea; Oviedo, Velazco y Francini; Francini, Crevatti, Luquetti y Stella.

Tócole a San Martín Juniors la salida, quien hace avanzar su línea, llevando varios ataques al arco local que muchas veces estuvo a punto de ser vencido, debido a la defensa que se supo emplear, para contrarrestar los ataques. Corrían ya 15 minutos de juego cuando San Martín lleva su mejor avance, toma la pelota uno de sus forwards y en veloz carrera y esquivando a cuantos le salían al encuentro, llega hasta unos tres metros del arco, enfila un bonito tiro y da el primero y último goal para su bando.

Ante este contraste, los locales reaccionan y después de 5 minutos, por intermedio de Misilio se consigue el empate.

Puesta en movimiento la pelota cae en poder de los locales, que llevan bonitos avances, hasta que poco antes de terminarse el primer tiempo, consiguen un nuevo goal por intermedio de Pratt. Terminó el primer tiempo con el score siguiente.

D. de la E. Blanca 2
San Martín Juniors 1

En el segundo tiempo, los locales están en la ofensiva, consiguiendo su tercer goals por intermedio de Frecino. Poco más tarde Pratt aumenta el score de su bando con el cuarto goal; y diez minutos antes de finalizar el partido, Frecini da el quinto y último goal. Poco después se oye el silbato del referee, terminando el partido con el triunfo de D. de la E. Blanca por 5 goals a 1.

El referee actuó a satisfacción de ambos bandos.

E. Argentino v. E. del V. Iberlucea

Se jugó en Maldonado, terminando con un empate de cero goals.

El team del club E. del V. Iberlucea era el siguiente:

V. Also; A. Besachi (cap.) y L. Pancheri; R. Pacheco, A. Calneggia; J. Gastillón, J. Ríos, A. Mareni, V. Fiuri, J. Lois, Pedro Pancheri.

VARIAS

P. A. de V. Alsina v. Everton III

Este importante partido, de carácter amistoso, se llevará a cabo mañana, en el field del primero, situado en Valentín Alsina, a las 3.30 p. m.

El team que defenderá los colores del P. A. de V. Alsina será el siguiente:

F. Santuchi; M. Miyara y R. Gámez; J. Fontana, C. Giorgetti y M. Larrotonda; R. Olarriaga, V. Bertinotti, P. Ojeda, A. Giorgetti, J. Goño. Reservas, F. Cortés, J. Desan y A. Covas.

Los jugadores de Everton serán esperados en Puente Alsina, a las 2.30 de la tarde. Tranvía 47.

—Este club acepta jugadores de tercera y cuarta división. Dirigirse por carta solamente, a nombre de esta institución, Río Gallegos 3148, Valentín Alsina.

C. A. San Andrés

Este partido se jugará mañana, a las 3.30 p. m., entre los teams combinados blanco y azul.

El cuadro azul estará formado por los siguientes jugadores:

R. Buroni (cap.); F. Barberini y S. Merialdo; R. Rey, J. Gallo y N. Fossatti; U. Lentino, J. Bitole, E. Lánela, L. Merialdo y F. Coppola.

Team blanco: A. Lentino; F. Frexias y C. Barberini; J. Rey, R. Furmento y J. Lusio; C. Reale, S. Caffaro (cap.), J. Luraschi, P. Arrevola, A. Hernández, suplentes, José Frecia, D. Tracana y G. Hernández.

Caras y Caretas

La quinta división de menores del club Caras y Caretas acepta partido amistoso para el domingo 4 de enero, a las 9 de la mañana. Dirigirse por carta a Defensa 1448, a nombre de Julio García.

El team de Caras y Caretas será el siguiente: Tausedo; Sidero y Galazo; Pombo, Biccio y Carlini; Victorio, Pérez, Seijo, Moledo y Moledo.

Estudiantil Argentino v. C. A. Miriñay

Este importante partido se jugará mañana 1o. de enero, en Maldonado, bajo las órdenes del referee señor J. Gómez.

Los teams serán los siguientes:

Estudiantil: Corengia; Duarte y Rodríguez (cap.); Bernacchi, Toldo y Calomino; Carullo, Carini, Tula, Bertín y Piano. Suplentes: S. Alvarez y P. Padula.

C. A. Miriñay: A. Criboni; D. Beli y N. Durandá E. Falcón, A. Asinatto y R. Mainó; A. Manchón, S. Serra, L. Beli, A. Mandoni y S. Burlen. Suplentes: L. Capita y J. Perjnetti.

El match dará comienzo a las 3.30 de la tarde.

FEDERACION A. DE FOOTBALL

Programa de partidos para mañana

Primera división — Atlanta v. Kimberley. Jugarán los 15 minutos que faltaban para terminar el partido suspendido el 30 de noviembre ppdo., y que quedó con un score de 3 goals a favor de Kimberley por 2 a favor de Atlanta, en la cancha del club de Gimnasia y Esgrima. Referee, don Carlos Aerts.

Segunda división — Sol Argentino v. Estudiantes de La Plata; desempate del partido jugado el domingo 28 del corriente, en la cancha del club de Gimnasia y Esgrima, a las 3.15 p. m. Referee, don Enrique W. Lambrechtz.

Tercera división — Semifinal de campeonato. Tapiales v. Dresde, en la cancha del club Independiente (Avellaneda), a las 3 p. m. Referee, don Enrique P. Albarracín.

Guía de football

El próximo mes aparecerá una guía de football, para comodidad de todos los clubs y ligas oficiales independientes; en ella figuran los fields, secretarías y nombres de destinatarios de todos los club residentes en Buenos Aires y pueblos cercanos.

Los clubs que deseen aparecer, como las ligas independientes, deben llenar los siguientes requisitos:

Ubicación del fiel, domicilio de secretarías, nombres de secretarios, sellos de los clubs y firmas de los secretarios. Pueden enviarse estos datos al señor Félix del Papa, Gurruchaga 223, o dirigirse personalmente, de 8 a 9 p. m.

Todo club que no posee field debe manifestarlo.

CORREO

J. J. C. — Como estudiante puede hacer el servicio de tres meses.

—El proyecto Bravo no ha tenido sanción, aunque está incluído en las sesiones de prórroga.

Correligionario — Vota en la sección 9a., donde está inscrito.

F. C. — Como no disponíamos de espacio, lo entregamos al semanario "Progreso" de la Boca.

F. P. — Idem.

O. A. — Idem.

J. J. P. — No tenemos noticia de su artículo.

COMERCIALES

Valor de la moneda

Tipo corriente en plaza 227.27 o|o.
[illegible] vale 0 44 $ oro.
[illegible], vale 11 36 $ m|n
[illegible] vale 2 43 4 $ m|n.
[illegible] esterlina vale 11 45 $ m|n.
[illegible] (20 francos), vale 9 $ m|n
Moneda [illegible] (20 marcos), 4 94 $ oro
Aguila [illegible] 5 oro
Moneda española (25 pesetas), 5 $ oro
[illegible] $ oro
Moneda brasileña (20 000 reis), 11 320 $ oro
Un chelín (12 peniques), 0 252 $ oro.

Cambios

Sobre Londres, de 48 1|8 a 48 3|16.
„ Amberes, de 5.10 a 5.10 1|2.
„ Alemania, a 4.10 1|2.
„ Italia, a 5.01.
„ España, a 5 24.
„ Francia, de 5.05 1|2 a 5.06.
„ Estados Unidos, a 104.50.
„ Río de Janeiro, a 14.850.

Caja de conversión

Saldo anterior, $ o|s.	233.799.905.090
Entraron $ o|s.	1.212.376
Suma:	233.801.117.466
Salieron $ o|s.	172.003.678
Existencia en caja, $ o|s.	233.629.113.788

Cereales

Entradas: 12.134 bolsas de trigo, 2.786 íd. maíz, 107 íd. lino, 90 íd. nabo, 5.040 íd. avena, 120 íd. cebada, 276 ídem alpiste, 101 íd. patatas, 3.473 fardos pasto grandes, 269 íd. chicos.

Ventas de ayer

Trigo barletta — 320 bolsas en Once a pesos 8.40, 710 íd. Central a 8.05, 218 ídem Brian a 8.05, 330 íd Buenos Aires a 8, 600 íd. Once a 8, 350 íd. íd. a 7.90, 196 íd. íd. a 6.70, 246 íd íd. a 7.20, 470 ídem íd. a 7.

Trigo pampa — 726 bolsas en Once a pesos 8.15.

Trigo ruso — 600 bolsas en Once a pesos 8.10, 150 íd. íd. a 8, 425 íd. íd. a 8, 785 íd. íd. a 8, 400 íd. íd. a 7.90, 100 ídem íd. a 7.80, 210 íd. íd. a 7.80, 405 ídem íd. a 7.85, 500 íd. íd. a 7.60, 166 ídem íd. a 7.50, 130 íd. íd. a 6.80, 250 ídem íd. a 6.60.

Trigo francés — 330 bolsas en Once a pesos 7.80.

Trigo varias clases — 630 bolsas en Once a pesos 8.20, 1.141 íd íd a 8, 53 ídem íd. a 7.50.

Maíz amarillo — 125 bolsas en Once a pesos 5.30, 355 íd. Central a 5.20, 470 ídem Once a 5.10, 469 íd. íd. a 5, 265 ídem Brian a 4.80, 320 íd. Once a 4.70, 330 íd. íd. a 4.70, 815 íd. Buenos Aires a 4 55, 397 íd. íd. a 4 50, 330 íd. Once a 4.40.

Avena — 100 bolsas en Once a pesos 5, 100 íd. íd. a 4.80, 315 íd. íd. a 4.80, 70 íd. íd. a 4.75, 130 íd. Buenos Aires a 4.60, 310 íd. Once a 4.50, 435 íd. íd. a 4.50, 203 íd. Buenos Aires a 4.20, 350 ídem Once a 4.10.

Lino — 256 bolsas en Once a pesos 10.40.

Triguillo — 34 bolsas en Once a pesos 5.20.

Bolsa

En las primeras horas de ayer se procedió en este centro a la confrontación de saldos de las operaciones que vencen hoy, a la 1 p. m.

En contra de lo que se esperaba, por el mejor aspecto que venía ofreciendo el mercado, durante las dos ruedas hubo bastante represión en la mayoría de los papeles, a causa de las liquidaciones que recién ayer fueron resueltas.

Los papeles más perjudicados fueron la Cédula Argentina y las acciones Catalinas, La Ibero-Platense y Banco de Galicia.

Primera rueda — Cédula Hipotecaria Argentina, al contado: 275.000 a 96.10, 195.000 a 96; total, 470.000 Id. fin de mes: 40.000 a 96 10, 100 000 a 96; total, 140.000. Id fin de enero: 20.000 a 93 50.

Cédulas nacionales, serie K, al contado: 16.000 a 91.20, 5 000 a 91.40; total, 21.000.

Deuda de Buenos Aires, 6 o|o (3a. serie), al contado: 2.300 a 88.

Bonos municipales de pavimentación (semestral), al contado. 1.200 a 82.20, 21 800 a 82, 300 a 82.20; total, 31.300.

Obligaciones del Banco de la Provincia, 5 o|o, al contado: 10.000 a 78.

Catalinas (oro), fin de mes: 2.100 a 9 50, 100 a 9.40, 2.800 a 9.45; total, 5.000. Idem enero 15: 300 a 9.50. Id. fin de enero: 2.100 a 9.60, 500 a 9 50, 1.200 a 9.55, 500 a 9.60; total, 4.300.

La Ibero-Platense, al contado: 35 a 60.

Banco El Hogar Argentino, al contado. 5 a 237.

Banco Español, al contado: 95 a 182

Banco de Galicia, al contado: 162 a 84. Id. fin de mes: 100 a 84.

La Franco-Argentina, al contado: 10 a 180

Segunda rueda — Cédula Hipotecaria Argentina, diciembre 31: 7.025 a 95 30; 136 000 a 96, 6.000 a 95.90, 6.000 a 96, 48 000 a 95.90, 64.000 a 96; total, 267.025, íd. fin de enero: 20 000 a 93.

Cédulas nacionales, serie K, diciembre 31: 25.000 a 91.30.

Crédito Argentino de 1905, enero 2: 26.000 a 87 70.

Bonos Hipotecarios. 6 o|o, diciembre 31: 1 500 a 91.

Bonos municipales de pavimentación (semestrales), diciembre 31: 8.000 a 82.

Catalinas (oro), diciembre 31: 500 a 9.45, 200 a 8 35, 200 a 9.40; total, 900; ídem fin de enero: 500 a 9.55, 400 a 9 50; total, 900.

La Franco-Argentina, diciembre 31: 900 a 180.

Banco de Italia (oro), diciembre 31: 22 a 168.

Banco de Galicia, diciembre 31: 30 a 84, 127 a 85; total, 157.

Certificados de 40 o|o del Banco de Galicia, diciembre 31: 35 a 30.

Puerto de San Nicolás, diciembre 31: 200 a 36; íd. fin de febrero: 300 a 37.

Compraventa de valores

En la Bolsa de Comercio hubo demanda de los siguientes títulos:

Tranvías Eléctricos del Sud, Banco El Hogar Argentino. Mercado Central de Frutos. La Ibero-Platense, Gath y Chaves. Guillermo Padilla Ltda., The Smithfield. Cooperativa Telefónica, La Mendieta, La Mundial y La Propiedad

Se anotaron en venta las acciones que siguen:

El Hogar Propio, Club Mar del Plata, Banco de Buenos Aires, Compañía de Muebles Thompson, Banco de la República del Paraguay, Salinas hermanos (fábrica de bolsas), Arenera del Vizcaíno, Banco de Castilla, Azucarera Argentina, La Previsora (seguros), Banco de España y América. Sociedad Argentina de Edificación, La Franco-Argentina (seguros), American Quebracho, La Bola de Nieve, Colonia Alvear y Anglo-Argentina de Electricidad.

Mercado de cereales a término

Primera rueda — Trigo, entrega en febrero: 80 toneladas a 8.07, sobre dársena.

Lino, entrega en enero: 600 toneladas a 11.62, sobre dársena.

Mercado Central de Frutos

Se descargaron ayer en este mercado 489.118 kilos de lana, 3.514 atados de cueros lanares, 7.379 cueros vacunos, 1.042 íd. de potro, 157 bultos de cerdas, 5 íd. de plumas, 67 cascos de grasa y 109 atados de diversos cueros.

Operaciones realizadas por los señores Salaberry y Bercetche, A. Arzeno, Unzué Alzaga y Cía., A. Velaz y Cía., Palacios hermanos, Bellocq e Hita; Dubox y Rivera Ocantos, M. Urtasun e hijo, J. L. Alvarez, G. Rodríguez, Santamarina e hijos, J. Lalor, Dodds y D. D. Ramsay, M. Parera Martí, C. O. Penin y Cía., Córdoba y Dóriga, B. Sansot, Cucullu y Cavo, F. Ojam y Cía. F. y A. E. Lanús, Bargo Lascurain y Etchegaray, Méndez hermanos y Cía., Estrugamou y Cía., Luro hermanos, J. M. Méndez y Cía., Murature Díaz y Cía., P. Ham, Pedro y Antonio Lanusse

Ventas de ayer

Lana cruza gruesa: 9.000 kilos a pesos 9.40, 16.000 a 9.30, 25.000 a 9.20, 28.000 a 9.10, 75.000 a 9, 14.000 a 8.90, 27.000 a 8.80, 14.000 a 8.70, 22.000 a 8.60, 38.000 a 8.50, 15.000 a 8.40, 28.000 a 8.30, 14.000 a 8.25, 22.000 a 8.20, 11.000 a 8.10, 32.000 a 8, 4 000 a 7.80, 6.000 a 7.60, 6.000 a 7, 9.000 a 6.60.

Borregas: 1.000 kilos a pesos 8.20, fina; 4.000 a 9, gruesa; 15.000 a 9.50, 15.000 a 9.40, 10.000 a 9.20, 1.000 a 10.30, mediana; 2.000 a 10, gruesa; 1.500 a 9.50, fina.

Cruza mediana: 7.000 kilos a pesos 10, 2.000 a 10.30, 4.000 a 9 80, 10.000 a 9, 4.000 a 10, 3.000 a 10.50, 6.000 a 9.70, 4.000 a 9.60, 2.000 a 9.

Cruza fina: 3.000 kilos a pesos 10.40, 3.000 a 8.20, 2.000 a 9.50, 3.000 a 10.60, 2.000 a 10, 3.000 a 9.70, 6.000 a 9.50, 4.000 a 9.80, 2.000 a 10.20, 3.000 a 10.30.

Fina: 3.000 kilos a pesos 7.30, 2.000 a 9, 3.000 a 7.50, 1.000 a 6.80, 3.000 a 8.30, 2.000 a 8.

Pieles lanares, estación consumo — 1.100 kilos a pesos 0.94, 1.500 a 0.93, 2.000 a 0.92, 3.000 a 0.90, 400 a 0.89, 2.500 a 0.88, 3.200 a 0.87, 1.500 a 0.86, 1.000 a 0.85, 1.400 a 0.84, 800 a 0.83, 500 a 0.82, 500 a 0.80.

Corderitos—70 docenas a pesos 2.80, 150 a 2.70, 100 a 2.60.

Mortecino — 3.200 kilos a pesos 0.74, 2.500 a 0.73, 2.000 a 0.72, 3.000 a 0.70, 800 a 0.69, 2.000 a 0.68, 3.900 a 0.67, 1.000 a 0.66, 600 a 0 65, 800 a 0.64, 700 a 0.63, 2.000 a 0.62, 500 a 0 60

Vacunos — 200 cueros a pesos 15.60, 400 a 15.50, 500 a 15.40, 600 a 15.30, 900 a 15.20, 300 a 15.10, 800 a 15, 300 a 14 80, 200 a 14.60, 150 a 14.50.

Becerros — 150 cueros a pesos 14, 220 a 13.80, 230 a 13.50.

Nonatos — 100 cueros a pesos 13, 320 a 12.80, 300 a 12 50.

Cerdas — 200 kilos a pesos 14, 500 a 13.70, 500 a 13.50, 600 a 13 20, 400 a 13, 300 a 12.80 500 a 12 50, 300 a 12.

Potros, al barrer — 50 cueros a pesos 7.20, 70 a 7 80 a 6.80. 70 a 6.50, 40 a 6.30, 40 a 6, 20 a 5.25

PARTIDO SOCIALISTA

EL PADRÓN ELECTORAL

Desde el día 9 del corriente encuéntrase abierto el período de depuración de las listas de los ciudadanos enrolados antes del 30 de junio último y de los que han cambiado de domicilio, para formar el padrón electoral.

A este efecto, cualquier ciudadano domiciliado en el distrito tiene el derecho y el deber de reclamar, ante el comisario de padrón respectivo, contra los enrolados más de una vez o con domicilios inexistentes, como también contra los enrolados que se encuentren en las siguientes condiciones:

Por razones de incapacidad:

Los dementes, que residiendo en sus casas, hayan sido declarados tales, y los sordo-mudos que no sepan hacerse entender por escrito.

Por razón de su estado y condición:

Los eclesiásticos regulares, es decir, aquellos que viven en comunidad y están sujetos por sus estatutos a una disciplina uniforme.

Los soldados, cabos y sargentos del ejército permanente y armada y agentes o gendarmes de policía que, no teniendo libertad suficiente de acción, podrían fácilmente ser manejados por sus superiores, y, por consecuencia, servir de instrumento en mano de los gobiernos para contrariar la voluntad del pueblo.

Los detenidos por juez competente, mientras no recuperen su libertad.

Los dementes y mendigos, mientras estén recluídos en asilos públicos, y en general todos los que se hallen asilados en hospicios públicos o estén habitualmente a cargo de congregaciones de caridad, porque no gozando de suficiente independencia, podrían servir también de instrumento para el falseamiento de la voluntad popular, que sólo puede ser expresada por los conscientes y los dignos, y por último, "por razón de indignidad".

Los reincidentes condenados por delitos contra la propiedad, durante cinco años después de cumplida la sentencia.

Los penados por falso testimonio o por delitos electorales durante cinco años.

Los que hubieran sido declarados, por autoridad competente, incapaces de desempeñar funciones políticas.

Los quebrados fraudulentos, hasta su rehabilitación.

Los que hubiesen sido privados de la tutela o curatela, por defraudación de los bienes del menor o del incapaz, mientras no restituyan lo adeudado.

Todos aquellos que se hallen bajo la vigencia de una pena temporal, hasta que ésta sea cumplida.

Los que hubieren eludido las leyes sobre el servicio militar, hasta que hayan cumplido la pena que les corresponde.

Los que hubiesen sido excluídos del ejército con pena de degradación o por deserción, hasta diez años después de la condena.

Los deudores por apropiación o defraudación de los caudales públicos, mientras no satisfagan su deuda, y

Los dueños y gerentes de prostíbulos.

El artículo 2o., inciso 6o., dispone que cuando las reclamaciones se funden en enrolamiento múltiple y en las causales anteriormente citadas, se indicará la fecha y el lugar o archivo donde se encuentre el documento público o se registre el acto, por el que conste la prueba de la causal que inhabilita para el sufragio, y el juez federal, para fallar, podrá requerir de oficio, de quien corresponda, copia auténtica del documento o certificado legalizado del acto.

Los comisarios de padrón, en el mismo día de presentada una reclamación, designarán, para dentro de los tres días subsiguientes, una audiencia, con citación de ambas partes, para recibir la prueba que elevarán acto continuo al juez federal. Este, una vez recibida la prueba, dictará, según corresponda, resolución inapelable dentro de los 15 días.

Inmediatamente el juez federal ordenará que se haga en la columna de observaciones, frente al nombre del enrolado, la anotación que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución.

Durante el período de depuración, también es momento de remediar algunas deficiencias del padrón militar. Ejemplo: Cuando personas que se hayan enrolado no figuren en el registro electoral, los comisarios de padrón están autorizados, por decreto del poder ejecutivo, fecha 7 de febrero de 1912, para incluir en las listas de enrolados a todos los ciudadanos omitidos en las mismas que lo soliciten, y comprueben con la presentación de la libreta de enrolamiento haber cumplido con la ley.

En caso de negarse el comisario de padrón a recibir alguna reclamación, debe ocurrirse directamente al juez federal del distrito.

El procedimiento para todas las actuaciones establecidas por la ley, será verbal y actuado, en papel simple y sin costas.

Los comisarios que no den recibo de las denuncias, o que por negligencia no hagan la publicación de las listas en el plazo debido, se nieguen a recibir las reclamaciones que les sean presentadas, o no remitan o demoren la remisión de dichas reclamaciones al juez federal, incurren en la pena de seis meses de arresto, y, en caso de reincidencia, un año, la que les será impuesta en juicio por el juez federal.

Para mejor conocimiento de los interesados, publicamos la nómina de comisarios de padrón, titulares y suplentes, y los locales en que desempeñan sus tareas:

Sección 1a. — Vélez Sársfield — Titular, Severo Benito Crespo; suplente, Alfredo Massa. Local de funcionamiento, escuela Rivadavia 7728.

Sección 2a. — San Cristóbal Sur — Titular, Tomás Gregorio Doyhenart; suplente, José Antonio Bello. Local, escuela Rioja 1732.

Sección 3a. — Santa Lucía — Titular, Eugenio Díaz Vélez; suplente, Bartolomé F. Cúneo. Local, consejo escolar, Montes de Oca 455.

Sección 4a. — San Juan Evangelista — Titular, Juan B. Brichetto; suplente, Augusto Nuncio Cichero. Local, escuela Lamadrid y Martín Rodríguez.

Sección 5a. — San José de Flores — Titular, Felipe Juan Aranguren; suplente, Víctor M. Castaño. Local, escuela, Fray Cayetano 95.

Sección 6a. — San Carlos Sur — Titular, Carlos Alberto Muñiz; suplente, Juan Cánter. Local, escuela número 7, Belgrano 3938.

Sección 7a. — San Carlos Norte — Titular, Nicolás Bosio Moreno; suplente, Santiago Agustín Klappenbach. Local, escuela Pringles 273.

Sección 8a. — San Cristóbal Norte — Titular, Gerardo Hipólito Mass; suplente, Ambrosio Solari. Local, escuela Entre Ríos 1351.

Sección 9a. — Balvanera Oeste — Titular, Pablo Gorostiaga; suplente, Agustín Acosta. Local, escuela Rivadavia núm. 3540.

Sección 10a. — Balvanera Sur — Titular, Nicolás Tomás Merlo; suplente, Tomás José Izurzu. Local, escuela Rivadavia y Saavedra.

Sección 11a. — Balvanera Norte — Titular, Eduardo O'Farrell; suplente, Alejandro Lucadamo. Local, escuela Sarmiento 2250.

Sección 12a. — Concepción — Titular, Domingo Eusebio Salaberry; suplente, Juan Antonio Rocca. Local, escuela Humberto I 343.

Sección 13a. — Monserrat — Titular, Nicolás García Uriburu; suplente, Enrique Acebal. Local, escuela Tacuarí 567.

Sección 14a — San Nicolás — Titular Ernesto A Olivera; suplente, Nicolás A. Avellaneda. Local, palacio de justicia, secretaría electoral.

Sección 15a — San Bernardo — Titular, Francisco Lorenzo; suplente, Jerónimo Damonte. Local, escuela Triunvirato 632.

Sección 16a. — Belgrano — Titular, Rodolfo Santángelo; suplente, Agustín Arzeno. Local, escuela número 1, Echeverría esquina Cuba.

Sección 17a. — Palermo — Titular, César Nocetti, suplente, Enrique Luis Green. Local, escuela Santa Fe 5039.

Sección 18a. — Las Heras — Titular, Bernardo Meyer Pellegrini, suplente, Silvestre H. Blousson. Local, escuela superior, Serrano 1261.

Sección 19a. — Pilar — Titular, Gerardo Meana, suplente, Enrique A. I[illegible]ta. Local, escuela normal, Córdoba 1951.

Sección 20a. — Socorro — Titular Pedro M. Ledesma, suplente Emilio José Pellet. Local, escuela Libertad 1312.

DIRECCIONES ÚTILES

Registro del estado civil y electoral

Los nacimientos deben ser declarados por el padre o pariente más cercano del niño y por la partera, dentro de los tres días de producido, bajo pena de multa o prisión.

Dirección general Paraguay 1050.

Sección 1a., Rivadavia 8151, 1a (sucursal), Barros 1756 (Nueva Pompeya), 2a, Rioja 1778, 3a, Hornos 1056, 4a, Almirante Brown 1078; 5a, Fray Cayetano 65, 6a, Belgrano 1130, 7a, Bartolomé Mitre 4309, 8a, Alberti 1256; 9a, Ecuador 385, 10a., Alberti 563; 11a, Azcuénaga 487, 12a., Santiago del Estero 941, 13a, Belgrano 825, 14a., Montevideo 135; 15a, Malabia 348, 15a, (sucursal), Habana y Esperanza (Villa Devoto); 16a, Juramento y Cuba 16a, (sucursal), Nahuel Huapi 5058 (nuevo), 17a, Federico Lacroze 2629; 18a, Gurruchaga 2164; Santa Fe 2305, 20a., Uruguay 1036.

Bibliotecas

Biblioteca Nacional — Méjico 564. Horario, de 11 30 a. m. a 4 p m y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Popular del Municipio — Corrientes 1615. Horario de 12 a 5 de la tarde y de 8 a 10 de la noche

Biblioteca Obrera — Méjico 2070 [illegible] rio, de 8 a 10 Los socios, pagando [illegible] trimestral, pueden llevar libros [illegible] cilio

Biblioteca Nacional de M[illegible] — Rodríguez Peña 335. Horario: [illegible] mañana a 10 de la noche.

Biblioteca Nacional de Maestros — Rodríguez Peña 953. Horario: de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Biblioteca Popular de Belgrano — Casa municipal, Juramento y Cuba Horario, de 7.30 a 10 30 a. m Sección especial para niños, atendida por una maestra normal especialista, de 1 a 6 de la tarde

Biblioteca Mitre — San Martín 336 Horario de 2 a 4 30 p m

Biblioteca "Florentino Ameghino" — Del Centro de la 3a, Viey tes 1455, de 8 a 11 de la noche

Biblioteca Pública de Vélez Sársfield — Rivadavia 7838, de 8 a 10 de la noche

Biblioteca "Carlos Marx" — Del Centro de la 2a, General Urquiza 1820, de 8 a 11 de la noche

Biblioteca "Federico Engels" — Del Centro de la 12a y 13a., Estados Unidos 3056, de 8 a 11 de la noche

Biblioteca "Emilio Zola" — R. L. Falcón 2761

Biblioteca "Edmundo de Amicis" — Del Centro Socialista de la 4a, calle Del Crucero 1162, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca Popular "Gabriela L. Coni" — Esquiú 259, abierta todas las noches de 7 a 9.

Biblioteca Popular y Recreo infantil "Mariano Chertkoff" — Muñiz 1106 — Abierta todos los días, de 2 a 4 p. m y de 7 a 9 de la noche.

Biblioteca popular "Héctor Denis" — Planes 1188, de 8 a 10 p m

Biblioteca "Luz y Trabajo" — Urquiza 1422, de 8 a 10 p m

Departamento Nacional del Trabajo

Oficina central: San Martín 768.
Registro Nacional de Colocaciones: Defensa 661.
Asesoría Jurídica gratuita para obreros: Defensa 661 Horario: todos los días de 2 a 5 p. m. Lunes y jueves, de 8 a 10 p. m.

Asistencia Pública

Oficina de guardia: Esmeralda 66.
Hospitales—San Roque, General Urquiza 669; Rawson, Avenida Alcorta 102; Muñiz, Vélez Sársfield 390; Argerich, Pinzón 546; Fernández, Cerviño 250; Alvarez, San Eduardo 2569; Alvear, estación La Paternal. Pirovano, Monroe 2551, Tornú, Bella Vista y Chorroarín; Durand, Gaona y Guayquiraró.
Casas de socorro—Hospital vecinal J. M. Bosch, Garay 3232, Nueva Pompeya, [illegible] Avenida San Nicolás 4082 esquina Avenida Nacional: Liniers, Nuevos Mataderos; San Bernardo, Serrano 935; Las Heras, Cabildo 390.
Dispensarios—Número 1, Patricios 1148; número 2, Garay 3252; número 3, Güemes 3757; número 4, Belgrano 2712; número 5, Gazcón 655 número 6, Concordia 45; número 7, O'Higgins 2405
Instituto Jenner—Esmeralda 48
Vacunación revacunación—En todos los establecimientos anteriores y a toda hora.

Hospitales

Alemán, Pueyrredón 1650; Británico, Perdriel 74, Clínicas, Córdoba 2149; Mendigos, Recoleta, Niños, Gallo y Charcas. Niños (La Plata), 14 entre 65 y 66, San Juan de Dios (La Plata), 1 esquina 72; Español, Belgrano 2975 Francés, Rioja 955; Italiano, Gascón y Cangallo; Italiano Umberto I (La Plata), 61 entre 29 y 30; Militar, Pozos y Caseros, Mujeres dementes, Brandzen 2200, Muñiz, Vélez Sársfield y camino del Puente Alsina Norte (sotifilicomio), Cerviño 258 (Palermo). Oftalmológico. Arenales 146., Pirovano, Monroe y Melián (Belgrano), Rawson, Avenida Alcorta 102 Rivadavia (de mujeres), Bustamente 2331. San Roque, Urquiza 609, Vecinal de la Boca, Pinzón 546 Vecinal de los Corrales, Monteagudo 31. Vecinal de Flores, Bolivia y San Eduardo, Vecinal José M Bosch, Garay 3232, Hospicio de Huérfanos, Méjico 2650; Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301; Asistencia Pública, Esmeralda 66

Ferias que funcionan

Martes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.
Miércoles—Iriarte y Vieytes, Pueyrredón y Las Heras, San Juan y Castro
Jueves—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana
Viernes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao
Sábados—San Juan y Castro, Iriarte y Vieytes, Anchorena y Las Heras.
Domingos—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana, Cabildo y Camino a San Isidro.

Museos

Museo Mitre — San Martín 236. La biblioteca y archivo están abiertos todos los días menos los festivos, de 1 a 5 de la tarde. El museo los jueves, de 1 a 4.
Museo Nacional de Bellas Artes — Pabellón Argentino, abierto todos los días, de 9 a 11.30 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, menos los jueves
Museo Histórico Nacional — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 12 a 4 p. m.

Comisarías

1a., Lavalle 451; 2a., Bolívar 688; 3a., Lavalle 864, 4a., Tacuarí 762, 5a., Lavalle 1725; 6a., Solís 340, 7a., Lavalle 2621; 8a., Belgrano 2275, 9a., Sarmiento 3673; 10a., General Urquiza 550, 11a., Díaz Vélez 558, 12a., Rivadavia 5150, Caballito, 13a., Arenales 1000 14a., Bolívar 1411, 15a., Las Heras 261, 16a., Lima 1682, 17a. Charcas 2844; 18a., San Juan 1757, 19a. Alvarez 2367; 20a. Cochabamba 2673 21a., Triunvirato 650, 22a., Azopardo y Chile, 23a., Rivera Indarte 50 24a., Pinzón 454 25a., Chivilcoy 56 26a., Montes de Oca 839, 27a., Santa Fe 6262, 28a., Vélez Sársfield 170; 29a., Cabildo 2243; 30a., Presidente 648; 31a., Guanacache 558, 32a., Vieytes 1567; 33a., Federico Lacroze 3751; 34a., Caseros 2724; 35a., San Julián y Fray Cayetano; 36a., Esquiú 169 37a., Pareja 3228; 38a., Nuevos Mataderos 39a., Cabildo y Republiquetas, 40a., Cuzco entre Vedia y Bilbao, 41a., Santa Fe 3840. 42a., Río de Janeiro 493
Guardia de seguridad, Palermo, quinta de Fernández, destacamento Lorea, de la guardia de seguridad, Alsina 1132 al 66; alcaidía 2a división, 24 de Noviembre 63; alcaidía 1a división, Sáenz Peña 269, asilo San Miguel, Río Bamba 562; cuerpo central de bomberos, Belgrano 1555; destacamento de bomberos Flores, Coronel Falcón 2265, Belgrano, Obligado 2256, Boca, Almirante Brown y [illegible] Mendoza; caballerizas Lorea, Alsina 1132 al 66 Norte, Triunvirato 850 Boca Patricios 1660, escuela de cadetes, Rosario y José María Moreno

Declaración de principios y programa mínimo del Partido Socialista

El Partido Socialista, representado por sus delegados reunidos en congreso afirma:
Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.
Que ésta, dueña como es de los medios de producción y disponiendo de todas las fuerzas del estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción
Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.
Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplotada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista
Que esas condiciones están agravadas por y por la ignorancia del pueblo
Que la clase rica, mientras conserve su la ineptitud y rapacidad de la clase rica, libertad de acción no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.
Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.
Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción sino también los altos principios del derecho y justicia, incompatibles con el actual orden social
Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.
Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación
Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para substituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social
Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.
Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza
Por tanto
El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en su 11o. congreso:

PROGRAMA MÍNIMO

I. Parte política

Artículo 1 — Reforma Electoral.
a) Sufragio universal sin distinción de sexos.
b) Representación proporcional de las minorías en las elecciones nacionales, provinciales y municipales. Voto secreto.
c) Referéndum e iniciativa popular.
Artículo 2 — Reforma municipal.
a) Autonomía municipal
b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
c) [illegible] servicios públicos.
Artículo 3 — Reforma del Código Civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad [illegible] los hijos legítimos [illegible] ilegítimos.
Artículo 4 — [illegible]
a) Justicia penal por jurados populares.
b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.
c) Abolición de la pena de muerte.
d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.
Artículo 5 — Reforma de la enseñanza.
a) Aplicación preferente de los recursos del estado al desarrollo de la instrucción primaria.
b) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
c) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.
d) Fomento de las escuelas profesionales y de las nocturnas para adultos.
Artículo 6 — Reforma militar.
a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
b) Abolición de los tribunales militares
Artículo 7 — Reforma de la constitución.
a) Separación de la iglesia y el estado.
b) Disolución de las órdenes religiosas no autorizadas por la constitución y secularización de sus bienes.
c) Reglamentación legal de las congregaciones religiosas, estableciendo su capacidad administrativa, el número de sus miembros, el inventario de sus bienes y la inspección higiénica de sus casas
d) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.
e) Reforma del sistema electivo de acuerdo con la representación proporcional.
f) Supresión de los gobiernos y legislaturas provinciales reorganización administrativa y judicial del país y autonomía municipal
g) Régimen parlamentario de gobierno.
Artículo 8 — Abolición de las leyes de residencia y de "Orden Social".
Artículo 9 — Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia, por la simple inscripción en el padrón electoral.
Artículo 10 — Supresión del senado.

II. Parte económica

A. — MEDIDAS GENERALES

Artículo 11 — Estabilidad del valor de la moneda.
Artículo 12 — Régimen financiero.
a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
b) Exención de la contribución directa para las casas obreras
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en general y sobre la renta del suelo
e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.
Artículo 13 — Reglamentación legal del trabajo.
a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas empleados por el estado, las provincias y las comunas o por los empresarios de trabajos públicos.
b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo
c) Supresión de las multas.
Artículo 14 — Oficina de trabajo
a) Estadística del trabajo.
b) Inspección del trabajo por comisiones de obreros designados por los respectivos gremios.
c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de éstas por cámaras del trabajo, subvencionadas por las comunas.
Artículo 15 — Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.
Artículo 16 — Legislación protectora de las cooperativas.

B. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Artículo 17 — Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial
a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años
b) Disminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de seis horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y la de ocho horas para los adultos de ambos sexos.
c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.
d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
e) Descanso semanal de 36 horas seguidas
f) Abolición del trabajo a destajo.
g) Abolición de las libretas y certificados para obreros
h) Responsabilidad de los patrones y garantía del estado en los accidentes del trabajo pensión para los obreros inválidos y ancianos.
i) Fijación de un salario mínimo
j) Organización del seguro social contra la enfermedad la invalidez, la ancianidad y la muerte, con la concurrencia del patrono y del estado
Artículo 18 — Higiene y seguridad del trabajo
a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugares donde se trabaja.
b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo
c) Alojamiento [illegible] obreros o empleados que se albergan en casa o po. [illegible] de los patrones
Artículo 19 — Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros
Artículo 20 — Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y los niños.
a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

C. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Artículo 21 — Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera
Artículo 22 — Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.
Artículo 23 — Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.
Artículo 24 — Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.
Artículo 25 — Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores.

CONVOCATORIAS

Centro Despachantes de Aduana

A los señores socios:
CONVOCATORIA (2a citación)

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso h) de los estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la ASAMBLEA GENERAL, ORDINARIA que tendrá lugar el martes 30 del corriente, en el local social, Moreno 455, a las 4 30 de la tarde, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

I. — Lectura del acta anterior
II. — Lectura de la memoria anual, cuenta de inversión y balance general
III. — Proyectos de ampliación de los estatutos:
a) Destino de la cuota de ingreso y sobrantes para adquirir local propio;
b) Seguro de vida entre los coasociados.
IV. — Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Francisco Almeyra, Juan M. Benhome, José D. Castellanos, Enrique N. Ravina y Juan Tosso y de los miembros suplentes que reemplazarán a los señores Ricardo Barbagelata, Eduardo A Martínez, Juan Pernin, Carmelo Rosende Mitre, Máximo Z. Rivas y Juan Weber
V. — Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del balance conforme al artículo 11 del Reglamento interno

Debiendo celebrarse esta asamblea con la presencia de cualquier número de socios que concurran, por ser la segunda citación, y de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, se ruega puntual asistencia — Pantaleon M. Sanchez, presidente, José D. Castellanos, secretario

31 12 913

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de 1a instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CATALINA LUISA o CATALINA o LUISA MOLINI DE GARDINI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado o secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, diciembre 29 de 1913 — Narciso Arrotea Molina, secretario

v 4 2 914

El señor juez de 1a instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Nicanor González del Solar ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA FERNANDA GONZALEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, diciembre 9 de 1913 — J. C. Carlomagno, secretario

v 25 1 1914

El Sr juez de 1a instancia en lo civil de la capital de la república, Dr Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña DOLORES VARELA o VARELLA DE MAFFEO o MAFFEI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho
Buenos Aires, noviembre 5 de 1913 — Dr Narciso Arrotea Molina, secretario

V 11 1 914

El señor juez de 1a instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CAYETANO CAMERA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1913. — Dr. Narciso Arrotea Molina, secretario.

V 11 1 914

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Nicanor González del Solar, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS TORRE ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, octubre 21 de 1913 — J. C. Carlomagno, secretario.

v.31-12-1913.

BANCOS

BANCO "EL HOGAR ARGENTINO" —

Sociedad de crédito real (Coop. Lda) — Fundado en 1899 — Casa matriz AVENIDA DE MAYO 886.

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fé (General Mitre y Santa Fe), en Bahía Blanca (Chiclana y Lavalle); en Córdoba (San Jerónimo 151 y 153).

CAPITAL REALIZADO

Por acciones preferidas (capital permanente)	$ 45.470.600 —
Por acciones ordinarias (capital variable)	" 11.958.188.35

OBLIGACIONES DE CAPITAL EN CIRCULACION

Emitidas en Buenos Aires	$ 2.000.000.—
Emitidas en París (16 971 700 pesos oro sellado)	" 38.572.045.44
Préstamos hipotecarios y para construcciones en vigor.	$ 76.292.204.78
Propiedades con promesa de venta.	" 13.901.823.70
	$ 90.194.028.48

PRESTA DINERO

para la construcción de edificios, y sobre hipotecas de casas y campos, a bajo interés y a largos plazos

FACILITA LA ADQUISICION DE CASAS

mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales

Buenos Aires, 30 de junio de 1913.

A. MELIAN, gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa matriz. Reconquista 200, Buenos Aires

Capital suscripto.	$ 100.000 000 —
Capital integrado hasta 30 de Septiembre de 1913	" 94 952 870 —
Fondo de reserva y previsión	" 44 617 614.74
Primas a recibir sobre las acciones no integradas	3 028 278,—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisiones de terceros toda clase de operaciones bancarias además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, San Sebastián, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo.
En el interior Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó Posadas Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia) Rafael, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

AGENCIAS DE LA CAPITAL

Número 1 Pueyrredón 185.
" 2 Almirante Brown 1.32.
" 3 Vieytes 2000
" 4 Cabildo 2091
" 5 Santa Fe 1999.
" 6 Corrientes 3200
" 7 Entre Ríos 1145.
" 8 Rivadavia 6902
" 9 Triunvirato 302.
" 10 Bernardo de Irigoyen 1209.
" 11 Caseros 2965
" 12 Charcas 1357.
" 13 Bolívar 399.
" 14 Belgrano 2964
" 15 Bernardo de Irigoyen 179.
" 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.
Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable: compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranza de cupones, dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuento y cobranza de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA	M/L	O/S
En cuenta corriente	1 o/o	1 o/o
A 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A 60 días	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A 90 días	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A 6 meses	4 o/o	4 o/o
A 1 año	4 1/2 o/o	4 1/2 o/o
A 2 años	5 o/o	5 o/o
A 3 años	5 1/2 o/o	5 1/2 o/o
A 4 años	6 o/o	6 o/o
Depósitos a premio con libreta, desde $ 10 cl. hasta 10.000, después de 60 días	4 o/o	4 o/o

COBRA	M/L	O/S
En cuenta corriente	9 o/o	9 o/o
Descuentos generales, convencional.		

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, de depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1913. — Jorge A. Mitchell — Elías D. Arabarri, gerentes.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

—Fundado el 6 de Noviembre de 1905. — Casa matriz: CANGALLO 445 — Buenos Aires. — Dirección telegráfica. "Galbank".

SUCURSALES

En la capital, número 1 (Flores), calle Rivadavia 7025, núm. 2, San Juan 3101, núm. 3, Corrientes 3220; núm 4, Entre Ríos 200; núm 5, Belgrano 2828, núm 6, Montes de Oca 1702, núm 7, Rivadavia 3858,60, y núm 8, Rivera 550.
En el interior (provincia de Buenos Aires): Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando y agencia en Lanús (F. C. S.).
En el exterior Montevideo, calle Cerrito 187.

Capital subscrito	$ c/l 30 000 000 —
Fondo de reserva	" 4.337 262.62

Efectúa toda clase de operaciones bancarias

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1 o/o
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	3 o/o
A plazo fijo de 180 días	5 o/o
A plazo fijo de 90 días	4 1/2 o/o
A mayor plazo convencional.	
En caja de ahorros después de 60 días, desde 10 hasta $ 20.000	4 o/o

COBRA

Por adelantado en Cta Cte. . . . o/o
Por descuentos, convencional.
Por administrar propiedades: Tarifa módica
El banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los puntos de España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1913. —Luis Romero, gerente

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

— Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli—Casa central. Bartolomé Mitre 434 al 448.

SUCURSALES

En la capital. Número 1, calle Corrientes esquina Pueyrredón. núm 2, Montes de Oca 2099; núm. 3, Paseo de Julio 1253, núm 4, Pichincha 212 núm 5, Rivadavia 8499. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Uruguay, Victoria, Curuzú Cuatiá, La Paz Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

Puerto Ingeniero White (Bahía Blanca)
Ensenada (La Plata)

Capital autorizado	$ 20 000.000.— o/s.
Capital realizado	" 10.000 000.— "
Fondo de reserva	" 802 184.61 "
Fondo de previsión	" 2 000 000.— "

SE ABONA

Por depósito en Cuenta Corriente hasta $ 100.000 oro 1 o/o anual
Por depósito en Cuenta Corriente hasta $ 200.000 m/n 1 o/o anual.
Excediendo de esas sumas sin interés

	c/legal	oro sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A plazo fijo de 180 días	4 o/o	4 o/o
A mayor plazo convencional		

SE COBRA

	c/legal	oro sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también emite giros y recibe remesas al cobro sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia, Libia y de las islas italianas del mar Egeo que tengan oficina postal.
El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces e hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1913. — J. Bernasconi — E. Belleli, gerentes.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO —

Oficina principal en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre y Reconquista
Sucursales urbanas. Núm 1, Callao esquina Corrientes, núm 2, Santa Fe esquina Larrea, núm 3, Bernardo de Irigoyen núm 1588
Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán
Uruguay. Montevideo.
Brasil São Paulo y Santos.
Chile Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco y Valdivia.
Bolivia La Paz y Oruro
Perú Lima, Arequipa, Callao y Trujillo.
España: Madrid y Barcelona.

DEUTZCHE UEBERSEEISCHE BANK

CASA CENTRAL. BERLIN
Capital: 20.000.000 de marcos
PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro, sin interés.	
Idem papel hasta m/r 200 000	
A plazo fijo hasta $ 20 000 oro o $ 50 000 m/n por 2 meses	2 1/2 o/o
Idem a plazo fijo de 3 meses	4 o/o
Idem a plazo fijo de 6 meses	4 1/2 o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta 20 000	4 o/o

C. Lingenfelder, gerente.

Vapores

Compagnie de Navigation SUD-ATLANTIQUE

SERVICIO POSTAL RÁPIDO

entre Buenos Aires, Montevideo, Río, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos

L. Grandval y H. Desplanques
RECONQUISTA 433.

PROFESIONALES

ACADEMIA GANDUGLIA

PUPILOS $ 30. MEDIO PUPILOS $ 20.
Ocho profesores 2.500 metros, hermoso jardín. Incorporado en 1903 No da vacaciones. Rivadavia al 8.300. U. T 1073, Flores.

INSTITUTO COMERCIAL "HELLER"

RIVADAVIA 3386
Enseñanza práctica comercial para adultos de ambos sexos "Sistema Heller". Leer, escribir y cuentas, $ 10 por mes. Máquina, $ 5 Reforma de la peor letra en un mes Tenedores de libros en 3 meses. Cajeras y empleados, dos meses Se otorgan diplomas Cursos por correspondencia "Sistema Heller".
Director: I. Heller, profesor, contador y balanceador público.

INSTITUTO "ALVEAR" INCORPORADO al Colegio Nacional Belgrano 1445 Enseñanza primaria, secundaria y comercial, rindiéndose dos años en uno. Admítense pupilos v 30 1 1914

MEDICOS

Dr. ENRIQUE DICKMANN — Enfermedades internas, señoras y niños. — Corrientes 2386 Horas de consulta. de 2 a 5 p. m. — U. T. 3750, Mitre.

Dr. ANGEL M. GIMENEZ. — Piel, sífilis y venéreas — Callao 639. — Horas de consulta de 2 a 4 y 7 a 8 p m. — U T 3817, Libertad

Doctora LANTERI RENSHAW — Especialista en enfermedades de señoras y partos, de 1 a 3 p m. — Suipacha 762

Dr. PEDRO A GUERRERO. — Jefe de sala del hospital Tornú. — Tratamiento específico de los tuberculosos. — Rivadavia 8333, de 1 a 3 p. m. — Uruguay 33, de 4 a 6 p. m

Dr. ADOLFO FLORES. — Ha trasladado su consultorio a la calle Sarmiento 1030 — Consultas de 1 a 7.

Dr. JUAN J. LAMBARDI. — Médico cirujano — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños — Iriarte 435. — Unión Telefónica 536, Barracas

Dr. ENRIQUE FEINMANN. — Médico de los hospitales de Clínicas y Alvear — Enfermedades internas, del estómago y nerviosas Exámenes con rayos X — Consultas de 1 a 4 p m, Billinghurst 1030

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista. — Horas de consulta de 1 a 6 p m — Charcas 1473. Unión Telefónica 1731, Juncal.

J. S. GUESTRINO — Cirujano dentista. Corrientes 4315. — Consultas de 1 a 7

Dr. A. Zabotinsky — Médico y dentista Jefe de la clínica dental del hospital Durand. — Libertad 283 Horas de consulta de 4 a 7 p m. — U Telefónica, 4130 (Libertad).